

PRESENTACIÓN	3
I. RESUMEN EJECUTIVO.....	9
II. FINANZAS PÚBLICAS	15
II.1 INGRESOS.....	15
II.1.1 Ingresos ordinarios del Sector Central.....	16
II.1.1.1 Ingresos propios del Sector Central	16
II.1.1.2 Ingresos de Origen Federal.....	58
II.1.2 Ingresos del Sector Paraestatal.....	66
II.1.2.1 Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales.....	66
II.1.2.2 Ingresos Ordinarios de las Entidades Paraestatales	67
II.1.2.3 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales	69
II.2 EGRESOS.....	80
II.2.1 Clasificaciones de Gasto.....	80
II.2.1.1 Clasificación Administrativa del Gasto	80
II.2.1.2 Clasificación Económica del Gasto	85
II.2.2 Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo.....	88
Eje 1: Reforma Política Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes	91
Eje 2: Seguridad y Justicia Expedita	97
Eje 3: Equidad.....	101
Eje 4: Intenso Movimiento Cultural.....	108
Eje 5: Nuevo Orden Urbano, Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos.....	111
Eje 6: Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo	114
Eje 7: Economía Competitiva e Incluyente.....	116
II.2.3 Equidad de Género.....	120
II.2.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable.....	128
II.3 DEUDA PÚBLICA	150
II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Tercer Trimestre.....	150
II.3.2 Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda	152
II.3.3 Reestructuración o Recompras.....	154
II.3.4 Colocación de la Deuda Autorizada	154
II.3.5 Destino de los Recursos de la Deuda	154

II.3.6 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal)	154
II.4 BALANCE FINANCIERO	157
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO.....	158
<i>DEPENDENCIAS</i>	158
<i>DELEGACIONES</i>	162
<i>ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</i>	162
<i>ENTIDADES</i>	164

Banco de Información
(en disco compacto)

- III.- Avance Programático-Presupuestal
 - III.1 Órganos de Gobierno y Autónomos
 - III.2 Delegaciones
 - III.2.1 Clasificación Administrativa
 - III.2.2 Clasificación Económica
 - III.2.3 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales a Nivel de Resultados
 - III.3 Variaciones Presupuestales en los Ejes Estratégicos-
 - III.3.1 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes
 - III.3.2 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Seguridad y Justicia Expedita
 - III.3.3 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Equidad
 - III.3.4 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Intenso Movimiento Cultural
 - III.3.5 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida, para Todos
 - III.3.6 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo
 - III.3.7 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Economía Competitiva e Incluyente
 - III.4 Constitución, Modificación y Extinción de los Fideicomisos Públicos del Distrito Federal
 - III.5 Vinculación Objetivos del Informe de Avance Trimestral con el Programa General de Desarrollo del D.F. 2007-2012
- IV. Anexo Estadístico
 - IV.1 Egresos
 - IV.2 Deuda Pública
 - IV.3 Balance Financiero

- IV.4 Delegaciones
- IV.5 Ejes Estratégicos de Gobierno
- IV.6 Transferencias Federales
- IV.7 Series Históricas
- IV.8 Anticipos de Obra
- IV.9 Partidas de Racionalidad y Austeridad
- IV.10 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida
- IV.11 Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado
- IV.12 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Destino de los Recursos
- IV.13 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Subfunción
- IV.14 Ministraciones de Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados Entidades y Organismos
- IV.15 Ayudas, Donativos y Subsidios
- IV.16 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- IV.17 Informes de Órganos de Gobierno y Autónomos
- IV.18 Remanentes del Ejercicio Fiscal 2009



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

PRESENTACIÓN

Informe de Avance Trimestral
Enero-Septiembre 2010

PRESENTACIÓN

El Informe de Avance Trimestral es un documento elaborado por el ejecutivo local a través de la Secretaría de Finanzas, en el cual se reporta el comportamiento de los ingresos, egresos y deuda del Gobierno del Distrito Federal (GDF), desde el inicio de un ejercicio fiscal hasta el término del trimestre correspondiente. En este caso, el informe corresponde al periodo enero-septiembre de 2010.

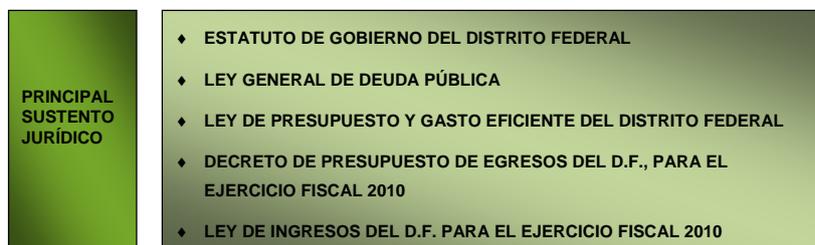
Este documento contribuye a cumplir con el derecho que tienen todos los habitantes de la Ciudad México a acceder a la información generada por el Gobierno del Distrito Federal. Además, representa un insumo para que la ciudadanía y órganos fiscalizadores analicen lo que está realizando el Gobierno y, en consecuencia, fortalezcan la comunicación con éste a través de los mecanismos de rendición de cuentas, y emitan recomendaciones para la mejora de la administración de los recursos.

El informe, conforme al Artículo 67, Fracción XVIII, del Estatuto de GDF, deber ser entregado por el C. Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la conclusión del trimestre correspondiente.

Para elaborarlo, las unidades responsables del gasto que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, así como los órganos de gobierno y autónomos, remiten su información programático-presupuestal a la Secretaría de Finanzas. El Artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal establece que dicha entrega deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes de concluido cada trimestre.



El contenido del Informe se soporta en diversos ordenamientos jurídicos, así como en los comentarios señalados por organismos, como la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Asimismo, incorpora diferentes aspectos que podrían ser importantes para la ciudadanía.



En particular, el Informe de Avance está constituido por un Tomo de Resultados Generales y un disco compacto que contiene un Banco de Información.

El Tomo de Resultados contiene las explicaciones a las variaciones entre los ingresos recaudados y los considerados en la Ley de Ingresos, así como una breve mención de las aportaciones y transferencias que el GDF canaliza a sus entidades. En la parte de gasto, se muestra su evolución en su clasificación administrativa y económica; las actividades más representativas financiadas con recursos públicos, ordenadas conforme a los Ejes del Programa General de Desarrollo 2007-2012; las explicaciones a las principales variaciones entre el presupuesto programado modificado al periodo y el presupuesto ejercido, a nivel de dependencia, órgano desconcentrado y entidad, y las actividades más relevantes para disminuir la discriminación, en todas sus expresiones, entre hombres y mujeres. Además, se destina una sección a los aspectos vinculados con la deuda pública.

En el Banco de Información se incluyen las principales explicaciones a las variaciones entre el presupuesto programado modificado al periodo y el presupuesto ejercido, a nivel de los resultados estipulados en la estructura presupuestal del GDF, clasificados conforme a las delegaciones que los instrumentan y a los ejes estratégicos en los que se enmarcan. Estos resultados son una desagregación de las subfunciones aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del DF, para el Ejercicio Fiscal 2010. Aquí también se incluye el anexo estadístico, en el cual se puede encontrar la evolución, a partir de 1990, de los ingresos, egresos y deuda pública.

ESTRUCTURA DEL INFORME DE AVANCE ENERO-SEPTIEMBRE 2010

RESULTADOS GENERALES

- ◆ RESUMEN EJECUTIVO
- ◆ INFORMACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS RELATIVAS A:
 - INGRESOS
 - EGRESOS
 - DEUDA PÚBLICA
 - BALANCE FINANCIERO
 - AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

BANCO DE INFORMACIÓN

- ◆ AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE:
 - ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS
 - DELEGACIONES
 - EJES ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO
 - CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS
- ◆ ANEXO ESTADÍSTICO
 - EGRESOS
 - DEUDA PÚBLICA
 - BALANCE FINANCIERO
 - DELEGACIONES
 - EJES ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO
 - TRANSFERENCIAS FEDERALES
 - SERIES HISTÓRICAS
 - AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS
 - INFORMES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS
 - OTROS

Cabe mencionar que el Informe de Avance Trimestral puede ser consultado por la ciudadanía en general, académicos, servidores públicos de órganos fiscalizadores y de entes públicos del GDF en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas del GDF: www.finanzas.df.gob.mx



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

I. RESUMEN EJECUTIVO

I. RESUMEN EJECUTIVO

INGRESOS

- Aun cuando las Transferencias del Gobierno Federal fueron 30.1 por ciento más bajas que las recibidas en el mismo periodo de 2009, durante el periodo de Enero-Septiembre de 2010, la Hacienda Pública local registró ingresos totales por 98,058.2 millones de pesos (mdp), lo que significa un crecimiento de 2.8 por ciento en términos reales con respecto a lo recaudado en el mismo periodo del año anterior.
- El incremento se explica, principalmente, por la mayor recaudación de contribuciones locales, como impuestos, derechos y aprovechamientos, que registraron aumentos de 10.9, 11.8 y 26.1 por ciento, en términos reales, respectivamente, con respecto a septiembre de 2009. En este mismo sentido, las entidades incrementaron sus recursos propios en 19.9 por ciento.
- Lo alcanzado es el resultado de las acciones instrumentadas por el GDF para facilitar al ciudadano el pago de sus contribuciones, entre ellas el fortalecimiento de las redes de pago, el uso de tecnología de punta y la simplificación administrativa.
- Ejemplo de lo anterior, es que ninguna otra entidad federativa del país cuenta con una red de pagos tan amplia como la del Distrito Federal, la cual está integrada por 2,235 puntos, como 1,597 sucursales bancarias, 582 tiendas de autoservicio, 22 oficinas de la Tesorería y 10 Centros de Servicios@Digital (Kioscos). En estos centros los usuarios pueden cubrir con tarjeta de crédito, débito o en efectivo el predial, agua, nóminas, multas de verificación extemporánea, retiro de candado inmovilizador y revista vehicular. También pueden obtener actas de nacimiento, de defunción y de matrimonio.
- Complementariamente, se ha fomentado la utilización de 12 portales de Internet y la obtención de líneas de captura para el pago de Tenencia y Predial vía mensajes SMS al (98888). Asimismo, entró en funcionamiento la operadora virtual *Justina*. Esta última cobra especial importancia por ser la única en su tipo a nivel nacional: Justina responde de manera rápida, eficiente y homogénea a las preguntas más comunes de los contribuyentes acerca de beneficios fiscales, trámites de predial, de agua, lugares para el pago de contribuciones, horarios de atención, entre otros. Además, tiene una capacidad para responder 5,184 llamadas durante las 24 horas del día de los 365 días del año. En complemento a lo anterior, se simplificó la obtención las constancias de adeudo y las certificaciones de pago, que son los trámites más solicitados por los contribuyentes, reduciendo su tiempo de espera, de 15 días a sólo 15 minutos.

EGRESOS

- Durante el período Enero-Septiembre de 2010, se ejercieron 85,093.8 mdp, los cuales se orientaron, por un lado, a la continuación de los programas sociales y, por otro, a la creación de infraestructura necesaria para el funcionamiento de la Ciudad y a la prestación de servicios básicos.
- En este sentido, el GDF cuenta con la mayor red de programas sociales del país, a través de la cual se presta atención a los grupos más vulnerables, como adultos mayores, personas con discapacidad, menores, mujeres, población sin seguridad social y estudiantes. De esta manera, destacan los programas de apoyos económicos a Personas con Discapacidad, a Menores Vulnerables y a Adultos de 68 años y más; el de becas a estudiantes de bachillerato “Prepa Sí” y de nivel básico y medio superior; los de otorgamiento de desayunos, útiles y uniformes escolares gratuitos, el de Niñas y Niños Talento; el de atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social y el Seguro de Desempleo, así como los Comedores Populares y el de Mastografías.
- Lo anterior se realiza sin menoscabo de la inversión pública. De hecho, se están realizando obras de infraestructura vial y de transporte sin precedentes en alguna entidad federativa, como la construcción de la Línea 12 del Metro y la Línea 3 “Eje 1 Tenayuca-Etiopía” del Sistema de Corredores del Metrobús. Asimismo, se continúa con la construcción de los distribuidores viales Arco Norte-Centenario y el de Chimalhuacán, así como del Puente Vehicular México-Toluca-Echánove; además, se están edificando las plantas potabilizadoras San Lorenzo Tezonco Nuevo y Los Galeana. En complemento con lo anterior, también se destaca la rehabilitación del Emisor Central del Drenaje Profundo, la mejora de la imagen urbana a través de obras en la Plaza de Santo Domingo, la Alameda Central y otras áreas del Centro Histórico y el mantenimiento de la infraestructura vial, alumbrado público y carpeta asfáltica.
- Por su parte, en servicios básicos, una de las necesidades más requeridas por la ciudadanía es la seguridad pública. En este rubro, se mantuvo la presencia en las calles de elementos de las policías Metropolitana y de Proximidad; se avanzó en la implementación del Proyecto Bicentenario de Video vigilancia; se continuó con la operación del sistema de atención de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089; se realizaron acciones en materia de procuración de justicia con apego al respeto de los Derechos Humanos, y se impartió capacitación y formación profesional a los elementos encargados de la seguridad pública y procuración de justicia.

- Otro de los servicios más solicitados por la población es el transporte. En este sentido, el GDF tiene como prioridad asegurar un traslado seguro y económico a la población, para lo cual se operó el sistema de transporte público más grande del país, el cual está integrado por trenes del Metro y ligeros, autobuses de pasajeros y trolebuses. En esta red se otorga el servicio gratuito a adultos mayores y personas con discapacidad y se destinan espacios exclusivos para mujeres.

DEUDA PÚBLICA

- Durante el periodo de análisis, el saldo de la deuda del GDF ascendió a 49,096.1 mdp, lo que significó un desendeudamiento real temporal de 0.8 por ciento, respecto al cierre de 2009. Cabe destacar que con respecto a 2004, se ha logrado un desendeudamiento en términos reales del 7.9 por ciento.
- En lo correspondiente a la actual Administración, la disminución de la deuda es de 5.1 por ciento. Este desendeudamiento es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, lo que ha permitido el incremento en la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda. Todo esto nos ha permitido contar con mejores condiciones tanto en plazos como en tasas de interés en el manejo de la deuda.



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

FINANZAS PÚBLICAS

Informe de Avance Trimestral
Enero-Septiembre 2010

II. FINANZAS PÚBLICAS

II.1 INGRESOS

Durante el periodo de enero a septiembre de 2010, la Hacienda Pública local registró ingresos totales por 98,058.2 millones de pesos (mdp). Esta cifra fue 2.8 por ciento superior en términos reales a la de 2009 y 0.3 por ciento arriba de la meta de la Ley de Ingresos del Distrito Federal (LIDF) 2010. Este resultado se logró, a pesar de que las Transferencias del Gobierno Federal fueron 30.1 por ciento más bajas a las recibidas en el mismo periodo de 2009.

- Los ingresos ordinarios superaron 3.6 por ciento la meta del periodo y aumentaron en términos reales 2 por ciento con respecto a los obtenidos en 2009.
- Los ingresos del Sector Central fueron superiores 1.9 por ciento a la meta. Éstos representaron 88.4 por ciento de los ingresos totales.
- Los ingresos del Sector Paraestatal sobrepasaron la meta en 22 por ciento y registraron un aumento real de 19.9 por ciento con respecto al mismo lapso de 2009.
- Los ingresos propios del Sector Central, que muestran el verdadero esfuerzo de recaudación, crecieron 7.1 por ciento en términos reales.

INGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENERO - SEPTIEMBRE 2010 (Millones de pesos)					
CONCEPTO	ENERO - SEPTIEMBRE			VARIACIÓN	
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG
TOTAL	91,607.5	97,761.6	98,058.2	2.8	0.3
INGRESOS ORDINARIOS	90,848.4	93,123.5	96,491.4	2.0	3.6
Sector Central	82,995.4	85,086.6	86,684.9	0.3	1.9
Propios	34,925.4	39,485.6	38,933.2	7.1	(1.4)
Participaciones en Ingresos Federales	28,452.0	32,442.4	33,470.5	13.0	3.2
Transferencias del Gobierno Federal	19,618.0	13,158.7	14,281.2	(30.1)	8.5
Sector Paraestatal	7,853.1	8,036.8	9,806.5	19.9	22.0
Propios	7,853.1	8,036.8	9,806.5	19.9	22.0
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	759.1	4,638.1	1,566.8	98.2	(66.2)
Financiamiento Neto	98.4	4,638.1	1,566.6	1,429.1	(66.2)
Remanentes del Ejercicio Anterior	660.7	0.0	0.2	(100.0)	n.a.

n.a. No aplica

Las cifras son preliminares

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos

Fuente: elaborado por la Subtesorería de Política Fiscal

- Los siete conceptos de impuestos, en diversa proporción, superaron la meta establecida en LIDF 2010. En conjunto, estos ingresos fueron 7.4 por ciento más altos que lo programado y se incrementaron 10.9 por ciento en términos reales con respecto a 2009.

Por concepto de ingresos ordinarios se recaudaron 96,491.4 mdp. De este total 86,684.9 mdp correspondieron a ingresos propios del Sector Central y 9,806.5 mdp al Sector Paraestatal.

Los ingresos extraordinarios sumaron 1,566.8 mdp, que correspondieron a endeudamiento neto y remanentes. Durante el periodo se efectuaron amortizaciones de deuda por 453.1 mdp.

II.1.1 Ingresos ordinarios del Sector Central

Los ingresos por este concepto mostraron un desempeño positivo. La recaudación ascendió a 86,684.9 mdp; monto 1.9 por ciento más alto que la meta y 0.3 por ciento superior en términos reales a lo recaudado en el mismo periodo de 2009. Dos de los componentes de los ingresos ordinarios del Sector Central, los ingresos propios y las participaciones en ingresos federales, registraron incrementos en términos reales con respecto a 2009.

INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR CENTRAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ENERO - SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO - SEPTIEMBRE			VARIACIÓN	
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG
ORDINARIOS	82,995.4	85,086.6	86,684.9	0.3	1.9
Propios	34,925.4	39,485.6	38,933.2	7.1	(1.4)
Impuestos	15,083.9	16,216.2	17,421.8	10.9	7.4
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.3	0.0	(100.0)	(100.0)
Derechos	5,344.7	7,526.4	6,223.4	11.8	(17.3)
Contribuciones no Comprendidas	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Accesorios	411.8	354.9	433.5	1.1	22.2
Productos	5,114.3	5,875.5	5,033.1	(5.5)	(14.3)
Aprovechamientos	2,156.1	2,190.1	2,831.9	26.1	29.3
Participaciones por Actos de Coordinación Derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa	6,604.5	7,239.5	6,816.0	(0.9)	(5.9)
Productos Financieros	210.1	82.6	173.5	(20.7)	110.0
Ingresos de Origen Federal	48,069.9	45,601.1	47,751.7	(4.6)	4.7
Participaciones en Ingresos Federales	28,452.0	32,442.4	33,470.5	13.0	3.2
Transferencias del Gobierno Federal	19,618.0	13,158.7	14,281.2	(30.1)	8.5

n.a. No aplica

Las cifras son preliminares

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos

Fuente: elaborado por la Subtesorería de Política Fiscal

II.1.1.1 Ingresos propios del Sector Central

Los ingresos por este rubro ascendieron a 38,933.2 mdp, cifra que representó un incremento anual en términos reales de 7.1 por ciento. En este resultado influyó la favorable evolución de los impuestos, accesorios, aprovechamientos y productos financieros, cuya recaudación superó la meta.

En el logro de las metas, cabe destacar, los esfuerzos que se han realizado en materia de modernización del sistema tributario, facilidades de pago, revisión de los principales padrones, programa de calidad en atención al usuario y la intensificación de las acciones de fiscalización.

Impuestos

Los resultados positivos en materia de recaudación de impuestos se derivaron de varias acciones instrumentadas durante el periodo que se reporta, como fueron: ampliación de los puntos de pago, simplificación de trámites y pagos, y el uso de nuevas tecnologías que hacen más eficientes los procesos. Esto se reflejó en un desempeño favorable de la recaudación al tercer trimestre de 2010, la cual ascendió a 17,421.8 mdp; cifra 7.4 por ciento superior a la meta y 10.9 por ciento más alta en términos reales que la obtenida en 2009.

Destacan los siguientes impuestos: nóminas, predial y adquisición de inmuebles, que en conjunto representaron 94.9 por ciento de la recaudación total de este rubro.

INGRESOS POR IMPUESTOS ENERO-SEPTIEMBRE 2010 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG.	
Total	15,083.9	16,216.2	17,421.8	10.9	7.4	
Predial	5,698.0	5,840.7	6,169.8	4.0	5.6	<ul style="list-style-type: none"> La evolución favorable resultó principalmente de las acciones para facilitar el pago, entre las que destacan: El descuento de cinco por ciento que se otorgó en enero por el pago anual anticipado de este impuesto. El esquema de pago a través de bancos y de pagos diferidos a 6 y hasta 12 meses sin intereses con tarjeta de crédito, el cual representó 37.9 por ciento del total. A lo anterior, se suman las medidas de fiscalización, que consistieron en 1,046,081 cartas invitación y 41,269 requerimientos de pago, las cuales permitieron obtener 216.5 mdp.
Sobre adquisición de inmuebles	2,090.1	2,065.2	2,201.0	1.1	6.6	<ul style="list-style-type: none"> Los datos de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) señalan que el Distrito Federal recibió 9.2 por ciento del total del financiamiento para vivienda durante enero-agosto de 2010. Esta cifra fue sólo superada por Jalisco.

INGRESOS POR IMPUESTOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	PROG.	
Sobre espectáculos públicos	136.7	107.8	134.1	(5.8)	24.4	<ul style="list-style-type: none"> Las condiciones del crédito hipotecario, según la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), muestran un cambio significativo en el primer semestre del presente año, en términos de reducción del Costo Anual Total (CAT) y de pago, lo que propició un mayor acceso al crédito hipotecario. El reporte de la empresa consultora TINSA señaló una disminución del inventario de viviendas nuevas en el caso del segmento de interés social, al tercer trimestre de 2010 en el DF. La misma fuente señala que los precios de la vivienda nueva ofertada crecieron 4 por ciento como resultado de las ventas y de inventarios a la baja en algunos segmentos del mercado a septiembre de 2010.
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	198.1	165.8	219.5	6.4	32.4	<ul style="list-style-type: none"> La recaudación superó la meta gracias a las acciones de inspección y de verificación realizadas a los datos del Sistema de Control del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos (SICIEP). La variación positiva de estos ingresos resultó de la adopción de un mecanismo de control y supervisión, con el cual se garantizó la correcta aplicación de las normas y procedimientos para el pago de este impuesto. Además, durante el periodo que se reporta, el número de operaciones aumentó 12.8 por ciento con respecto al mismo lapso de 2009.

INGRESOS POR IMPUESTOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	PROG.	
Sobre nóminas	6,536.4	7,536.0	8,168.5	20.0	8.4	<ul style="list-style-type: none"> Los factores que favorecieron la recaudación por este concepto fueron: Las acciones del gobierno local para impulsar el empleo, el cual a septiembre registró una variación positiva de 90 mil 645 plazas con respecto al cierre de 2009, lo que representó 12.6 por ciento de las generadas a nivel nacional, según la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. La depuración realizada en el padrón, resultado de acciones como invitación telefónica o correo electrónico para presentar los avisos que modifiquen los datos registrados, entre otras.
Sobre tenencia o uso de vehículos	348.5	379.7	402.0	10.8	5.9	<ul style="list-style-type: none"> El aumento de ingresos se explica por el número de vehículos que durante este año comenzó a pagar dicho impuesto de manera local en lugar de federal. El padrón vehicular que paga este impuesto localmente se incrementó 12.9 por ciento durante el periodo.
Por la prestación de servicios de hospedaje	76.0	120.9	127.0	60.4	5.0	<ul style="list-style-type: none"> Las variaciones en los ingresos por este concepto se explican por: El aumento de la tasa de este impuesto para el presente ejercicio fiscal. La recuperación de la actividad turística a partir de eventos como las fiestas del Bicentenario, festivales, ferias, eventos deportivos (FIFA Fan Fest Mexico City), conciertos (MTV World Stage), convenciones y diversas actividades de promoción turística.

INGRESOS POR IMPUESTOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	PROG.	
						<ul style="list-style-type: none"> • La base de los contribuyentes de este impuesto se incrementó 4 por ciento entre septiembre de 2010 y el mismo lapso de 2009. • La Ciudad de México, según la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, recibió 26.9 por ciento más turistas a septiembre del presente año con respecto al mismo periodo del año pasado, con lo cual se superó la meta. • En consecuencia la ocupación hotelera, de acuerdo a la misma fuente, pasó de un promedio de 44.1 por ciento a 52.4 por ciento entre septiembre de 2009 y 2010. • Por último, los resultados en términos reales contrastan con los del periodo precedente debido a la drástica caída de visitantes y de ingreso, que se tuvo por efecto del virus de influenza.

Las cifras son preliminares.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: elaborado por la Subtesorería de Política Fiscal.

Derechos

La recaudación por este concepto fue de 6,223.4 mdp, lo que representó un crecimiento de 11.8 por ciento en términos reales con respecto a 2009. Sin embargo, no fue posible alcanzar la meta debido principalmente a la modificación de las fechas de cobro del servicio de suministro de agua potable, que retrasó la captación de estos ingresos, y el diferimiento en la renovación de la nueva tarjeta de circulación, así como en el programa de revista de taxis y de transporte colectivo.

Otros rubros registraron resultados positivos, tanto en términos reales como con respecto a la meta: 1) por la prestación de servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías; 2) por descarga a la red de drenaje; 3) por los servicios de grúas y almacenaje de vehículos; y 4) por el uso y aprovechamiento de inmuebles.

Los ingresos por suministro de agua y control vehicular representaron 73.8 por ciento del total de los derechos.

**INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	PROG.	
Total	5,344.7	7,526.4	6,223.4	11.8	(17.3)	
Por la prestación de servicios por el suministro de agua	2,744.1	3,829.2	3,185.4	11.5	(16.8)	<ul style="list-style-type: none"> La diferencia de los ingresos respecto a la meta fue resultado del pago diferido de este derecho para los dos primeros bimestres de 2010. Se redujo el consumo de agua 21.3 por ciento a septiembre de este año. Se realiza una campaña enfocada a este propósito (folletos, boletas con mensaje, carteles, banners en la página de internet). El padrón de usuarios ha sido objeto de una revisión, lo cual implicó dar de baja a 20,826 cuentas. Por otra parte, se reforzó la calidad en la atención a través del Programa de Atención a Usuarios (facilidades de pago, trato preferencial, reducción de tiempos y atención cortés).

INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		RECAUDADO 2010	VARIACIÓN REAL VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010		REAL	PROG.	
Por la prestación de servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías	644.2	713.1	716.2	6.8	0.4	<ul style="list-style-type: none"> Además, se realizaron diversas acciones de fiscalización a través de cartas invitación (642,544), requerimientos de pago (22,921), acciones de suspensión para uso no doméstico (6,671) y restricción en el servicio para uso doméstico (12,100). Con su Programa de Modernización, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio llevó a cabo numerosas innovaciones en los servicios y favoreció una reducción de los tiempos de respuesta. En este contexto, la variación positiva en la recaudación real y la superación de la meta fueron consecuencia del aumento de las operaciones. El número de éstas aumentó 7.9 por ciento con respecto al mismo periodo de 2009.
Por los servicios de control vehicular	1,171.5	1,530.3	1,404.5	15.1	(8.2)	<ul style="list-style-type: none"> La variación positiva en términos reales se explica por el incremento en el número de pagos por servicios de control vehicular prestados a taxis y refrendo anual de placas. Estos conceptos en conjunto representaron 73.1 por ciento del total de ingresos. La diferencia respecto a la meta se debió a que: El programa de renovación de la tarjeta de circulación con chip inició hasta el 24 de mayo de este año y terminará en 2011. El programa de revista de taxis y de transporte colectivo inició hasta mayo.

INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG.	
						<ul style="list-style-type: none"> Se congeló la tarifa de la licencia tipo "A", para apoyar a la población en el marco del programa anticrisis. El número de vehículos de carga que pasa la revista disminuyó debido a la migración hacia otros estados. Por último, el número de trámites disminuyó 1.9 por ciento en el caso de los servicios relacionados con la regulación del transporte, 35.6 por ciento en taxis y 10 por ciento en el transporte público durante el periodo considerado.
Por los servicios de grúa y almacenaje de vehículos	116.2	128.5	143.2	18.4	11.4	<ul style="list-style-type: none"> La evolución favorable de este concepto se atribuyó a: El incremento de las tarifas de los servicios de grúa y almacenaje de vehículos durante el presente año, contribuyó a elevar la captación de los ingresos reales. El inicio de operaciones de dos depósitos vehiculares nuevos en Coyoacán y Santa Fe.
Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	23.7	105.7	35.1	42.2	(66.8)	<ul style="list-style-type: none"> El aumento de los ingresos en términos reales se debió al alza de las tarifas y del derecho por el servicio de retiro del candado inmovilizador durante el presente año. La meta fue afectada por el retraso en el programa de instalación de parquímetros previsto para la zona de Polanco.
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	28.5	29.4	36.6	23.3	24.2	<ul style="list-style-type: none"> El cumplimiento del pago, por los locatarios de los mercados delegacionales, del derecho de uso de suelo permitió superar

INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG.	
						<p>la meta y lograr un incremento importante de los ingresos en relación con los obtenidos en 2009.</p> <ul style="list-style-type: none"> La captación derivada de los mercados delegacionales representó 99.8 por ciento de este rubro.
Por cuotas de recuperación de servicios médicos	8.1	17.8	9.1	8.2	(48.8)	<ul style="list-style-type: none"> La variación positiva en términos reales obedeció a la aplicación del nuevo tabulador de cobro en 2010, el cual se consolidó a partir de marzo del presente año. No obstante, la reducción de la demanda de los servicios médicos que se cobran provocó que no se cumpliera la meta. El número de personas atendidas disminuyó 34.8 por ciento, en particular, en consulta externa. Esto se explica por la emigración de los usuarios a los servicios gratuitos y de atención universal como el Seguro Popular y el programa de atención y medicamentos gratuitos del Distrito Federal. Además, de que el número de personas exentas de cobro pasó de 13 a 15 por ciento del total atendido en el lapso considerado.
Por la prestación de servicios de Registro Civil	98.9	131.3	106.1	3.0	(19.2)	<ul style="list-style-type: none"> Durante el presente año se continuó con la digitalización del archivo histórico, mismo que puede consultarse, ya sea desde cualquier juzgado, vía internet o en los kioscos digitales. Esto permitió reducir tiempos de atención y prestar un servicio más eficiente.

INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG.	
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	52.4	166.9	52.6	(3.6)	(68.5)	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos en términos reales aumentaron como resultado de la mayor recaudación por los servicios de cuota. Estos constituyeron 69.3 por ciento del total de los servicios del Registro Civil. Por último, la variación con respecto a la meta se explica por el congelamiento de las cuotas de varios trámites del registro civil a precios de 2009, con el fin de apoyar a las familias más vulnerables. Se estima que ello representó un sacrificio de 4.4 mdp hasta la septiembre. La lenta recuperación en la industria de la construcción afectó el número de autorizaciones para usar las redes de agua y drenaje y la instalación de nuevas tomas. Esto provocó la disminución de los ingresos y el incumplimiento de la meta. Los ingresos por ambos conceptos disminuyeron tanto en registros como en valor durante el presente año. Por otro lado, el aumento de los ingresos por los servicios de rehabilitación, sustitución e instalación de 253 mil medidores de agua, los cuales se realizaron durante el presente año, fue insuficiente para compensar el efecto negativo anterior. Estos representaron 31.7 por ciento del total recaudado.

INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL		
Por los servicios de expedición de licencias	223.4	280.3	189.4	(18.6)	(32.4)	<ul style="list-style-type: none"> Las variaciones negativas registradas fueron consecuencia de la disminución de 20.2 por ciento en el valor de la producción de la industria de la construcción entre enero y agosto con respecto al mismo lapso de 2009 en el DF, según datos de INEGI.
Por los servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles	43.3	44.7	43.5	(3.6)	(2.9)	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados negativos de la recaudación y el incumplimiento de la meta por este concepto se explican por la baja en la demanda de los servicios de certificación de zonificación para usos de suelo. Este renglón representó 82 por ciento de los ingresos por este derecho durante el presente año. Además, la Secretaría de Desarrollo Urbano reportó una disminución de 5 por ciento en las autorizaciones relacionadas con este concepto.
Por descarga a la red de drenaje	96.5	135.7	154.3	53.6	13.7	<ul style="list-style-type: none"> Uno de los factores que explica estos ingresos es la modificación en las tarifas de cobro con respecto a 2009. Por otra parte, se incrementó la demanda por este servicio para construcciones de uso distinto al habitacional.
Por los servicios de recolección y recuperación de residuos sólidos	11.3	21.5	16.7	42.7	(22.2)	<ul style="list-style-type: none"> El incumplimiento de la meta se derivó de que la Comisión Nacional del Agua prohibió recibir residuos provenientes de la construcción en el Bordo Poniente, lo que disminuyó en 2,964 toneladas el procesamiento en dicha instalación.

INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG.	
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de las mismas	24.1	136.7	63.6	153.1	(53.5)	<ul style="list-style-type: none"> El incremento real en los ingresos respecto al periodo de 2009 fue resultado de que otras empresas entraron a depositar residuos no peligrosos de manejo especial, con un costo mayor por tonelada en comparación al precio de la basura normal. La diferencia con respecto a la meta se explica por la disminución de 20.2 por ciento, en el valor de la producción de la industria de la construcción en la ciudad entre enero y agosto con respecto al mismo lapso de 2009, según datos de la encuesta mensual de INEGI.
Otros derechos	58.5	255.1	67.1	10.1	(73.7)	<ul style="list-style-type: none"> La desviación en relación con la meta se debió a que el cobro de derechos por Servicios de Protección Ciudadana se implementó gradualmente por ajustes al marco legal existente. El primer cobro se hizo en septiembre.

Las cifras son preliminares

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: elaborado por la Subtesorería de Política Fiscal.

Accesorios de las Contribuciones

Los ingresos provenientes de este concepto ascendieron a 433.5 mdp; monto 22.2 por ciento más alto que el programado.

Productos

Estos ingresos sumaron 5,033.1 mdp; monto que representó 85.6 de la meta del periodo. De estos ingresos destacan los generados por la Policía Auxiliar, que fueron 1.8 superiores a la meta y mostraron un crecimiento de 4.2 por ciento en términos reales con relación al mismo periodo de 2009.

La captación de ingresos por ambas policías representó 88.8 por ciento del total por este rubro.

**INGRESOS POR PRODUCTOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	PROG.	
Total	5,114.3	5,875.5	5,033.1	(5.5)	(14.3)	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	4,347.9	4,616.9	4,467.2	(1.3)	(3.2)	
a) Policía Auxiliar	2,675.5	2,853.2	2,903.6	4.2	1.8	<ul style="list-style-type: none"> Las acciones que permitieron superar la meta fueron: a) la recuperación de adeudos anteriores, b) la mayor rapidez en los cobros, c) la depuración de cartera vencida y d) la selección de los servicios a través de usuarios más rentables y con menor riesgo. El crecimiento de los ingresos en términos reales con respecto a 2009 se debió, en buena medida, al incremento de 3.2 por ciento en el promedio de las tarifas aplicadas por los servicios prestados por la policía auxiliar. Estos favorables resultados ocurrieron a pesar de que el número de los servicios disminuyó 8.1 por ciento por el aumento de la tarifa y por la competencia del cuerpo de Seguridad Auxiliar Urbano de Edomex.

INGRESOS POR PRODUCTOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL		
b) Policía Bancaria e Industrial	1,672.4	1,763.7	1,563.6	(10.2)	(11.3)	<ul style="list-style-type: none"> La evolución negativa de estos ingresos y el incumplimiento de la meta se explican por: La disminución en la demanda de los usuarios privados y del gobierno federal: 4.7 y 10 por ciento, respectivamente. El monto de cuentas por pagar por parte de algunos usuarios, las cuales ascendieron a 396 mdp durante el ejercicio, sin considerar los pendientes de ejercicios anteriores. Las tarifas tuvieron un ligero incremento por encima de la inflación registrada entre los periodos reportados. Por último, se dejaron de percibir 86.3 mdp por no renovación de contratos.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> No se registraron ingresos como se programó.
Por uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado	766.4	1,258.6	565.9	(29.1)	(55.0)	
a) Tierras y construcciones	4.8	5.1	3.1	(38.4)	(39.5)	<ul style="list-style-type: none"> La variación negativa en términos reales en los ingresos y el incumplimiento de la meta se explican por: La extinción de un Permiso Administrativo Temporal Revocable (PATR). Durante el periodo no se formalizaron otros PATR.
b) Enajenación de muebles e inmuebles	93.5	758.3	139.9	43.7	(81.5)	<ul style="list-style-type: none"> La diferencia con respecto a la meta se derivó de que no se logró la formalización de la venta de 15 inmuebles que se tenía programada.

INGRESOS POR PRODUCTOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	PROG.	
c) Planta de asfalto	228.8	193.9	34.1	(85.7)	(82.4)	<ul style="list-style-type: none"> Por otro lado, se registró un ingreso importante por la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en agosto, lo cual explica la variación positiva en términos reales. La disminución de los ingresos con respecto a 2009 y el incumplimiento de la meta se explican por el monto de la cartera vencida que tiene la Planta de Asfalto, la cual a septiembre se incrementó en 131.5 mdp en relación con el mismo lapso del año pasado. Esto no considera los adeudos anteriores. Cabe señalar, que como resultado del cambio de la figura jurídica a organismo desconcentrado, se están realizando ajustes administrativos para registrar los ingresos provenientes de sus servicios, cobrar directamente y disminuir los tiempos de recuperación de adeudos.
d) Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	291.3	133.4	234.3	(22.7)	75.7	<ul style="list-style-type: none"> Durante 2010 se simplificaron los procedimientos para aprobar los conceptos y cuotas fijadas por las delegaciones y se instauró la actualización de cuotas para recuperar su valor. La superación de la meta se debió a la incorporación de nuevos conceptos de cobro; además, del reciclaje de plásticos por el sistema penitenciario local, el sistema de bicicletas públicas en la Ciudad de México (Eco-bici) y una nueva maestría por la

INGRESOS POR PRODUCTOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	PROG.	
						Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. <ul style="list-style-type: none"> Los ingresos por este concepto representaron 57.3 por ciento del total de los ingresos generados por el mecanismo de aplicación automática (autogenerador).
e) Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	145.7	165.4	151.3	(0.3)	(8.5)	<ul style="list-style-type: none"> La modificación en los programas "Hoy no circula" y "Programa de Verificación Obligatoria", incidió en la disminución del número de operaciones durante enero-septiembre con respecto al mismo periodo de 2009, y afectó de manera negativa el logro de la meta. El número de certificados vendidos por los cuatro conceptos de verificación vehicular, reportados por la Secretaría de Medio Ambiente, disminuyó 7.7 por ciento a septiembre del presente con respecto al año pasado.
f) Otros	2.4	2.6	3.3	30.5	26.5	<ul style="list-style-type: none"> Estos ingresos son un concepto no recurrente por lo que no son determinables.

n.a. no aplica.

Las cifras son preliminares.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: elaborado por la Subtesorería de Política Fiscal.

Aprovechamientos

Durante el periodo que se reporta, los ingresos por este rubro ascendieron a 2,831.9 mdp; monto 29.3 por ciento más alto que la meta y 26.1 superior en términos reales al captado en 2009.

Destacan dos conceptos: multas de tránsito y donativos y donaciones, los cuales crecieron en términos reales y superaron el programa. Los aprovechamientos que se destinan a la unidad generadora de los mismos fueron 116.6 por ciento superiores a la meta.

La recuperación de impuestos federales, otras multas administrativas, así como las impuestas por las autoridades judiciales y reparación del daño y los aprovechamientos destinados a la unidad generadora de los mismos, representaron 44.3 por ciento de la captación por aprovechamientos.

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS

ENERO-SEPTIEMBRE 2010

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG.	
Total	2,156.1	2,190.1	2,831.9	26.1	29.3	
Multas de tránsito	86.4	172.1	175.5	95.1	2.0	<ul style="list-style-type: none"> Los factores que explican el desempeño favorable de estos ingresos son: Pago de multas <i>in situ</i> con tarjetas de crédito y débito a partir de enero. Incremento en el monto de las multas impuestas por el servicio de grúas, debido a las modificaciones en el Reglamento de Tránsito Metropolitano desde el 18 de febrero de 2010. Aumento en el número de operaciones con respecto a las registradas en el mismo periodo de 2009.
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	321.6	388.9	326.3	(2.5)	(16.1)	<ul style="list-style-type: none"> Este concepto incluye diversas sanciones que conllevan a la imposición de una multa a sujetos, desde infractores a la ley hasta empresas que no cumplen con la normatividad local en materia de obras. La desviación con respecto a la meta se derivó tanto de lo imprevisto de su número como del monto determinado por las entidades que imponen las infracciones. La evolución de estos ingresos en términos reales se debió a que las multas por verificación vehicular extemporánea respecto a 2009 disminuyeron 2.4 por ciento. Éstas constituyeron 69.8 por ciento del total por este

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG.	
						concepto.
Recuperación de impuestos federales	458.0	657.8	508.9	6.7	(22.6)	<ul style="list-style-type: none"> El aumento real de estos ingresos se deriva del incremento de las cuotas por el suministro de agua, lo cual permitió una mayor captación del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Este constituyó 88 por ciento del total de ingresos por este concepto. La diferencia respecto al programa se explica por la significativa reducción de lo captado por el IVA generado por la policía auxiliar y bancaria en los primeros nueve meses de 2009 y 2010.
Venta de bases para licitaciones públicas	7.7	16.4	7.8	(3.0)	(52.5)	<ul style="list-style-type: none"> Estos resultados reflejan el decremento en el número de licitaciones convocadas.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	200.9	81.9	177.3	(15.3)	116.6	<ul style="list-style-type: none"> La superación de la meta se debió a la inclusión de nuevos conceptos de cobro, tales como banners en la página electrónica de la Secretaría de Turismo, cobros que realizan las delegaciones y la apertura de nuevos centros generadores. Adicionalmente, durante 2010 se simplificaron los procedimientos para aprobar los conceptos y cuotas fijadas por las delegaciones y se instauró la actualización de cuotas para recuperar su valor. Los aprovechamientos representaron 42.7 por ciento de los ingresos generados por el mecanismo de aplicación

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES	
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL VS PROG.		
					automática.	
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	4.6	7.2	2.6	(46.9)	(64.3)	<ul style="list-style-type: none"> La recaudación no depende de los esfuerzos de fiscalización; por tanto, estos ingresos no son determinables.
Resarcimientos	2.3	2.5	0.7	(70.6)	(72.4)	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	23.7	24.0	19.7	(20.4)	(18.1)	
Donativos y donaciones	34.2	15.0	45.7	28.3	203.7	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	38.4	75.3	43.6	8.9	(42.1)	<ul style="list-style-type: none"> La diferencia con respecto a la meta obedeció a: <ul style="list-style-type: none"> El vencimiento de nueve PATR, así como la extinción de tres. El incremento del número de PATR que dejaron de reportar ingresos: 25 en el lapso que se reporta. El número total de éstos alcanzó 386. El incremento en el número de permisionarios omisos: ocho a septiembre con respecto al mismo lapso del año pasado El número de PATR se incrementó en 12 durante el periodo para llegar a 28, los cuales correspondieron principalmente a 4 CONALEP, 5 a organizaciones de vendedores del Centro Histórico y 3 a empresas de publicidad en vía pública. (De los 28 otorgados, 20 son onerosos y 8 gratuitos). Finalmente, el proceso de actualización de las contraprestaciones por PATR y concesiones se encuentra retrasado.

**INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG.	
Otros no especificados	978.2	749.0	1,523.9	49.6	103.4	• Estos ingresos son un concepto no recurrente por lo que no son determinables.

Las cifras son preliminares.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: elaborado por la Subtesorería de Política Fiscal.

Participaciones por Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa

Los ingresos provenientes de este concepto sumaron 6,816 mdp; cifra que representó 94.1 por ciento de la meta programada. Los conceptos más importantes de este rubro fueron la recaudación del impuesto de tenencia federal y la administración de las cuotas de gasolina y diesel, los cuales representaron 78.5 por ciento del total.

Por otro lado, destacaron los ingresos por la participación de la recaudación del impuesto sobre automóviles nuevos y los incentivos de fiscalización y gestión de cobro, los cuales superaron la meta del periodo y se incrementaron en términos reales.

**INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG.	
Total	6,604.5	7,239.5	6,816.0	(0.9)	(5.9)	
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	4,486.7	4,712.3	4,412.8	(5.5)	(6.4)	<ul style="list-style-type: none"> • Los resultados adversos se debieron a que: • El padrón vehicular por tenencia federal disminuyó 6.8 por ciento de enero a septiembre del presente año con respecto al mismo lapso de 2009. • Las ventas reportadas por la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), 119 mil 349 unidades en la Ciudad de México, no fueron

**INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	PROG.	
						suficientes para revertir la caída. Éstas representaron 24 por ciento de las ventas en el país.
						<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos por este concepto representaron 66.7 por ciento del total de este rubro.
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre automóviles nuevos	572.0	642.5	661.4	11.1	3.0	<ul style="list-style-type: none"> Las variaciones positivas se explican por el incremento en las ventas de automóviles nuevos, 5.3 por ciento entre enero-septiembre en el DF, según la AMDA. Este concepto representó 13.7 por ciento del total recaudado por ingresos coordinados.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	137.0	117.9	157.6	10.5	33.6	<ul style="list-style-type: none"> La evolución positiva de estos ingresos fue resultado de las acciones de fiscalización para la recuperación de impuestos federales que se tomaron enero a septiembre, las cuales consistieron en visitas domiciliarias, revisión de dictámenes y cartas invitación. El Distrito Federal percibe un porcentaje, establecido mediante convenio, de esta recuperación.
a) Por el impuesto al valor agregado	24.2	23.1	29.3	16.2	26.8	
b) Por el impuesto al activo	3.1	3.1	3.3	2.0	4.3	
c) Por el impuesto especial a la producción y servicios	0.0	0.0	1.6	*	*	
d) Por gastos de ejecución	0.1	0.1	0.2	98.8	122.3	
e) Por el impuesto sobre la renta	30.1	28.0	33.2	5.9	18.6	
f) Otros	79.5	63.6	90.0	8.8	41.5	
Por la participación de la recaudación de impuestos federales	302.0	338.4	321.4	2.2	(5.0)	<ul style="list-style-type: none"> La diferencia con respecto al programa se explica por la evolución de la recaudación de los ingresos provenientes del régimen de pequeños contribuyentes.
a) Respecto del régimen de pequeños contribuyentes	153.5	180.1	153.7	(3.8)	(14.6)	

**INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	PROG.	
b) Por el impuesto sobre la renta de personas físicas, respecto del régimen intermedio	34.2	51.5	29.6	(16.9)	(42.6)	<ul style="list-style-type: none"> Para facilitar el pago de estos contribuyentes se realizó el cobro de los diversos impuestos federales en una sola cuota. Se tiene una tabla que establece la cuota a pagar en función de los ingresos de los contribuyentes. Ésta se mantuvo fija a fin de aminorar la carga fiscal por el gobierno local.
c) Por el impuesto sobre la renta por enajenación de bienes inmuebles y construcciones	114.3	106.8	138.1	16.0	29.3	<ul style="list-style-type: none"> Por otro lado, disminuyó la recaudación de ISR de personas físicas de régimen intermedio, entre otros factores, por el retraso en el cumplimiento de estas obligaciones fiscales. A pesar de esta tendencia, en los dos casos anteriores se logró incrementar el padrón: 190 registros en el primero y 4,689 registros en el segundo. Esto como resultado de la regularización de los comerciantes del Centro Histórico.
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	9.3	11.6	7.0	(27.8)	(39.3)	<ul style="list-style-type: none"> La recaudación por este concepto depende del monto de las multas impuestas por la autoridad correspondiente.
Por la administración de las cuotas de gasolina y diesel	795.6	1,007.9	939.4	13.4	(6.8)	<ul style="list-style-type: none"> El aumento de diez centavos en la participación del Distrito Federal por litro de gasolina vendida en la Ciudad de México, entre enero de 2009 y enero de 2010, fue el factor que determinó la evolución de los ingresos en términos reales.

**INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	PROG.	
Fondo de Compensación del ISAN	302.0	409.0	316.4	0.6	(22.6)	<ul style="list-style-type: none"> La diferencia respecto a la meta se explica por la disminución a nivel nacional del consumo de gasolinas de enero a agosto con respecto a 2009, lo cual impactó de alguna manera el consumo local. Ello fue provocado por los nueve incrementos en el precio de los combustibles registrados durante el periodo y el consecuente cambio de hábitos de consumo de los automovilistas. Los ingresos por este concepto representaron 13.2 por ciento del total de este rubro. Estos recursos son transferidos de acuerdo al calendario establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Variación superior a 1000%

Las cifras son preliminares.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: elaborado por la Subtesorería de Política Fiscal.

Productos Financieros

Los Productos Financieros obtenidos por las inversiones acumularon un saldo de 173.5 mdp al tercer trimestre del año. Dicho monto fue 110 por ciento superior a la meta.

Este logro se debe a la estrategia de inversión desarrollada durante 2010. El objetivo fue incorporar a la cartera certificados bursátiles que ofrecen rendimientos superiores a los del fondeo bancario y que representan títulos cuasi-gubernamentales con elevada calificación crediticia. Además, con instituciones financieras se negociaron convenios sobre cuentas productivas que permitieron mejores rendimientos. Por último, entre agosto y septiembre se liquidaron varias inversiones a plazo, de las cuales se obtuvieron ganancias de capital considerables, dadas las condiciones en que se realizaron.

Modernización del Sistema Tributario

Los resultados positivos que se han obtenido durante el lapso del presente reporte no fueron fortuitos, sino que reflejaron una estrategia integral para fortalecer los ingresos locales. En este sentido, se ha continuado avanzando a través de varias acciones, entre las que destacan:

a. Modernización del Sistema de Recaudación

La ciudad cuenta con la red de pagos más amplia del país, con 2,235 puntos de pago:

1,597 sucursales bancarias (incluyendo BANSEFI).

582 tiendas de autoservicio.

22 oficinas de la Tesorería del Distrito Federal (Administraciones Tributarias y Auxiliares).

9 Centros de Servicio Tesorería.

10 Centros de Servicio @ digital (kioscos).

10 portales bancarios.

2 portales institucionales. (Secretaría de Finanzas y Sistema de Aguas).

3 Centros de Servicio de la Ciudad.

Actualmente, la recaudación por las ventanillas bancarias y los centros comerciales representa 55.2 por ciento del total obtenido a septiembre.

Además, los contribuyentes pueden realizar operaciones a través de 12 portales de internet:

Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

BBVA-BANCOMER

BANAMEX

HSBC

INBURSA

Banco Azteca

Banjército

IXE Banco

Mifel

American Express

Afirmé

Los contribuyentes están utilizando los portales de internet principalmente para el pago de tenencia (29.6 por ciento), del impuesto de nómina (20.1 por ciento), agua (20.0 por ciento), predial (12.5 por ciento), Registro Público de la Propiedad (10.6 por ciento) y otros (7.1 por ciento). Esta recaudación representó 18.5 por ciento del total para enero-septiembre del presente año.

Los ciudadanos también cuentan con los Centros de Servicio @ digital (Kioscos), que se enlistan:

- Centro Comercial Parque Delta
- Centro Comercial Plaza Inn
- Centro Comercial Santa Fe
- Centro Comercial Parque Lindavista
- Centro Comercial Parque Tezontle
- Cuauhtepac
- Explanada de la Delegación Tláhuac
- Álvaro Obregón Dirección Territorial "LA ERA"
- Tienda UNAM
- Tulyehualco

En estos centros los usuarios pueden realizar hasta 80 distintos trámites, y efectuar sus pagos con tarjeta de crédito, débito o en efectivo de los siguientes conceptos: predial, agua, nóminas, multas de verificación extemporánea, retiro de candado inmovilizador, revista vehicular, así como obtener actas de nacimiento, defunción y matrimonio.

Si comparamos el periodo enero-septiembre de 2010 con el mismo periodo de 2009, la recaudación a través de estos centros aumentó 75 por ciento y las operaciones 197 por ciento.

Asimismo, 63 por ciento de las operaciones en estos Centros se hace a través de efectivo y 37 por ciento con tarjetas de crédito y/o débito.

b. Programa de Modernización del Catastro (PROMOCA)

El programa de modernización y actualización del catastro se está llevando a cabo con las más altas normas de calidad y con los últimos adelantos en tecnología, sus objetivos principales son:

- Proveer a la ciudadanía de un padrón catastral actualizado que cumpla con las condiciones de confiabilidad, certeza y eficiencia requeridas para el ejercicio de sus obligaciones fiscales;
- Revertir la tendencia descendente en la recaudación del impuesto predial y convertir a este gravamen en la fuente más importante y estable de ingresos para la ciudad en el mediano y largo plazos y
- Convertir al catastro en un proveedor multifuncional de servicios de información e insumos de alta calidad para los contribuyentes, dependencias gubernamentales, instituciones académicas y organismos privados.

El avance que se tiene en este programa se aprecia en los aspectos siguientes:

- Actualmente, ya se dispone de más de 8, 000 fotografías aéreas que cubren los 1,496 km² que integran el territorio del Distrito Federal, así como una nueva cartografía, que incluye la totalidad de los inmuebles y el mobiliario urbano de la ciudad. Esta cuenta, además, con un modelado en 3D y una base de datos totalmente actualizada de las características y situación de cada inmueble de la ciudad.
- Se están realizando verificaciones de campo consistentes en extracciones aleatorias de información cartográfica para su verificación física o de gabinete, a manera de supervisión del trabajo realizado.
- Se realizó el trabajo de campo para recopilar información de los predios y sus propietarios en las 16 delegaciones, con lo cual se actualizará la información de poco más de dos millones de cuentas del predial; con dicha información se integrará el nuevo padrón catastral de la ciudad.
- Se enviaron cartas invitación a los contribuyentes de cuatro delegaciones para explicar las variaciones que está arrojando la actualización catastral (incrementos de más de 10 por ciento en el pago bimestral). Esta revisión continuará en cuatro delegaciones más. Ello repercutirá en una mayor captación de recursos por este impuesto.
- Se tiene actualmente un corte con resultados de la confronta de información y corrección de cuentas catastrales, que alcanzan 83.3 por ciento de la totalidad.
- Se desarrolló el nuevo Sistema Integral de Gestión del Impuesto Predial (SIGAPRED), el cual unifica los padrones catastral y fiscal en uno sólo. Éste se encuentra en fase de despliegue, y se convertirá en la columna vertebral del nuevo catastro.
- Antes de que finalice 2010 se pondrá en línea la Oficina Virtual del Catastro (OVICA), con lo cual los contribuyentes podrán realizar trámites y obtener diversos servicios de una manera rápida, efectiva y segura desde la comodidad de sus hogares o trabajos a través de internet.

c. Revisión y actualización de Padrones de Contribuyentes

Se está avanzando en tener padrones de contribuyentes confiables. En este sentido, se ha proseguido en la actualización, la depuración y el control de padrones del impuesto de tenencia, nómina y predial.

Padrón de Tenencia

El padrón fiscal ascendió a 2, 525, 539 vehículos, de los cuales 2, 213, 813 registros son unidades activas (1, 242, 236 de tenencia federal y 971, 577 de tenencia local) y 311, 726 son de no emisión debido a que se tiene datos fiscales erróneos o que se encuentren el Distrito Federal, pero que por normatividad no se pueden dar de baja. Se hicieron 30, 853 ajustes al padrón que incluyen altas, bajas y modificaciones a partir de los reportes de SETRAVI.

Padrón del Impuesto sobre Nómina

Continúa el proceso de supervisión de los movimientos de altas, modificaciones, supervisiones de las actividades y bajas en las Administraciones Tributarias.

El padrón al cierre de septiembre reportó 120, 521 contribuyentes: 26 por ciento son personas físicas, 64 por ciento son personas morales y 9 por ciento son pre contribuyentes. Se hicieron 5, 644 ajustes a este registro.

Padrón de Predial

El padrón fiscal ascendió a 2, 363, 932 cuentas según la quinta emisión bimestral. El uso habitacional representó 70 por ciento y el no habitacional 14 por ciento. La diferencia incluye cuentas con adeudos pendientes y terrenos baldíos. Se realizaron 16, 589 ajustes de altas, bajas y modificaciones a este registro.

d. Programa de Calidad para la Atención al Contribuyente

Está en marcha el programa para modernizar 21 oficinas tributarias de la ciudad, con la finalidad de atender a los más de dos millones de contribuyentes que acuden a estas instalaciones.

El nuevo modelo de atención al contribuyente contempla contar con mobiliario y equipo de vanguardia, procesos más ágiles y simplificados, cero filas, así como la integración de más trámites que otorga el Gobierno de la Ciudad.

Hasta la fecha, se ha terminado la modernización de dos oficinas: Centro de Servicio de la Ciudad Tecnoparque (Ferrería) y Módulo Central.

Dentro de este proyecto de modernización, se está llevando a cabo la construcción del nuevo Centro de Servicios de la Ciudad ubicado en Bosques de Duraznos.

Justina

Como parte del Programa de modernización y mejora de atención al contribuyente, la Secretaría de Finanzas puso en operación a partir de este año un nuevo esquema de atención telefónica, único en su tipo en el país, lo que pone a esta dependencia en la vanguardia tecnológica y de atención.

La Operadora Virtual "Justina" responde de manera rápida, eficiente y homogénea a las preguntas más comunes que los contribuyentes realizan acerca de beneficios fiscales, trámites de predial, de agua, lugares para el pago de contribuciones, horarios de atención, entre otros, con sólo llamar al 55-88-33-88. Se tiene una capacidad de atención de 5,184 llamadas las 24 horas del día, 365 días del año.

Consulta SMS

Desde 2007, mediante el envío de un mensaje de texto vía celular al 98888, los contribuyentes pueden obtener líneas de captura para el pago de Tenencia y Predial, así como realizar consultas de los pagos realizados a través de línea de captura.

Simplificación de trámites

De fundamental importancia para los contribuyentes es que los trámites que deben realizar sean sencillos y expeditos. En consecuencia, se está llevando a cabo un proceso de revisión de los trámites que más solicitan los contribuyentes.

A la fecha se ha logrado reducir de 15 días a 15 minutos, como máximo, el tiempo para obtener las constancias de adeudo y las certificaciones de pago, que constituyen los trámites más recurrentes.

Programa de Devoluciones

Como parte del uso intensivo de las nuevas tecnologías de información, se desarrolló un sistema para la gestión de las devoluciones, el cual permite conocer a la Secretaría de Finanzas el número de trámites de este tipo que se tiene radicados en cada una de sus oficinas tributarias, con lo que se logra tener un mayor control y mejores herramientas de respuesta.

Programa de Citas para Adultos Mayores, Jubilados y Pensionados

A efecto de evitar, que los contribuyentes presenten en más de una ocasión su documentación y erradicar las largas filas que se generan a inicios de año, a partir de 2010 la Tesorería llevó a cabo, en una primera etapa, la digitalización de más de 610,000 documentos comprobatorios con los que se otorgaron más de 73,000 beneficios fiscales.

Como segunda etapa, el programa generará citas, a partir de agosto, para que los contribuyentes ratifiquen su elegibilidad y con ello obtener directamente el beneficio en su boleta predial de 2011 y años sucesivos.

Fiscalización

La fiscalización es una de las prioridades de la política tributaria en la medida que permite una mayor equidad tributaria al combatir la evasión y elusión fiscales, evita el expediente de crear nuevos impuestos o de ajustar los existentes y favorece una mayor recaudación.

En el lapso que se reporta, se realizaron 4, 056,850 acciones de fiscalización, lo que permitió una recaudación de 3,009.9 mdp. Destacan:

- Las 2,726,090 acciones en materia local, las cuales permitieron obtener recursos por 2,366.6 mdp.
- Las 1,330,760 acciones en materia federal, las cuales captaron un monto de 643.3 mdp.

Entre las primeras se cuentan:

- La emisión de 1,046,081 cartas invitación para el pago del impuesto predial, que permitió recaudar 190.6 mdp.
- La emisión de 642,544 cartas invitación para el pago del agua, que logró una recaudación de 16 mdp.
- La emisión de 118,134 cartas invitación de infracciones por radar, con una recaudación de 2.9 mdp.
- El envío de 41,269 requerimientos de predial y 22,921 requerimientos de agua con recaudaciones de 25.9 mdp y 4 mdp, respectivamente.
- La operación de FIDERE III permitió la recuperación de 893.3 mdp mediante 830,570 acciones de gestión de cobro.

Entre las segundas se cuenta:

- La emisión de 1,327,947 cartas invitación para el pago de la tenencia federal, que permitieron captar 464.5 mdp.

Cabe destacar, que en sólo nueve meses se alcanzó 97 por ciento de la meta de recaudación establecida para el presente año: 3,100 mdp.

ACCIONES DE FISCALIZACIÓN

(ENERO-SEPTIEMBRE 2010)

Acciones	No. Acciones	Recaudación (mdp)
Auditorías locales	4,813	580.2
Auditorías federales	2,715	162.8
Cartas invitación Predial	1,046,081	190.6
Cartas invitación ISTUV	1,327,947	464.5
Requerimientos Predial	41,269	25.9
Requerimientos ISAN	98	16.0
Cartas invitación infracciones por radar	118,134	2.9
Embargos	931	*
Audiencias de Remates	8	*
Enajenación fuera de remate	0	*
Extracciones	48	*
Intervenciones	0	*
Otros**	N/A	463.4
Subtotal Subtesorería de Fiscalización	2,542,044	1,906.3
Cartas Invitación Derechos por el Suministro de Agua (SACMEX)**	642,544	16.2
Requerimientos por Derechos de Suministro de Agua (SACMEX)**	22,921	4.0
Suspensiones (SACMEX)**	6,671	17.1
Restricciones (SACMEX)**	12,100	9.0
Otros** ***	N/A	164.0
Subtotal SACMEX**	684,236	210.3
FIDERE III	830,570	893.3
TOTAL	4,056,850	3,009.9

*La recaudación se encuentra reunida en el rubro de auditorías locales y auditorías federales.

**Reúne recaudación de las Jefaturas de Unidad Departamental de Control de Crédito y Cobranza, emisiones anteriores a 2010 tanto de Fiscalización como del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

*** La información de acciones y recaudación se encuentra actualizada al mes de agosto de 2010 y fue proporcionada por el SACMEX.

Fuente: Subtesorería de Fiscalización

Adicionalmente, se realizaron las acciones siguientes:

- Otorgar facilidades al contribuyente para el pago de los créditos fiscales.
- Focalizar las acciones al segmento de Grandes Contribuyentes.
- Elevar el intercambio de información entre órganos, dependencias y unidades administrativas, con el objeto de combatir la evasión y elusión fiscales.

Por último, entre las acciones de seguimiento, revisión, monitoreo y persuasión al contribuyente destacan las visitas de inspección y verificación correspondientes a espectáculos públicos, rifas y sorteos (2,104 visitas).

Incentivos al cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales

Se ofreció una reducción de cinco por ciento en el pago anualizado del impuesto predial a los contribuyentes que lo realizaran en enero. Además, se mantuvo la facilidad de pagar con tarjeta de crédito, a plazos de hasta doce meses sin intereses. Esta medida representó un beneficio fiscal por 95.2 mdp, misma que favoreció a 606,668 contribuyentes.

Apoyo fiscal a los contribuyentes

El Gobierno del Distrito Federal continuó otorgando apoyos fiscales a grupos vulnerables, personas de escasos recursos y empresas con el propósito de aminorar las dificultades derivadas de situaciones sociales adversas, los efectos negativos de la coyuntura económica y a estimular la inversión, el empleo y la conservación del medio ambiente.

Personas de escasos recursos económicos

Durante el periodo enero-septiembre, se otorgaron reducciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 270 al 296 del Código Fiscal 2010. Estos beneficiaron a los grupos sociales siguientes:

- Los adultos mayores de escasos recursos y sin ingresos fijos, quienes recibieron 39,094 beneficios en predial y agua.
- Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad derivada de riesgos de trabajo, por invalidez, así como mujeres separadas, divorciadas, viudas, jefas de hogar, madres solteras y huérfanos, que en conjunto obtuvieron 20,950 beneficios de predial y agua.

Adicionalmente, con el fin de aminorar el impacto negativo sobre los ingresos de las familias capitalinas del incremento generalizado de precios de bienes y servicios que se registró a principios de este año, y previa consulta a la Asamblea Legislativa, el Gobierno del Distrito Federal mantuvo las cuotas y tarifas de 2009 de los trámites más utilizados por los habitantes de la Ciudad de México. Este apoyo se estima que al cierre del año representará más de 100 mdp.

Empresas

A través del programa de apoyo fiscal a las micro, pequeñas y medianas empresas, anunciado a principio de este año, se condona parte del impuesto sobre nóminas. Durante el periodo que se reporta, se atendieron 1,996 solicitudes, de las cuales se han beneficiado 429 contribuyentes, por un monto de apoyo de 5.4 mdp. El 7 por ciento corresponde a personas físicas y el restante 93 por ciento a personas morales.

Asimismo, el Programa de Apoyo Económico a las Empresas legalmente constituidas con domicilio en el Distrito Federal emitió 1,636 constancias de acreditación por un monto de 52.9 mdp. Hasta la fecha, la SEDECO ha entregado 1,201 cheques por 40.2 mdp y están pendientes 120 cheques más por 1.4 mdp.

De conformidad con lo establecido en los artículos 276 a 279 del Código Fiscal se otorgaron apoyos fiscales a las empresas a través de reducciones de los impuestos sobre nóminas, predial, adquisición de inmuebles y de los derechos de Registro Público de la Propiedad y Comercio, agua y drenaje bajo los criterios de conservación del medio ambiente, apoyo a la planta laboral, desarrollo tecnológico e infraestructura.

Las disposiciones legales que sustentan los apoyos fiscales antes señalados son:

ENERO – SEPTIEMBRE 2010

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
18 de enero	15 de enero	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican. Se condona el ajuste aplicado a las cuotas de los derechos previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2010, con el fin de que los contribuyentes paguen por concepto de derechos, el monto equivalente a las cuotas previstas para tales servicios en el Código Financiero del Distrito Federal vigente en el año 2009, a los contribuyentes que realicen trámites ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, el Archivo General de Notarías, el Registro Civil, la Secretaría de Transporte y Vialidad, las Delegaciones y la Tesorería del Distrito Federal.
18 de enero	19 de enero	17 de enero de 2011	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto sobre Nóminas. Tiene por objeto condonar parcialmente el pago del Impuesto sobre Nóminas, correspondiente al ejercicio fiscal 2010, a las micro, pequeñas y medianas empresas que, al 31 de diciembre de 2009, reúnan las siguientes condiciones: I. Micro empresas, que cuenten con 1 a 10 trabajadores, se les condonará el 40 por ciento del

ENERO – SEPTIEMBRE 2010

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
18 de enero	1° de enero	31 de diciembre	<p>impuesto. II. Pequeñas empresas, que cuenten con 11 a 30 trabajadores, se les condonará el 28 por ciento del impuesto. III. Medianas empresas, que cuenten con 31 a 60 trabajadores, se les condonará el 20 por ciento del impuesto.</p> <p>Acuerdo de carácter general por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que cuenten con inmuebles de uso habitacional y uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I, del artículo 130 del Código Fiscal del Distrito Federal, de acuerdo con los siguientes porcentajes: entre los rangos E, F, G, H, I, el subsidio será de 65, 45, 30, 20, 15 por ciento respectivamente. En inmuebles de uso mixto: I. Se aplicará a la parte proporcional del impuesto determinado que corresponda al valor de uso de suelo y construcción del uso habitacional objeto de dicho subsidio, y II. Para determinar el porcentaje de subsidio se tomará como referencia el valor total del inmueble de que se trate.</p>
19 de enero	1° de enero	31 de diciembre	<p>Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto condonar el 30 por ciento del pago del impuesto predial a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en el Distrito Federal y que a continuación se señalan: a) los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados y b) los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos.</p>
26 de enero	27 de enero	31 de diciembre	<p>Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, así como para la escrituración de las unidades privativas resultantes, y se emite resolución de carácter general, para la condonación del 100 por ciento del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican.</p>
9 de febrero	9 de febrero	n.d.	<p>Resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago del Impuesto Predial y de los Derechos por el Suministro de Agua a los contribuyentes de las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales ocurridas los días 3 y 4 de febrero de 2010.</p>
9 de febrero	9 de febrero	28 de febrero	<p>Resolución de carácter general mediante la cual se exime totalmente el pago de los derechos que se indican, a los habitantes de las colonias que se detallan en la presente. Se condona al 100 por ciento el pago establecido en el Código Fiscal del Distrito Federal: I. Por los servicios que preste el Registro Civil en la expedición de copias certificadas, artículo 216, fracción VI; y II. Por los servicios que presta la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica en la expedición de copias certificadas de documentos, específicamente de las Constancias de Hechos; artículo 248, fracción I, inciso c).</p>
1° de marzo	1° de marzo	30 de abril	<p>Resolución de carácter general mediante la cual se exime totalmente el pago de los derechos que se indican, a los habitantes de las colonias que se detallan en la presente. Se exime al 100 por ciento el pago de los derechos establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal: I. Por los servicios que preste el Registro Público de la Propiedad en la búsqueda y expedición de antecedentes registrales, art. 208, frac. I, II y V. II. Por los servicios que preste el Archivo General de Notarías en la expedición de: a) Certificaciones de instrumentos o registros notariales en guarda del Archivo General de Notarías, art. 214, frac. I y IV. b) Exp. de copias simples o certificadas, art. 248, fracciones I y II. III. Por los servicios de alineamiento de inmuebles</p>

ENERO – SEPTIEMBRE 2010

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
			sobre vía pública, art. 233. IV. Por los servicios de señalamiento de número oficial de inmueble, art. 234. V. Por los servicios de exp. de certificación de zonificación para uso específico, certificación de zonificación para usos del suelo permitidos y certificación de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos, art. 235, frac. I. VI. Exp. de copia simples o certificadas de documentos que obren en los archivos de las delegaciones V. Carranza e Iztacalco y en las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Medio Ambiente y de Desarrollo Económico, art. 248, frac. I y II.
11 de marzo	1º de enero	31 de diciembre	Programa general de regularización fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. Se condona el 100 por ciento de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y construir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. Se condona en un 80 por ciento los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100 por ciento.
16 de marzo	17 de marzo	31 de diciembre	Resolución de carácter general por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalizar Transmisiones de Propiedad y sucesiones en la Jornada Notarial 2010. Se condona el pago de las contribuciones: I. Impuesto sobre adquisición de inmuebles, II. Derechos del Registro Público de la Propiedad, III. Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamentos o de designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces notarios o partes interesadas, IV. Derechos por la expedición de certificaciones de zonificación para uso específico, para usos del suelo permitido, y de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos, V. Derechos por la expedición de constancias de adeudos. Se condona el pago de las contribuciones de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: Hasta \$314,93.50, 60 por ciento. Más de \$314,593.51 y hasta \$629,187.00, 40 por ciento y más de \$629,187.01 y hasta \$943,780.50, 20 por ciento.
16 de marzo	17 de marzo	31 de diciembre	Resolución de carácter general por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de Transmisiones de Propiedad por Sucesión. Se condona el pago del 80 por ciento de las siguientes contribuciones: I. Impuesto sobre adquisición de inmuebles, II. Derechos del Registro Público de la Propiedad, III. Derechos por la expedición de certificaciones de zonificación y de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos, IV. Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, V. Derechos por la expedición de constancias de adeudos; las cuales estén directamente relacionadas con transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, cuyo valor catastral no exceda de \$1'578,240.00 por inmueble a regularizar.

ENERO – SEPTIEMBRE 2010

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
16 de marzo	17 de marzo	n.d.	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para los programas de regularización territorial. Los poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en los programas de regularización territorial de la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal, que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés social, vivienda popular o aquel inmueble cuyo valor catastral no exceda de la suma que resulte de multiplicar por 80 veces el salario mínimo vigente que corresponda al Distrito Federal, elevado al año, incluyendo los lotes expropiados previamente.
16 de marzo	17 de marzo	n.d.	Acuerdo modificatorio al diverso por el que se otorgan Subsidios Fiscales para el pago del Impuesto Predial. Se modifica el numeral Sexto del Acuerdo de carácter general por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, 18 de enero de 2010, para quedar como sigue: Los propietarios de inmuebles de uso habitacional o mixto que se localicen en el perímetro A del Centro Histórico, además de cumplir con el requisito previsto en la fracción II del numeral anterior, deberán presentar en las administraciones auxiliares de módulo central y Centro Histórico, la constancia que acredite que el inmueble es de uso habitacional o mixto. Esta constancia será emitida por la autoridad del Centro Histórico.
22 de marzo	23 de marzo	30 de junio	Acuerdo por el que se otorga diferimiento en el pago de derechos por el suministro de agua. Tiene por objeto diferir la época de pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondiente a los bimestres 1° y 2° de 2010, a los usuarios del suministro de agua, para que lo realicen en las fechas límite establecidas por el Sistema de Agua de la Ciudad de México en las boletas respectivas o a más tardar el 3 de mayo, por lo que hace al primer bimestre y al 30 de junio, para el segundo bimestre.
23 de marzo	24 de marzo	n.d.	Resolución por la que se validan los lineamientos presentados por la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal. Lineamientos que los contribuyentes deberán cumplir para tramitar las constancias con las que acreditarán los supuestos a que se refieren los artículos 278, 279, fracciones II, IV, VI, VII, VIII Y IX, 289 y 290 del Código Fiscal del Distrito Federal. Los presentes Lineamientos tienen por objeto orientar a las personas físicas y morales con actividades empresariales.
8 de abril	1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se modifica la resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto sobre Nóminas. Se modifican los numerales Segundo y Sexto de la Resolución publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 760, el 18 de enero de 2010.
8 de abril	1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se modifica la resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago del Impuesto Predial y de los Derechos por el Suministro de Agua a los contribuyentes de las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales ocurridas los días 3 y 4 de febrero de 2010. Se modifican los numerales, Primero, Segundo, Tercero y Quinto publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 775, el 9 de febrero de 2010.
12 de abril	1° de marzo	31 de diciembre	Acuerdo por el que se otorga facilidad administrativa y se establece mediante resolución de carácter general la condonación del pago de los recargos por financiamiento que se indican. Se otorga la facilidad administrativa para que realicen el pago antes del 31 de diciembre de 2010 de cualquier parcialidad, a aquellos contribuyentes beneficiarios en términos de la "Convocatoria a las personas interesadas en el otorgamiento de un título concesión para la prestación del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros (taxi) en el Distrito Federal"; que no hayan podido

ENERO – SEPTIEMBRE 2010

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
			pagar del 16 de abril al 15 de mayo de 2008, la primera parcialidad, y del 1° de abril al 31 de 2009, la segunda parcialidad de los derechos. Se condona a los contribuyentes referidos el pago de los recargos por financiamiento que se hubieren causado con motivo del pago de alguna parcialidad.
21 de abril	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondiente al ejercicio fiscal 2010, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican. De la delegación Iztapalapa.
26 de abril	27 de abril	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se crea el Programa de Apoyo para las personas afectadas directamente por las obras de construcción de la Línea 12 del Metro “Línea Dorada”.
13 de mayo	Primer bimestre de 2010	n.d.	Resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo. Se les aplicará por toma o derivada la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa del artículo 172, fracción II, del Código Fiscal del Distrito Federal.
24 de junio	25 de junio	31 de diciembre	Resolución de carácter general por la que se otorgan los beneficios fiscales que se indican, para la formalización de actos relativos a la transmisión de la propiedad. A las personas afectadas en sus derechos de propiedad o posesión por el decreto expropiatorio publicado los días seis y siete de abril de dos mil diez, en el Diario Oficial de la Federación, por el que se expropiaron diversos inmuebles para la realización de la obra y el funcionamiento de la Vía de Comunicación Urbana de Peaje, en las Delegaciones Magdalena Contreras y Álvaro Obregón, que adquieran un inmueble para vivienda, cuya transmisión sea formalizada en escritura pública. Se exime al 100 % el pago de las contribuciones establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal: I.- Por el impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, art. 112. II.- Por los servicios que preste el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, arts. 196, 198, frac. I y 208, frac. I, II y V. III.- Por los servicios que preste el Archivo General de Notarías en la Expedición de: a) Certificaciones de instrumentos o registros notariales, arts. 214, frac. I, b) Expedición de copias simples o certificadas, art. 248, frac. I y II. IV.- Por los servicios de expedición de certificación de zonificación para uso específico, usos de suelo permitidos y certificación de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos, art. 235, frac. I V.- Derechos por la expedición de constancias de adeudos y certificaciones de no adeudo de contribuciones, art. 248, frac. VIII y X.
25 de junio	26 de junio	n.d.	Lineamientos que deben cumplir los contribuyentes para obtener la declaratoria de exención del pago del Impuesto Predial que refiere el artículo 133 del Código Fiscal del Distrito Federal. Los beneficiarios: 1. Inmuebles del Dominio Público propiedad del D.F., 2. Inmuebles propiedad de Organismos Descentralizados del D.F., 3. Inmuebles del Dominio Público propiedad de Organismos Autónomos del D.F., 4. Inmuebles sujetos al régimen del Dominio Público de la Federación, 5. Inmuebles sujetos al régimen del Dominio Público Propiedad de Organismos Autónomos de la Federación, 6. Inmuebles propiedad de Representaciones Diplomáticas de Estados Extranjeros Acreditada en el Estado Mexicano y 7. Inmuebles propiedad de Organismos Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte integrante.

ENERO – SEPTIEMBRE 2010

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
25 de junio	26 de junio	31 de diciembre	Programa general de regularización fiscal por el que se condona el pago de los derechos que se indican. Tiene como objeto apoyar a las mujeres y sus hijas e hijos dependientes, egresadas del Albergue para Mujeres que Viven Violencia Familiar del Gobierno del Distrito Federal y del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría General de Justicia del D.F., así como de los albergues y refugios acreditados para tal efecto por la Secretaría de Desarrollo Social del D.F., que viven violencia familiar. Se condona a los contribuyentes referidos, el 100% del pago de los derechos previstos en los art. 216, frac. III, VI y VII y 248, frac. I, inciso c) del Código Fiscal del D.F., relativos a la expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento, matrimonio o defunción, de copias certificadas y búsqueda de datos registrales de actas del estado civil, independientemente del resultado de la búsqueda, que realice el Registro Civil, así como, la expedición de copias certificadas de documentos, por cada página tamaño carta u oficio, que presten cualquiera de las autoridades administrativas y judiciales del D.F. y por la Procuraduría General de Justicia del D.F.
25 de junio	26 de junio	31 de diciembre	Programa general de regularización fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados con motivo del registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de las personas que se indican. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes de escasos recursos económicos, que sean beneficiarios del trámite de registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de personas que no cuenten con documentos de identidad jurídica, para los grupos vulnerables de atención prioritaria, como son las personas que viven en situación de abandono, calle y/o con enfermedades crónicas y/o mentales, o en fase terminal, población indígena, adultos mayores, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y/o cualquier persona con discapacidad, los usuarios de los servicios de asistencia e integración social y en general aquellas personas que no hubieran sido registradas. Se condona el 100% del pago de los derechos previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal: 1. Derechos del Registro Civil (art. 216, frac. III, VI, VII y VIII), 2. Derechos por los Servicios que preste el Registro Civil fuera de sus oficinas (art. 218, fra. I) y 3. Derechos por la Prestación de otros Servicios (art. 248, frac. I, inciso c).
25 de junio	26 de junio	31 de diciembre	Programa general de regularización fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados con motivo de la inscripción de los hechos o actos del estado civil de los mexicanos en el extranjero, así como la búsqueda y expedición de copias certificadas de documentos que acrediten el estado civil de los migrantes y sus familiares. Se condona el 100% del pago de los derechos del Registro Civil previstos en el artículo 216, fracciones IV, VI y VII del Código Fiscal del Distrito Federal.
8 de julio	9 de julio	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de derechos por el suministro de agua, generados por aviso de detección y por reparación de fugas. Se otorgará, única y exclusivamente a los usuarios de tomas de uso doméstico ó mixto con medidor instalado. La condonación parcial será aplicable para el bimestre en que se haya reportado o se reporte la fuga, así como a los dos bimestres inmediatos anteriores, siempre y cuando sean del presente ejercicio fiscal, en los porcentajes que a continuación se indican: a. Bimestre en que se reporte: 70 por ciento, b. Primer bimestre anterior al reporte: 50 por ciento y c. Segundo bimestre anterior al reporte: 30 por ciento.
8 de julio	9 de julio	n.d.	Resolución por la que se validan los lineamientos para obtener la reducción prevista en el Artículo 288 del Código Fiscal del Distrito Federal, presentados por el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

ENERO – SEPTIEMBRE 2010

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
5 de agosto	6 de agosto	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para obtener la constancia con la que se acrediten los supuestos que refiere el artículo 279, fracción X del Código Fiscal del Distrito Federal, presentados por el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.

n.d. no determinado.

Reglas emitidas por la Secretaría de Finanzas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118, fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010, a continuación se reportan las reglas generales específicas emitidas por la Secretaría de Finanzas.

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICADAS A PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

REGLA	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Reglas de carácter general para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal 2009 vigente en el año 2009.	22 de enero de 2010	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Dictaminar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del año 2009, las personas físicas y morales que se ubicaron en alguno de los supuestos que se mencionan en el artículo 80 del Código Financiero del Distrito Federal vigente en 2009.
Reglas de operación para la retribución a prestadores de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.	10 de marzo de 2010	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Coadyuvar con las diferentes instituciones educativas públicas y privadas interesadas, a efecto de favorecer el aprovechamiento y la conclusión de la educación en los niveles técnico y licenciatura de los estudiantes.
Reglas para realizar los proyectos y contratos de prestación de servicios a largo plazo para la Administración Pública del Distrito Federal.	17 de marzo de 2010	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Regular los proyectos y los contratos de prestación de servicios a largo plazo para la Administración Pública.

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICADAS A PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

REGLA	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.	12 de mayo de 2010	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de carácter general y obligatorio para las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal que generen ingresos.
Reglas de carácter general para la Recepción y Control de Pagos, mediante tarjetas bancarias de crédito y débito, de los ingresos que tiene derecho a percibir el Distrito Federal, cuya administración y recaudación esté encomendada a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.	30 de julio de 2010	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas tienen por objeto establecer los términos, condiciones y requisitos para autorizar el pago de los créditos fiscales a que se refiere el artículo 13 del Código Fiscal del Distrito Federal, así como los ingresos federales, cuya administración y recaudación estén encomendadas al Distrito Federal, mediante la recepción de tarjetas bancarias de crédito y de débito, nacionales o extranjeras emitidas por cualquier institución de crédito, autorizadas para operar conforme a la Ley de Instituciones de Crédito.
Reglas de Carácter General mediante las cuales se declaran inhábiles los días 15 y 17 de septiembre de 2010.	14 de septiembre de 2010	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Con objeto de coadyuvar con el Gobierno del Distrito Federal en la celebración de las diversas actividades que ha preparado en conmemoración del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional, se declaran inhábiles los días 15 y 17 de septiembre de 2010, para la practica de actuaciones y diligencias en los procedimientos llevados a cabo por las diversas unidades administrativas adscritas a esta Secretaría de Finanzas, así como los trámites que tienen que realizar los contribuyentes ante las mismas, por tanto, no se podrá presentar ni recibir documento alguno durante esos días.
TOTAL	6 reglas emitidas		

Otras disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas

ENERO – SEPTIEMBRE 2010

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
5 de enero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al tercer trimestre del año 2009.
13 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución por la que se autoriza al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para prestar los servicios de Tesorería que se indican. Operará sólo respecto a los aprovechamientos y accesorios relacionados con el cobro de multas impuestas por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el ejercicio de sus funciones.
9 de febrero	9 de febrero	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.
9 de febrero	1° de enero	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta el Distrito Federal.
22 de febrero	23 de febrero	n.d.	Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la inclusión de mensajes comerciales en las propuestas de declaración para el cumplimiento de contribuciones. A través de una licitación abierta o adjudicación directa, la Tesorería determinará la persona física o moral que llevará a cabo de conformidad a las especificaciones técnicas requeridas, la impresión de las propuestas de declaración.
22 de febrero	1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el cual se da a conocer el calendario mensual de recaudación por cada concepto de ingresos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010.
22 de marzo	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, correspondiente al cuarto trimestre del año 2009.
22 de marzo	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmula y variables utilizadas, así como el monto estimado que recibirán las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.
22 de marzo	23 de marzo	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de ministraciones 2010.
5 de abril	6 de abril	n.d.	Resolución por la que se autoriza a Arroyo & Pérez, Abogados S.C., como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican. Específicamente el servicio de recaudación a través de la coadyuvancia para la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución como personal habilitado, así como para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y aprovechamientos en términos del Código Fiscal del Distrito Federal, incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública Local, en los asuntos que le sean asignados.
5 de abril	6 de abril	n.d.	Resolución por la que se autoriza a Inprax de México, S.A. de C.V., como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican. Específicamente el servicio de recaudación a través de la coadyuvancia para la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución como personal

ENERO – SEPTIEMBRE 2010

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
5 de abril	6 de abril	n.d.	habilitado, así como para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y aprovechamientos en términos del Código Fiscal del Distrito Federal, incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública Local, en los asuntos que le sean asignados.
13 de abril	n.a.	n.a.	Resolución por la que se autoriza a Junquera Sepúlveda, Bugeda y Damián, S.C., como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican. Específicamente el servicio de recaudación a través de la coadyuvancia para la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución como personal habilitado, así como para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y aprovechamientos en términos del Código Fiscal del Distrito Federal, incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública Local, en los asuntos que le sean asignados.
14 de abril	15 de abril	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el informe correspondiente al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2009, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal.
12 de mayo	13 de mayo	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos presentados por la Secretaría de Cultura del Distrito Federal. Lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para obtener la constancia con la que se acredita la realización de programas culturales, incluidos los museos, necesaria para obtener la reducción prevista en el artículo 286 del Código Fiscal del Distrito Federal.
12 de mayo	13 de mayo	n.d.	Acuerdo por el que se modifica la resolución por la que se autoriza al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para prestar los servicios de Tesorería que se indican. Para llevar a cabo los servicios de tesorería, exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad del Distrito Federal.
12 de mayo	13 de mayo	n.d.	Resolución por la que se autoriza a PDEA, Abogados S.C, como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de tesorería que se indican. Recaudación a través de la coadyuvancia para la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución como personal habilitado, así como para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y aprovechamientos en términos del Código Fiscal del Distrito Federal, incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública local, en los asuntos que le sean asignados.
12 de mayo	13 de mayo	n.d.	Resolución por la que se autoriza a Schelli, S.A. de C.V., como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican. Recaudación a través de la coadyuvancia para la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución como personal habilitado, así como para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y aprovechamientos en términos del Código Fiscal del Distrito Federal, incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública local, en los asuntos que le sean asignados.
22 de junio	3 de marzo	n.a.	Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte el Gobierno Federal y por la otra parte la Administración Pública del Distrito Federal.

ENERO – SEPTIEMBRE 2010

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
24 de junio	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe correspondiente al periodo de enero a marzo del ejercicio fiscal 2010, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos Federales transferidos al Distrito Federal.
25 de junio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se aprueban las formas oficiales denominadas "Formato Universal de la Tesorería", "Formato Múltiple de Pago a la Tesorería" y "Recibo de Pago a la Tesorería".
20 de julio	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al primer trimestre del año 2010.
13 de septiembre	13 de mayo	De acuerdo a la vigencia de las disposiciones Federales	Convenio que celebran, el gobierno federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal, relativo al Mecanismo de ajuste de las compensaciones del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, a que hace referencia el artículo 21, fracción II, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

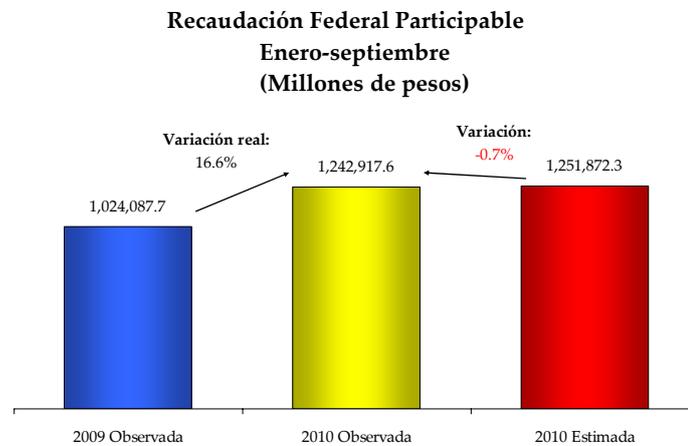
n.d. no determinado.

n.a. no aplica.

II.1.1.2 Ingresos de Origen Federal

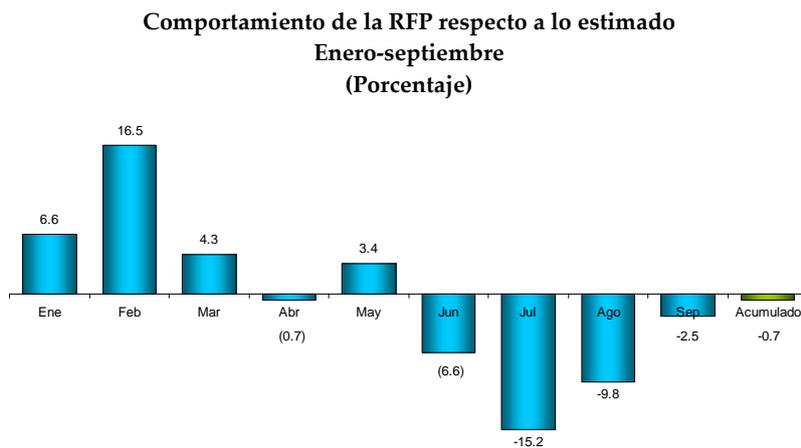
Participaciones en Ingresos Federales

Durante el periodo de enero a septiembre de 2010, la Recaudación Federal Participable (RFP) –con base en la cual se calculan las participaciones para las entidades federativas– registró un aumento de 16.6 por ciento en términos reales con respecto a 2009 y se ubicó 0.7 por ciento por debajo de lo programado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



Fuente: Cálculos propios, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

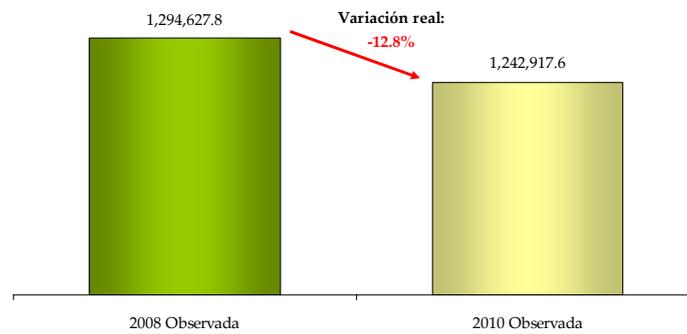
Como puede observarse en la siguiente gráfica, la diferencia positiva entre la RFP observada y la programada mostró una tendencia a la baja desde marzo y negativa a partir de junio.



Fuente: Cálculos propios, con la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe precisar que, si bien la RFP a septiembre de 2010 fue 16.6 por ciento, en términos reales, superior a la observada en el mismo periodo de 2009, este efecto se debe fundamentalmente a la profunda recesión que sufrió la economía mexicana en 2009, ya que si se compara la RFP con la del mismo periodo del ejercicio fiscal 2008, hubo una disminución de 12.8 por ciento en términos reales.

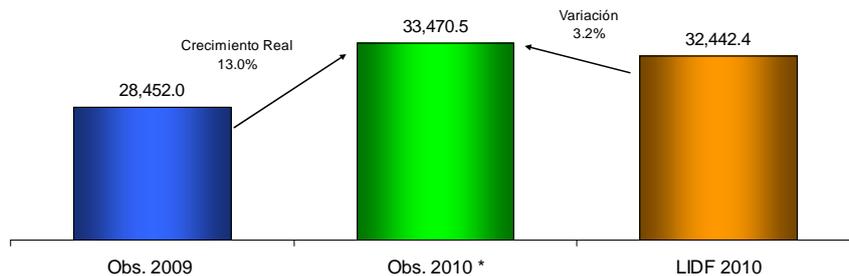
**Recaudación Federal Participable
Enero-septiembre
(Millones de pesos)**



Fuente: Cálculos propios, con la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Las participaciones en ingresos federales correspondientes al Distrito Federal ascendieron a 33,470.5 mdp, lo que significó 3.2 por ciento más que lo programado en la LIDF 2010 y 13 por ciento en términos reales que lo obtenido en el mismo periodo del año anterior.

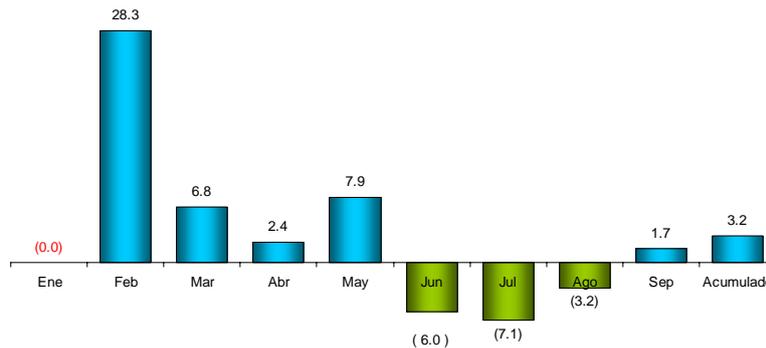
**Participaciones en Ingresos Federales
Enero-septiembre 2010
(Millones de pesos)**



Fuente: Cálculos propios, con la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como puede observarse en la siguiente gráfica, si bien existe una diferencia positiva en las participaciones federales en relación con el monto estimado, ésta se ha venido disminuyendo mes a mes.

**Diferencia de las Participaciones Federales observadas del Distrito Federal respecto a lo estimado en la LIDF 2010
Enero-septiembre
(Porcentaje)**



Fuente: Cálculos propios, con la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro dentro de las participaciones para el Distrito Federal, representó 88.6 por ciento del total.

Por el FGP se obtuvo un ingreso de 29,656.8 mdp; cifra 13 por ciento más alta en términos reales que la obtenida en el mismo periodo de 2009 y 2.9 por ciento superior a la prevista en la LIDF 2010.

El Fondo de Fomento Municipal (FFM) es el segundo en importancia para el Distrito Federal y representó 5.1 por ciento de las participaciones. Por el FFM se recibieron 1,709.2 mdp; es decir, 7.9 por ciento más en términos reales que en el mismo periodo del año anterior y 4.4 por ciento por arriba de lo programado.

Por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) se obtuvieron 629.7 mdp, lo que representó 31.1 por ciento más en términos reales que en 2009 y 2.2 por ciento inferior al programa.

Finalmente, por Fondo de Fiscalización (FOFIE) se obtuvieron 1,474.8 mdp, equivalentes a 4.4 por ciento del total de las participaciones. Esta cifra fue 12.5 por ciento más alta en términos reales a la obtenida en 2009.

INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES
ENERO – SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

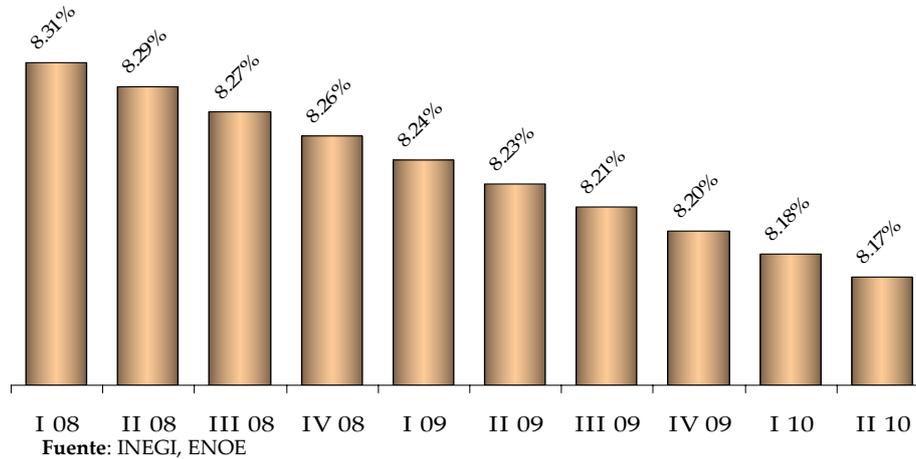
CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG.	
Total	28,452.0	32,442.4	33,470.5	13.0	3.2	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron más recursos de los programados para el tercer trimestre de 2010.
Fondo General de Participaciones (FGP)	25,209.9	28,818.1	29,656.8	13.0	2.9	
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	1,521.9	1,637.6	1,709.2	7.9	4.4	
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	461.4	643.9	629.7	31.1	(2.2)	
Fondo de Fiscalización (FOFIE)	1,258.8	1,342.8	1,474.8	12.5	9.8	

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos
Fuente: elaborado por la Subtesorería de Política Fiscal

A pesar del crecimiento observado, se han afectado de manera negativa las participaciones en ingresos federales del DF desde el primero de enero de 2008. Esto se debe a que las variables en función de las cuales se hace la distribución se multiplican por la población, la cual toma como fuente las estimaciones trimestrales que de la misma realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

De tal modo, que de acuerdo con las últimas estimaciones que el INEGI incluye en la ENOE, la participación de la población del Distrito Federal, con respecto a la nacional continúa disminuyendo mecánica y sistemáticamente trimestre a trimestre.

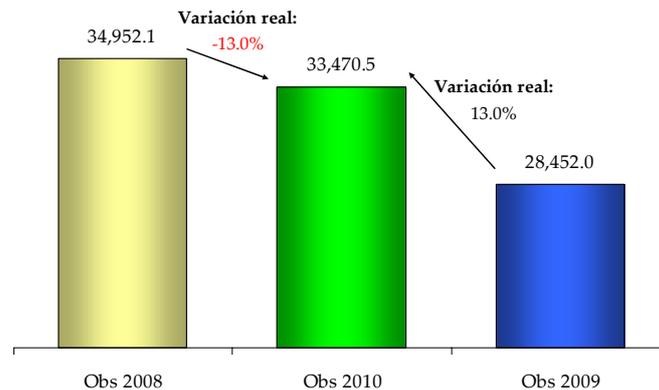
**Participación en la Población Nacional
Distrito Federal 2008-2010
(Porcentaje)**



Adicionalmente, en 2009 el INEGI publicó la nueva base del PIB por entidad federativa, lo que implicó que la participación del PIB del Distrito Federal respecto al nacional disminuyera. De esta manera, la nueva base afectó a la baja el coeficiente de participaciones del Distrito Federal, con el que se determina el 60 por ciento del FGP.

Lo anterior se refleja, en parte, en el hecho de que las participaciones en ingresos federales que recibió a septiembre de 2010 el Distrito Federal, sean incluso menores a las observadas en mismo periodo de 2008.

**Crecimiento de las participaciones Federales del Distrito Federal
Enero-septiembre
(Millones de pesos)**



Fuente: Cálculos propios, con la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Transferencias Federales

Durante el lapso que cubre este informe, el Gobierno del Distrito Federal obtuvo 14,281.2 mdp por concepto de Transferencias Federales, conformadas por las Aportaciones Federales y los Programas con Participación Federal. Este monto representó una disminución de 30.1 por ciento en términos reales en relación con lo observado durante el mismo periodo de 2009.

Lo anterior se debe, principalmente, a que a septiembre de 2010, los programas con participación federal presentaron una reducción real de 43.5 por ciento, resultado de que el Gobierno Federal reportó ingresos excedentes negativos, por lo que las entidades federativas no recibieron recursos a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES); sólo se obtuvieron 0.9 mdp por rendimientos financieros.

Asimismo, a septiembre de 2010 se recibieron recursos por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) por 7.5 mdp.

A pesar de lo anterior, los recursos obtenidos por programas con participación federal sumaron 7,708.6 mdp lo que representó 54 por ciento del total de las Transferencias Federales registradas durante el periodo.

En cuanto a los recursos obtenidos a través de los convenios con la Federación, es importante resaltar que la Secretaría de Finanzas, adicionalmente a los recursos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ha gestionado la transferencia de mayores recursos por parte de las dependencias federales para financiar diversos proyectos en beneficio de los capitalinos, tanto culturales y deportivos como en materia de infraestructura, entre otros.

Tal es el caso del proyecto de remodelación, restauración y equipamiento del entorno de la Basílica de Guadalupe por 100 mdp y la modernización vial de avenidas con cargo a programas regionales por 75 mdp.

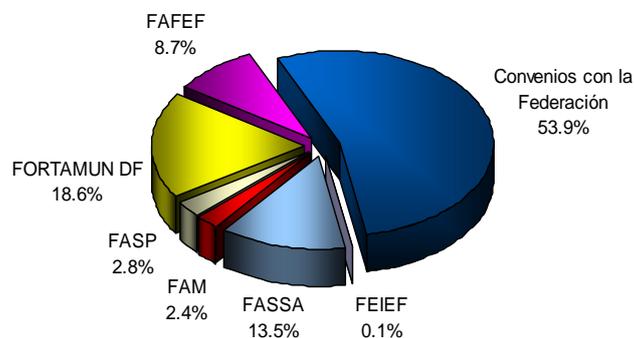
A septiembre de 2010, los convenios celebrados con la Federación destacaron por su importancia, ya que sumaron 7,700.2 mdp, es decir, 16.3 por ciento superior a lo programado al periodo.

Los ingresos de este rubro corresponden, principalmente, a los relativos para la Línea 12 del Metro, la Secretaría de Salud del Distrito Federal, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el DIF-DF, la Secretaría de Seguridad Pública, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la Secretaría de Cultura.

Cabe precisar, que la reducción en términos reales de 8.6 por ciento registrada por este concepto en relación con el monto obtenido para el mismo periodo del año pasado, es producto de la calendarización de las ministraciones de los recursos ya convenidos o bien, resultado de que está por formalizarse la liberación de los recursos correspondientes a proyectos ya comprometidos, por lo cual se prevé que al cierre del presente ejercicio, se superará lo recibido en el ejercicio fiscal 2009.

Del total de los ingresos obtenidos por concepto de Transferencias Federales, 6,572.6 mdp correspondieron a recursos de Aportaciones Federales (Ramo 33) donde: el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) obtuvo 2,661.6 mdp; el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 1,921.6 mdp; el Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) sumó 1,247 mdp; el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 397.9 mdp y el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) registró 344.4 mdp.

**Transferencias Federales Distrito Federal
Enero-septiembre 2010
(Porcentajes)**



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG.	
Total	19,618.0	13,158.7	14,281.2	(30.1)	8.5	
Aportaciones Federales	6,509.7	6,536.0	6,572.6	(3.0)	0.6	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,990.5	1,929.4	1,921.6	(7.3)	(0.4)	• Las cifras varían respecto a lo programado debido a los recursos por concepto de Terceros Institucionales.
Fondo de Aportaciones Múltiples	340.7	352.9	344.4	(2.9)	(2.4)	• Los recursos de estos fondos se calendarizan a principios de año con base en las asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que se reciben mensualmente según lo programado.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	395.6	390.1	397.9	(3.4)	2.0	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,571.8	2,635.9	2,661.6	(0.6)	1.0	• La diferencia respecto a lo programado se debe a los intereses generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,211.1	1,227.6	1,247.0	(1.1)	1.6	
Programas con Participación Federal	13,108.3	6,622.7	7,708.6	(43.5)	16.4	
Convenios con la Federación	8,088.5	6,622.7	7,700.2	(8.6)	16.3	• Se recibieron más recursos que los programados, derivado de las gestiones realizadas por la Secretaría de Finanzas.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	PROG.	
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	2,451.7	0.0	0.9	(100.0)	n.a.	• Se recibieron únicamente rendimientos financieros de años anteriores.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	2,568.0	0.0	7.5	(99.7)	n.a.	

n.a. no aplica

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: elaborado por la Subtesorería de Política Fiscal.

II.1.2 Ingresos del Sector Paraestatal

El sector paraestatal del Gobierno del Distrito Federal concentra a las principales entidades encargadas de la prestación de servicios públicos básicos como transporte, vivienda, salud y asistencia social.

II.1.2.1 Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales

Durante el periodo reportado, los ingresos totales de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos del Distrito Federal ascendieron a 22,634.4 mdp. Esto significó 99.7 por ciento del programa original y un crecimiento de 10.5 por ciento en términos reales con respecto a 2009.

INGRESOS TOTALES DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES
ENERO - SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO - SEPTIEMBRE			VARIACIÓN	
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG
TOTAL	19,677.9	22,698.6	22,634.4	10.5	(0.3)
Ingresos Ordinarios	20,071.5	23,092.2	23,027.9	10.2	(0.3)
Ingresos Propios	7,853.1	8,036.8	9,806.5	19.9	22.0
Venta de Bienes	440.2	597.4	222.3	(51.5)	(62.8)
Venta de Servicios	3,385.3	4,722.6	4,351.2	23.4	(7.9)
Venta de Inversiones	35.0	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Ingresos Diversos	3,226.7	2,628.0	4,581.7	36.4	74.3
Remanente Local	760.7	88.7	641.1	(19.1)	623.1
Operaciones Ajenas	5.4	0.2	10.1	81.6	*
Aportaciones	9,282.6	12,269.4	10,288.3	6.4	(16.1)
Corrientes	7,794.6	11,162.3	8,430.4	3.9	(24.5)
Operación	7,560.8	10,961.2	8,229.3	4.5	(24.9)
Intereses de la deuda	233.8	201.1	201.1	(17.4)	0.0
Capital	1,488.0	1,107.0	1,857.9	19.9	67.8
Operación	1,094.4	713.5	1,464.3	28.5	105.2
Amortización deuda	393.6	393.6	393.6	(4.0)	0.0
Transferencias	2,935.8	2,786.0	2,933.1	(4.1)	5.3
Corrientes	2,896.9	2,786.0	2,866.9	(5.0)	2.9
Capital	38.9	0.0	66.2	63.5	n.a.
Ingresos Extraordinarios	(393.6)	(393.6)	(393.6)	n.a.	n.a.
Endeudamiento Neto	(393.6)	(393.6)	(393.6)	n.a.	n.a.
Colocación	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Amortización	393.6	393.6	393.6	n.a.	n.a.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
n.a. no aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

II.1.2.2 Ingresos Ordinarios de las Entidades Paraestatales

Los ingresos por este rubro sumaron 23,027.9 mdp, lo que permitió cubrir 99.7 por ciento del programa original. Del total de estos ingresos, 42.6 por ciento correspondió a ingresos propios, 44.7 por ciento provino de las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y 12.7 por ciento lo conformaron las transferencias.

INGRESOS ORDINARIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES
ENERO - SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN	
	RECAUDADO	LIDF	RECAUDADO	REAL	VS PROG
	2009	2010	2010		
Total	20,071.5	23,095.0	23,027.9	10.2	(0.3)
Organismos de Transporte	8,014.2	10,428.6	9,278.9	11.2	(11.0)
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	6,364.8	8,614.3	7,562.4	14.1	(12.2)
Servicio de Transportes Eléctricos	687.7	768.7	749.2	4.6	(2.5)
Red de Transportes de Pasajeros	843.7	894.9	831.7	(5.3)	(7.1)
Fideicomiso para la Promoción del Transporte Público del DF	30.0	31.6	31.6	1.2	0.0
Metrobús	88.0	119.1	104.0	13.5	(12.7)
Organismos de Vivienda	1,585.7	1,954.4	1,427.9	(13.5)	(26.9)
Instituto de Vivienda del DF	1,585.7	1,954.4	1,427.9	(13.5)	(26.9)
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	6,159.1	6,433.8	6,394.0	(0.3)	(0.6)
Servicios de Salud Pública	2,411.4	2,084.7	2,302.3	(8.3)	10.4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del DF	1,757.5	1,937.9	2,038.5	11.4	5.2
Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México	380.7	471.0	432.5	9.1	(8.2)
Procuraduría Social del Distrito Federal	132.7	148.0	118.7	(14.1)	(19.8)
Instituto de la Juventud	58.8	67.8	48.5	(20.7)	(28.4)
Instituto de las Mujeres	76.2	106.4	82.3	3.8	(22.6)
Instituto de Ciencia y Tecnología del DF	250.2	334.3	222.1	(14.8)	(33.6)
Fideicomiso Educación Garantizada	1,048.5	1,223.6	1,100.4	0.8	(10.1)
Consejo de Evaluación	10.7	13.5	15.1	35.5	11.2
Instituto del Deporte del DF	32.5	46.7	33.6	(0.6)	(27.9)
Organismos Cajas de Previsión	2,289.4	2,366.2	4,113.7	72.6	73.9
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del DF	963.4	1,005.3	1,023.3	2.0	1.8
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del DF	971.1	991.7	2,737.3	170.7	176.0
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	354.9	369.2	353.2	(4.4)	(4.3)
Otras Entidades	2,023.1	1,912.0	1,813.5	(13.9)	(5.2)
H. Cuerpo de Bomberos del DF	307.0	423.8	360.9	12.9	(14.9)
Fondo de Desarrollo Económico del DF	17.9	5.9	5.9	(68.4)	(0.2)
Corporación Mexicana de la Impresión S.A. de C.V.	468.1	537.7	249.3	(48.8)	(53.6)
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	183.3	170.3	76.8	(59.8)	(54.9)
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.	148.1	166.0	146.5	(5.0)	(11.7)
Fid. p/ el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	15.4	6.6	15.0	(6.4)	128.6
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.	132.5	81.7	186.7	35.3	128.4
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF	47.6	69.9	68.2	37.5	(2.5)
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México.	93.3	117.9	140.7	44.8	19.3
Fondo Mixto de Promoción Turística.	73.3	149.6	164.6	115.6	10.0
Fondo de Seguridad Pública del DF	204.2	5.0	22.7	(89.3)	353.6
Fideicomiso de Recuperación Crediticia III	71.9	61.9	69.5	(7.2)	12.3
Fondo p/ la Atención a las Víctimas del Delito	13.3	5.7	8.4	(39.0)	48.2
Fideicomiso Museo de Arte Popular	17.4	10.0	18.4	1.4	84.3
Museo del Estanquillo	7.3	9.2	7.4	(2.1)	(19.4)
Fideicomiso Complejo Ambiental Xochimilco	92.1	16.0	115.8	20.7	625.3
Ciudad Digital	19.5	7.2	12.1	(40.3)	67.5
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el DF	62.7	4.1	13.5	(79.3)	226.7
Calidad de Vida	35.0	22.4	15.6	(57.1)	(30.0)
Escuela de Administración	13.0	41.1	27.1	100.6	(34.0)
Instituto de Verificación Administrativa del DF	n.a	0.0	88.4	n.a.	N.a.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
n.a. no aplica.

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

II.1.2.3 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales

Durante el lapso de este informe, los ingresos propios de las entidades que conforman el sector paraestatal del Distrito Federal ascendieron a 9,806.5 mdp, monto que significó 19.9 por ciento más que en 2009 en términos reales y 22 por ciento superior a lo programado en la LIDF 2010.

Organismos de Transporte

Los ingresos propios de los organismos del subsector transporte ascendieron a 4,234.4 mdp, de los cuales 86.3 por ciento correspondieron al Sistema de Transporte Colectivo (Metro) y fueron generados principalmente por la venta de servicios.

INGRESOS DE ORGANISMOS DE TRANSPORTE
ENERO - SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO - SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG	
Total	3,013.6	4,015.1	4,234.4	34.9	5.5	
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	2,502.3	3,413.7	3,652.9	40.2	7.0	<ul style="list-style-type: none"> La diferencia con la meta en la venta de servicios se debió a que en diciembre de 2009 ocurrió una demanda extraordinaria de boletos –equivalente a 18.4 millones más que en diciembre de 2008–, la cual provocó que durante el periodo que se informa no se vendiera el número programado de viajes. El aumento de un peso al precio del viaje generó un aumento de 940.8 mdp en los ingresos por venta de servicios, con respecto a 2009. Los ingresos diversos fueron superiores al programa y a lo recaudado debido a la aplicación de remanentes.
Venta de Servicios	2,137.1	3,193.9	3,077.9	38.3	(3.6)	
Ingresos Diversos	365.2	219.8	575.0	51.2	161.6	
Servicio de Transportes Eléctricos (STE)	147.1	176.1	220.0	43.6	24.9	<ul style="list-style-type: none"> La variación positiva en la venta de servicios, con respecto al mismo periodo del año anterior y a la meta, reflejó el aumento de un peso a la tarifa del Tren Ligero. Los ingresos diversos fueron superiores al programa debido a los pagos que se recibieron de la Secretaría de Obras y Servicios. Ello por el cierre de vialidades, provocado por la construcción de la Línea 12 del Metro. También influyó el uso de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	116.5	172.3	187.0	54.1	8.5	
Ingresos Diversos	30.6	3.9	33.0	3.5	749.3	

INGRESOS DE ORGANISMOS DE TRANSPORTE
ENERO - SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO - SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG	
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	337.8	398.4	333.8	(5.1)	(16.2)	<ul style="list-style-type: none"> La variación negativa en la venta de servicios fue debido a la reasignación de rutas en el periodo febrero-septiembre, provocado por las obras viales en la ciudad. Los ingresos diversos –que concentran los recursos obtenidos por comercialización, productos financieros, transporte escolar, servicio a los Corredores del Sistema Metrobús, entre otros– fueron más bajos que el programa debido a que no se ha concretado en su totalidad la venta de los servicios programados.
Venta de Servicios	263.7	272.2	258.7	(5.8)	(5.0)	
Ingresos Diversos	74.1	126.2	75.1	(2.6)	(40.5)	
Metrobús	26.3	26.9	27.7	1.4	3.2	<ul style="list-style-type: none"> El resultado de los ingresos diversos fue favorable debido al incremento en la venta de los espacios publicitarios en las estaciones del Corredor Insurgentes. En 2009 el Metrobús obtuvo más ingresos por su participación en los Corredores Norte y Sur, lo que no ha ocurrido en el presente ejercicio fiscal. Esto se reflejó en el resultado negativo de la venta de servicios respecto a 2009.
Venta de Servicios	15.1	20.3	10.2	(35.2)	(49.8)	
Ingresos diversos	11.2	6.5	17.5	50.9	168.0	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
n.a. no aplica.
* Variación superior a 1000 por ciento.
Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Organismos de Vivienda

Los ingresos propios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal ascendieron a 802.2 mdp; de los cuales, 86.7 por ciento correspondió a la venta de servicios.

INGRESOS DE ORGANISMOS DE VIVIENDA
ENERO - SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO - SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG	
Total	828.8	968.1	802.2	(7.0)	(17.1)	<ul style="list-style-type: none"> La diferencia respecto a la meta en la venta de servicios se debió a una disminución en la recuperación de cartera vencida. Los acreditados no han realizado
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	828.8	968.1	802.2	(7.0)	(17.1)	
Venta de Servicios	733.6	922.9	695.7	(8.9)	(24.6)	

INGRESOS DE ORGANISMOS DE VIVIENDA
ENERO - SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG	
Ingresos Diversos	95.2	45.3	106.5	7.5	135.2	<p>sus pagos como se tenía previsto. Este resultado se dio a pesar de las diferentes acciones de cobranza que el FIDERE III implementó: recordatorios de pago, llamadas telefónicas y visitas domiciliarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los ingresos diversos aumentaron con respecto a 2009. Esto fue resultado del incremento en los rendimientos financieros, el cual fue más alto a lo previsto Además, la venta del inmueble donde anteriormente se encontraba el instituto, contribuyó a la captación de mayores ingresos.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social

Los ingresos propios de estos organismos sumaron 381.4 mdp; monto 4.2 veces más alto que el programa original. De las diez entidades que forman este sector, prácticamente tres concentraron los ingresos totales.

INGRESOS POR ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO - SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG	
Total	640.4	91.0	381.4	(42.8)	319.0	
Servicios de Salud Pública	224.7	13.9	157.7	(32.6)	*	<ul style="list-style-type: none"> El favorable resultado de los ingresos diversos respecto al programa obedeció a que se obtuvieron recursos adicionales por convenios con la Secretaría de Salud Federal. La Organización Panamericana de la Salud otorgó menos recursos que en el mismo periodo de 2009, lo que llevó a una variación negativa real en los ingresos diversos con respecto a 2009.
Venta de Servicios	8.2	10.0	6.9	(19.3)	(30.7)	
Ingresos Diversos	216.4	3.9	150.8	(33.1)	*	

INGRESOS POR ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO - SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG	
						<ul style="list-style-type: none"> La desviación de los ingresos por la venta de servicios respecto a la meta fue resultado de la migración de los usuarios a los programas de atención médica gratuita.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	114.1	73.0	148.4	24.9	103.2	<ul style="list-style-type: none"> La variación positiva en la venta de servicios respecto a lo recaudado en enero-septiembre 2009 se debió al incremento en la recaudación de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Cooperativas de Agua, así como al aumento en el número de talleres y servicios.
Venta de Servicios	36.9	52.6	41.4	7.8	(21.4)	
Ingresos Diversos	77.3	20.4	107.0	33.0	424.6	<ul style="list-style-type: none"> La evolución favorable de los ingresos diversos reflejó remanentes de ejercicios anteriores, los cuales no se programaron.
Fideicomiso Educación Garantizada	300.1	0.0	75.1	(76.0)	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos diversos del presente ejercicio fiscal corresponden a remanentes de ejercicios anteriores, los cuales no se programaron.
Ingresos Diversos	300.1	0.0	75.1	(76.0)	n.a.	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Variación superior a 1000 por ciento.
n.a: no aplica
Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Cajas de Previsión

Durante el periodo que se informa, los ingresos propios generados por las Cajas de Previsión ascendieron a 3,789 mdp, monto 69.6 por ciento superior en términos reales al obtenido en 2009 y 85.6 por ciento más alto que lo programado.

INGRESOS POR ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN
ENERO - SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG	
Total	2,145.5	2,041.5	3,789.0	69.6	85.6	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	819.6	680.6	698.5	(18.1)	2.6	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos diversos fueron superiores a lo programado debido a las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, préstamos escolares, créditos hipotecarios y 5 por ciento del fondo de vivienda. Adicionalmente, se recibieron recursos que no habían sido programados para este periodo: intereses del fondo de la vivienda, productos financieros y productos diversos. Respecto al mismo periodo de 2009, la variación fue negativa como resultado de la aplicación de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	819.6	680.6	698.5	(18.1)	2.6	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del DF	971.1	991.7	2,737.3	170.7	176.0	<ul style="list-style-type: none"> Respecto al ejercicio anterior, los ingresos diversos presentaron una variación positiva debido a la incorporación de 840 elementos. Se obtuvieron mayores ingresos provenientes de intereses por préstamos a corto plazo y aplicación de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	971.1	991.7	2,737.3	170.7	176.0	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	354.9	369.2	353.2	(4.4)	(4.3)	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos diversos fueron inferiores al programa debido a que no se lograron captar 15.5 mdp provenientes de cuotas y aportaciones para gastos de seguridad social.
Ingresos Diversos	354.9	369.2	353.2	(4.4)	(4.3)	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Otros Organismos

Los ingresos de estos organismos ascendieron a 599.5 mdp. De este total, 58 por ciento lo aportaron la Corporación Mexicana de Impresión, Servicios Metropolitanos, Ciudad Digital y Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo; los fondos y fideicomisos contribuyeron con 42 por ciento.

INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS
ENERO - SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG	
TOTAL	1,224.8	921.1	599.5	(53.0)	(34.9)	
SUBTOTAL	691.1	724.2	346.6	(51.8)	(52.1)	
Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.	468.1	537.7	249.3	(48.8)	(53.6)	<ul style="list-style-type: none"> La variación negativa en la venta de bienes se debió a la disminución en la demanda de estos. Por lo que se refiere a los ingresos diversos, éstos presentaron una reducción debido a que se obtuvieron menos recursos que los programados en intereses bancarios y venta de desperdicio. Las operaciones ajenas mostraron un desempeño favorable debido a que se registró un saldo superior en el Impuesto sobre la Renta.
Venta de Bienes	440.2	516.2	220.0	(52.0)	(57.4)	
Ingresos Diversos	23.4	21.5	20.1	(17.7)	(6.8)	
Operaciones Ajenas	4.5	0.0	9.2	97.4	n.a.	
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	183.3	170.3	76.8	(59.8)	(54.9)	<ul style="list-style-type: none"> La venta de bienes para este periodo se vio afectada porque no se realizó la comercialización de los polígonos 27 y 29 –ubicados en Santa Fe–, los cuales se tenían programados. La venta de servicios presentó variaciones positivas respecto a 2009, lo cual resultó del aumento de los ingresos por la renta de locales comerciales. Los ingresos diversos muestran una disminución debido a que no se obtuvieron los recursos por el programa de parquímetros. Además, en 2009 se aplicaron más remanentes. Se recibieron depósitos en garantía que no estaban programados, lo cual afectó positivamente la recaudación por operaciones ajenas.
Venta de Bienes	0.0	81.2	2.3	n.a.	(97.2)	
Venta de Servicios	29.3	31.4	30.7	0.6	(2.2)	
Ingresos Diversos	153.2	57.4	42.9	(73.1)	(25.3)	
Operaciones Ajenas	0.9	0.2	0.9	0.4	314.1	

INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS
ENERO - SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG	
Ciudad Digital	4.7	0.0	4.9	(1.0)	n.a.	• La disminución real se debió a que los intereses bancarios que se incorporaron en el presente ejercicio fueron más bajos que los del mismo periodo de 2009.
Ingresos Diversos	4.7	0.0	4.9	(1.0)	n.a.	
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo	35.0	15.4	15.6	(57.1)	1.9	• Los ingresos diversos provienen de remanentes del ejercicio anterior.
Venta de inversiones	35.0	0.0	0.0	(100)	n.a.	
Ingresos Diversos	0.0	15.4	15.6	n.a.	1.9	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
n.a. no aplica.
Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Los fondos y fideicomisos que conforman los Otros Organismos del Gobierno del Distrito Federal generaron 252.9 mdp. A continuación, se describen las variaciones que explican dicha evolución.

INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS
ENERO - SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG	
SUBTOTAL	533.7	196.8	252.9	(54.5)	28.5	
Fondo de Desarrollo Económico del DF	17.9	5.9	5.9	(68.4)	(0.2)	• La variación positiva en la venta de servicios se debió al incremento del avalúo del local comercial de la plaza corredor Pino Suárez, que emitió la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario. • La disminución en los ingresos diversos con respecto a 2009 se debió a una menor captación en el rubro de productos financieros y en la recuperación de cartera.
Venta de Servicios	0.0	0.0	0.0	14.4	13.6	
Ingresos Diversos	17.9	5.9	5.9	(68.5)	(0.2)	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	3.4	0.0	15.9	347.7	n.a.	• Los ingresos diversos de la entidad fueron superiores a los de 2009 principalmente por la incorporación de recursos federales del Ramo 23, así como de intereses.
Ingresos Diversos	3.4	0.0	15.9	347.7	n.a.	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia III	58.2	48.2	55.8	(8.0)	15.9	• La meta se superó debido al desempeño favorable de los cobros de las carteras R.H.P, Mypes locales y federales, Focomi Mypes.
Venta de Servicios	44.8	47.0	42.8	(8.3)	(9.0)	
Ingresos Diversos	13.5	1.2	13.1	(6.9)	*	

INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS
ENERO - SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	PROG	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	93.6	100.5	81.0	(16.8)	(19.4)	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados negativos en los ingresos se debieron a la disminución en la captación de rendimientos financieros y por menor recuperación en los micro-créditos otorgados. Además, este año la obtención de remanentes fue más baja que la registrada en 2009.
Ingresos Diversos	93.6	100.5	81.0	(16.8)	(19.4)	
Fideicomiso para el Mejoram. de las Vías de Comunicación	5.0	0.0	8.4	62.5	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> Por este concepto los ingresos que se obtuvieron corresponden a intereses generados por los recursos fideicomitidos en Banobras. Adicionalmente, gran parte de los recursos provienen de remanentes del ejercicio anterior.
Ingresos Diversos	5.0	0.0	8.4	62.5	n.a.	
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	5.3	0.0	7.9	43.9	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> El ingreso reportado corresponde prácticamente en su totalidad a remanentes del ejercicio anterior.
Ingresos Diversos	5.3	0.0	7.9	43.9	n.a.	
Fondo Mixto de Promoción Turística	20.5	25.3	24.1	13.3	(4.5)	<ul style="list-style-type: none"> La variación real positiva de los ingresos diversos se explican por los remanentes del ejercicio anterior.
Ingresos Diversos	20.5	25.3	24.1	13.3	(4.5)	
Fondo de Seguridad Pública del DF	204.2	5.0	22.7	(89.3)	353.6	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos diversos son remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	204.2	5.0	22.7	(89.3)	353.6	
Fondo para la atención y apoyo a Víctimas del Delito	9.1	2.8	5.6	(41.3)	97.0	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos diversos superaron ampliamente lo programado como resultado de la aplicación de remanentes del ejercicio anterior.
Ingresos Diversos	9.1	2.8	5.6	(41.3)	97.0	
Fideicomiso Museo de Arte Popular	7.6	5.0	13.4	70.3	166.9	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos diversos obtenidos corresponden a remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	7.6	5.0	13.4	70.3	166.9	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	0.0	0.9	0.0	n.a.	(100.0)	<ul style="list-style-type: none"> Para este periodo no se recibieron los ingresos programados, ya que los trámites de aportación del inmueble están en proceso.
Ingresos Diversos	0.0	0.9	0.0	n.a.	(100.0)	
Fideicomiso Complejo Ambiental Xochimilco	46.2	0.0	3.9	(91.8)	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> Más de 90 por ciento de los ingresos corresponde a remanentes del ejercicio anterior. En 2008 se presentó un remanente inusual, por lo que ahora el crecimiento real es muy desfavorable.
Ingresos Diversos	46.2	0.0	3.9	(91.8)	n.a.	

INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS
ENERO - SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO - SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG	
Fideicomiso de Procuración de Justicia	62.7	4.1	8.1	(87.6)	95.7	<ul style="list-style-type: none"> La evolución favorable del programa se derivó de una captación importante de rendimientos financieros. La variación negativa respecto a 2009 reflejó que no se han dado de alta presupuestalmente los remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	62.7	4.1	8.1	(87.6)	95.7	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
n.a. no aplica.
* Variación de más de 1000 por ciento.
Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Aportaciones

Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal ascendieron a 10,288.3 mdp, cifra 6.4 por ciento superior en términos reales respecto a 2009 y 83.8 por ciento de lo programado para el periodo. Del total de las aportaciones, las destinadas a los Organismos de Transporte representaron 49 por ciento; a los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social 30.6 por ciento; al Instituto de Vivienda 6.1 por ciento; a las Cajas de Previsión 3.2 por ciento y a Otras Entidades 11.1 por ciento.

APORTACIONES A LAS ENTIDADES
ENERO - SEPTIEMBRE 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN VS	
	OBTENIDO 2009	LIDF 2010	OBTENIDO 2010	REAL	PROG
Total	9,282.6	12,272.2	10,288.3	6.4	(16.2)
Organismos de Transporte	5,000.6	6,413.5	5,044.5	(3.1)	(21.3)
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	3,862.5	5,200.6	3,909.6	(2.8)	(24.8)
Servicio de Transportes Eléctricos	540.6	592.5	529.2	(6.0)	(10.7)
Red de Transportes de Pasajeros	505.9	496.5	497.9	(5.5)	0.3
Fideicomiso para la Promoción del Transporte Público del DF	30.0	31.6	31.6	1.2	0.0
Metrobús	61.7	92.2	76.2	18.6	(17.4)
Organismos de Vivienda	756.9	986.3	625.7	(20.6)	(36.6)
Instituto de Vivienda del DF	756.9	986.3	625.7	(20.6)	(36.6)
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	2,630.9	3,556.8	3,148.8	14.9	(11.5)
Servicios de Salud Pública	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del DF	942.8	1,149.8	1,176.0	19.8	2.3
Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México	380.7	471.0	432.5	9.1	(8.2)
Procuraduría Social del Distrito Federal	132.7	148.0	118.7	(14.1)	(19.8)
Instituto de la Juventud	58.8	67.8	48.5	(20.7)	(28.4)
Instituto de las Mujeres	76.2	106.4	77.2	(2.7)	(27.4)
Instituto de Ciencia y Tecnología del DF	249.7	334.3	222.1	(14.6)	(33.6)
Fideicomiso Educación Garantizada	748.4	1,223.6	1,025.3	31.6	(16.2)
Consejo de Evaluación	10.7	13.5	15.1	35.5	11.2
Instituto del Deporte del DF	31.0	42.6	33.4	3.7	(21.4)
Organismos Cajas de Previsión	143.9	324.7	324.7	116.8	0.0
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del DF	143.9	324.7	324.7	116.8	0.0
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del DF	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Otras Entidades	750.2	990.9	1,144.6	46.5	15.5
H. Cuerpo de Bomberos del DF	307.0	423.8	360.9	12.9	(14.9)
Fondo de Desarrollo Económico del DF	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	54.6	65.5	65.5	15.2	0.0
Fid. p/ el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	10.4	6.6	6.5	(39.4)	(0.0)
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	86.1	81.7	103.0	14.9	26.0
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF	47.6	69.9	68.2	37.5	(2.5)
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	88.0	117.9	132.3	44.3	12.2
Fondo Mixto de Promoción Turística	52.9	124.4	139.4	153.2	12.1
Fondo de Seguridad Pública del DF	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fideicomiso de Recuperación Crediticia III	13.7	13.7	13.7	(3.8)	0.0
Fondo p/ la Atención a las Víctimas del Delito	4.2	2.9	2.9	(34.1)	0.0
Fideicomiso Museo de Arte Popular	4.9	4.9	4.9	(2.7)	0.0
Museo del Estanquillo	7.3	8.3	7.4	(2.1)	(10.5)
Fideicomiso Complejo Ambiental Xochimilco	45.9	16.0	111.8	133.8	600.6
Ciudad Digital	14.7	7.2	7.2	(52.9)	0.0
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el DF	0.0	0.0	5.4	n.a.	n.a.
Calidad de Vida	0.0	7.0	0.0	n.a.	(100.0)
Escuela de Administración Pública	13.0	41.1	27.1	100.6	(34.0)
Instituto de Verificación Administrativa del DF	n.a.	0.0	88.4	n.a.	N.a.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

n.a. no aplica.

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Transferencias

Los recursos obtenidos durante el periodo ascendieron a 2,933.1 mdp; es decir, fueron 5.3 por ciento más alto que lo programado.

De acuerdo con la clasificación administrativa, las transferencias a los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social representaron 97.6 por ciento del total y las efectuadas al sector de Otros Organismos 2.4 por ciento. En clasificación económica, 97.7 por ciento corresponde a transferencias corrientes (2,866.9 mdp) y 2.3 por ciento a las transferencias de capital (66.2 mdp).

TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL A LAS ENTIDADES						
ENERO - SEPTIEMBRE 2010						
(Millones de pesos)						
CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN VS		
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	PROG	
Total	2,935.8	2,786.0	2,933.1	(4.1)	5.3	
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	2,887.8	2,786.0	2,863.7	(4.8)	2.8	
Servicios de Salud Pública	2,186.7	2,070.8	2,144.6	(5.8)	3.6	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del DF	700.5	715.1	714.0	(2.1)	(0.2)	
Instituto de las Mujeres	0.0	0.0	5.1	n.a.	n.a.	
Instituto de Ciencia y Tecnología	0.5	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Otras Entidades	48.0	0.0	69.4	38.8	n.a.	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	43.1	0.0	67.8	51.2	n.a.	
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	0.0	0.0	0.5	n.a.	n.a.	
Fondo Mixto de Promoción Turística	0.0	0.0	1.1	n.a.	n.a.	
Fideicomiso Museo de Arte Popular	5.0	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

n.a. no aplica.

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

II.2 EGRESOS

En esta sección se presenta el análisis de las clasificaciones administrativa y económica del gasto, así como las principales acciones realizadas en el marco de los objetivos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 (PGDDF). Con la clasificación administrativa se muestra quién eroga los recursos (unidades responsables del gasto) y con la económica, en qué insumos se erogan (servicios personales, materiales y suministros, y obra pública, entre otros). Por su parte, la vinculación de las principales acciones con los objetivos de los ejes estratégicos del Programa General muestra para qué se están erogando los recursos. Por ejemplo: la entrega de becas escolares busca disminuir la deserción escolar.

II.2.1 Clasificaciones de Gasto

II.2.1.1 Clasificación Administrativa del Gasto ¹

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Estatuto de Gobierno del DF, Ley Orgánica de la Administración Pública del DF y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y su Reglamento, el GDF, para realizar sus funciones, se organiza en dependencias y órganos desconcentrados; entidades; delegaciones, y órganos de gobierno o autónomos, los cuales, en su conjunto, ejercieron durante el periodo enero-septiembre de 2010, 85,093.8 mdp.

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES Y EJERCICIO DEL GASTO POR TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE ENERO-SEPTIEMBRE 2010 (Millones de pesos)		
TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO EJERCIDO	TOTAL DE UNIDADES RESPONSABLES
Dependencias y Órganos Desconcentrados	48,153.4	33
Entidades	19,222.0	40
Delegaciones	12,004.0	16
Órganos de Gobierno o Autónomos	5,714.3	11
TOTAL GENERAL	85,093.8	100

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

¹ Para efectos de este apartado se considera como presupuesto ejercido de los órganos autónomos o de gobierno, las ministraciones que les realiza el Gobierno del Distrito Federal.

De los grupos antes señalados, las dependencias y órganos desconcentrados ejercieron el presupuesto más alto al periodo, les sigue las entidades, las delegaciones y los órganos de gobierno y autónomos

En el grupo de dependencias y órganos desconcentrados, sobresalen por el tamaño de su presupuesto asignado, la Secretaría de Seguridad Pública, Sistema de Aguas, Proyecto Metro, Secretaría de Salud, Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Obras y Servicios, las Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial, y las Secretarías de Gobierno y Finanzas. Si se considera el presupuesto ejercido, la Secretaría de Seguridad Pública, Sistema de Aguas, Proyecto Metro, Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, Secretaría de Salud, Procuraduría General de Justicia, Policía Auxiliar, Secretaría de Obras y Servicios, Policía Bancaria e Industrial, y las Secretarías de Gobierno, Finanzas y Desarrollo Social, fueron las unidades más representativas.

En el Sector Paraestatal, las unidades que destacaron por su presupuesto asignado fueron el Sistema de Transporte Colectivo, Servicios de Salud Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de Vivienda, Fideicomiso Educación Garantizada, las Caja de Previsión de la Policía Preventiva y para Trabajadores a Lista de Raya del GDF, Red de Transporte de Pasajeros, Servicio de Transportes Eléctricos y el Instituto de Educación Media Superior. En cuanto a presupuesto ejercido, Sistema de Transporte Colectivo, Caja de Previsión de la Policía Preventiva, Servicios de Salud Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de Vivienda, Fideicomiso Educación Garantizada, Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del GDF, Red de Transporte de Pasajeros y Servicio de Transportes Eléctricos, fueron las unidades con mayores erogaciones.

Por su presupuesto asignado o ejercido, resaltaron las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Coyoacán, Tlalpan, Miguel Hidalgo, Xochimilco, Azcapotzalco, Benito Juárez e Iztacalco.

Asimismo, el Tribunal Superior de Justicia del DF, la Asamblea Legislativa del DF, el Instituto Electoral del DF y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se les ha transferido el mayor presupuesto dentro del grupo de los órganos de gobierno y autónomos.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF

(Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO	ENERO-SEPTIEMBRE 2010
	PRESUPUESTO EJERCIDO
TOTAL	85,093.8
DEPENDENCIAS	24,957.5
JEFATURA DE GOBIERNO DEL D.F.	163.2
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1,404.4
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	150.3
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	94.7
SECRETARÍA DE TURISMO	38.4
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	679.8
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	2,439.7
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1,048.5
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,177.5
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	593.5
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	7,986.7
SECRETARÍA DE SALUD	3,595.4
SECRETARÍA DE CULTURA	285.8
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	421.8
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	86.4
SECRETARÍA DE DES. RURAL Y EQ. P/ LAS COMUNIDADES	75.2
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	218.9
OFICIALÍA MAYOR	551.4
CONTRALORÍA GENERAL	243.6
PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F.	3,063.4
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	638.8
OTRAS	2,507.7
DEUDA PÚBLICA DEL DF	2,507.7
DELEGACIONES	12,004.0
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN	826.1
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	611.8
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	582.2
DELEGACIÓN COYOACÁN	754.0
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	426.1
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	1,217.7
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1,383.5
DELEGACIÓN IZTACALCO	581.4
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1,354.7
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	377.6
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	622.8
DELEGACIÓN MILPA ALTA	434.9
DELEGACIÓN TLÁHUAC	566.2
DELEGACIÓN TLALPAN	741.0
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	904.8
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	619.4
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	20,688.1
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	77.2
AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO	175.5

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF
(Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO	ENERO-SEPTIEMBRE 2010
	PRESUPUESTO EJERCIDO
CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	726.3
SISTEMA DE AGUAS DE LA CD. DE MÉXICO	5,724.6
PLANTA DE ASFALTO	362.1
PROYECTO METRO	4,526.6
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL	4,029.9
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL	68.8
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	21.1
POLICÍA AUXILIAR DEL D. F.	2,982.1
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	1,950.2
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	43.9
ORGANISMOS Y ENTIDADES	19,222.0
ENTIDADES DE TRANSPORTE	7,161.5
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	5,619.7
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL D.F.	824.9
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL D.F.	600.3
FIDEICOMISO P/ EL FONDO DE PROMOCIÓN P/ EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	31.6
METROBÚS	85.0
ENTIDADES DE VIVIENDA	1,381.6
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL D.F.	1,381.6
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	5,388.7
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	1,912.2
SIST. PARA EL DES. INTEGRAL DE LA FAM. DEL D.F.	1,579.9
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	428.2
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL	46.8
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	87.4
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	75.2
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL D.F.	173.1
FID. EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL D.F.	1,037.2
CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL D.F.	15.0
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL D.F.	33.6
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN	3,859.7
CAJA DE PREV. P/TRAB. A LISTA DE RAYA DEL D.F.	925.6
CAJA DE PREV. DE LA POLICÍA PREVENT. DEL D.F.	2,671.7
CAJA DE PREV. DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.	262.4
OTRAS ENTIDADES	1,430.5
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL D.F.	331.5
FONDO P/ EL DES. SOC. DE LA CD. DE MÉXICO	111.8

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF
(Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO	ENERO-SEPTIEMBRE 2010	
	PRESUPUESTO EJERCIDO	
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL D.F.		117.0
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL D.F.		88.4
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO		11.3
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL D.F.		10.6
FID. CENTRO HISTÓRICO DE LA CD. DE MÉXICO		159.2
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)		55.3
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.		4.5
CORP. MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.		212.8
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.		60.2
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.		4.1
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO		4.7
PROC. AMB. Y DEL ORD. TERRITORIAL DEL D.F.		64.7
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		23.8
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		44.1
CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		11.2
FID. FONDO DE APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL D.F.		0.3
FID. PÚBLICO MUSEO DEL ESTANQUILLO		6.7
FID. PÚBLICO CIUDAD DIGITAL		6.1
FID. PÚBLICO COMPLEJO AMBIENTAL XOCHIMILCO		102.3
ÓRGANOS AUTÓNOMOS O DE GOBIERNO ^{1/}		5,714.3
LEGISLATIVO		973.6
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.		763.3
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ALDF		210.3
JUDICIAL		2,672.7
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.		2,557.7
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F.		115.0
ELECTORALES		808.0
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL		668.8
TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL		139.1
OTROS ÓRGANOS CON AUTONOMÍA FUNCIONAL		1,260.1
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL D.F.		203.3
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMITVO. DEL D.F.		204.5
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBIT. DEL D.F.		222.7
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO		561.7
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL D.F.		68.0

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

1/ En este caso el monto de presupuesto ejercido se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos Autónomos o de Gobierno.

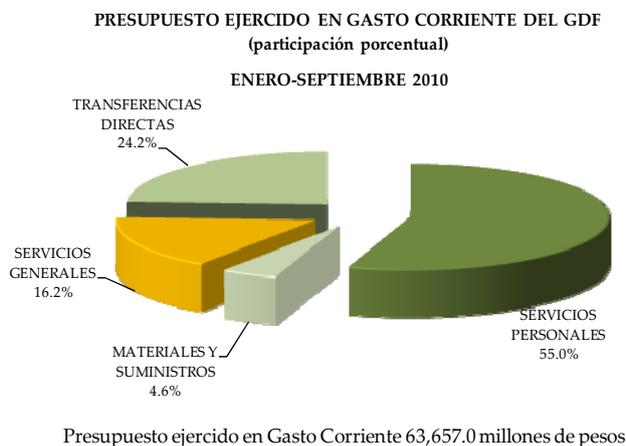
II.2.1.2 Clasificación Económica del Gasto

De los 85,093.8 mdp del presupuesto ejercido por el GDF, el 96.9 por ciento se orientó al gasto programable y el 3.1 por ciento, al gasto no programable.

Gasto Programable

El GDF a través de este concepto ejerció 82,494.5 mdp, de los cuales el 77.2 por ciento le correspondió al Gasto Corriente y 22.8 por ciento al Gasto de Capital.

Gasto Corriente



Durante el período que se reporta, el GDF erogó por este concepto, 63,657 mdp. El principal rubro en el gasto corriente, como proporción del presupuesto ejercido, lo representó Servicios Personales, seguido por Transferencias Directas, Servicios Generales, y Materiales y Suministros.

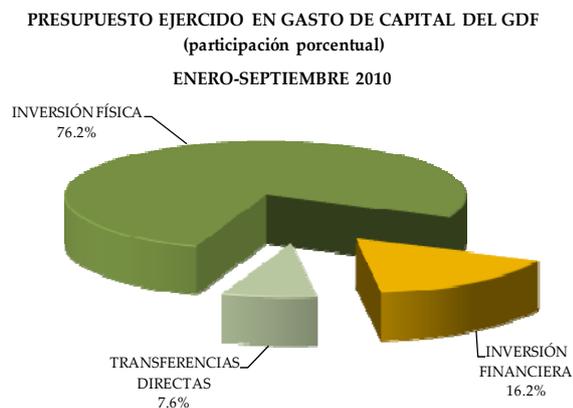
La mayor participación en el gasto corriente del rubro de Servicios Personales obedece a que el GDF proporciona diversos servicios a la ciudadanía los cuales son intensivos en la utilización del factor humano. Entre ellos, sobresalen

Seguridad Pública, Servicios de Salud y la Procuración de Justicia.

En Transferencias Directas, se registran las erogaciones de diversos programas sociales, entre los que destacan el de adultos mayores y los vinculados al otorgamiento de becas educativas. Además, en este concepto se incluyen los recursos que los órganos de gobierno o autónomos reciben del GDF a través de aportaciones o transferencias federales.

Por lo que se refiere a Servicios Generales y Materiales y Suministros, se encuentran, entre otras, las erogaciones en bienes y servicios que facilitan a los servidores públicos realizar sus funciones.

Gasto de Capital



Presupuesto ejercido en Gasto de Capital 18,837.5 millones de pesos

El GDF ejerció por este concepto 18,837.5 mdp: 14,356.8 mdp se destinaron a la Inversión Física (11,869 por ciento a Obra Pública y 2,487.8 por ciento a Bienes Muebles e Inmuebles); 3,048.1 mdp, a Inversión Financiera, y 1,432.6 mdp a Transferencias Directas.

En Inversión Física, el rubro más significativo en el gasto de capital, se orienta recursos a la creación, ampliación y mantenimiento de infraestructura vial, hidráulica, hospitalaria y educativa, principalmente.

En Bienes Muebles e Inmuebles se destinan recursos para adquirir mobiliario y equipo utilizado en las áreas administrativas; vehículos empleados en los diferentes programas sociales y en el sistema de transporte del Distrito Federal; equipo de cómputo; refacciones accesorios y herramientas, y equipo de seguridad, entre otros.

En la Inversión Financiera se consideran, básicamente, los créditos proporcionados por el Instituto de Vivienda (INVI) al mejoramiento de vivienda y adquisición de vivienda nueva, y por las Cajas de Previsión, los créditos hipotecarios.

En las Transferencias Directas, se incluyen, por ejemplo, los recursos que destina el GDF a apoyar la ejecución de obras para el Saneamiento de la Cuenca del Valle de México, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante el Fideicomiso 1928. Cabe señalar que estas acciones se efectúan de forma conjunta con el Gobierno Federal y el Estado de México.

Gasto no Programable²

Al finalizar septiembre de 2010, el gasto no programable del GDF ascendió a 2,599.3 mdp. De éstos, 2,394 mdp se orientaron al pago de intereses de la deuda.

GASTO NO PROGRAMABLE DEL GDF (Millones de pesos)		
CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE 2010	
	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN %
TOTAL	2,599.3	100.0
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	2,394.0	92.1
DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS INDEBIDAMENTE EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	76.3	2.9
COSTOS POR COBERTURAS.	128.9	5.0

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

² El apartado II.3, Deuda Pública, complementa la información presentada en esta sección.

II.2.2 Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo

El PGDDF 2007-2012 es la principal herramienta de planeación con que cuenta el Gobierno de la Ciudad. En dicho documento se clasifican los objetivos, estrategias y líneas de política de la actual administración en 7 ejes estratégicos.

El gasto programable ejercido en esos ejes a septiembre de 2010 asciende a 82,494.5 mdp. Entre ellos sobresalen, como proporción del presupuesto ejercido, los de Equidad, Reforma Política; Seguridad y Justicia Expedita, y Nuevo Orden Urbano, Servicios Eficientes, y Calidad de Vida para Todos, ya que representan el 86.1 por ciento del presupuesto programable ejercido.

EJE	PARTICIPACIÓN EN EL PRESUPUESTO PROGRAMABLE Enero-Septiembre 2010	
	ORIGINAL	EJERCIDO
Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes	22.3	21.8
Seguridad y Justicia Expedita	19.7	20.8
Equidad	21.7	24.1
Intenso Movimiento Cultural	1.5	1.2
Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos	21.4	19.4
Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo	11.0	10.6
Economía Competitiva e Incluyente	2.4	2.0
TOTAL GENERAL	100	100

Esta distribución nos muestra que las políticas públicas del Gobierno del Distrito Federal se enfocan fundamentalmente al desarrollo de los grupos más vulnerables, al mantenimiento de las fuentes de empleo mediante el fomento de las actividades de inversión pública, a la seguridad pública y procuración de justicia. Todo ello, sin descuidar acciones estratégicas en materia de administración pública, desarrollo sustentable y cultura.

En lo referente, al eje de Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes se ejercieron 17,957.4 mdp, lo que representa el 21.8 por ciento del presupuesto programable. En este eje se detectó y se canalizaron las demandas ciudadanas a las áreas competentes; se vigiló el cumplimiento del marco normativo, y se promovió la aplicación de los principios de rendición de cuentas y transparencia en el quehacer gubernamental, así como la optimización del manejo de los recursos humanos y materiales.

Por otro lado, en el Eje de Seguridad y Justicia Expedita se ejercieron 17,186.2 mdp, 20.8 por ciento del presupuesto programable. Dichos recursos se destinaron a ofrecer seguridad y procurar justicia a los habitantes de la Ciudad, para lo cual se contó con la presencia en las calles de elementos de las policías Metropolitana y de Proximidad; se continuó con la implementación del Proyecto Bicentenario de Video vigilancia; se operó el sistema de atención de llamadas de emergencia 066, y se

continuó con los programas de capacitación y formación profesional de elementos de seguridad y procuración de justicia.

El gasto en el Eje de Equidad, uno de los más relevantes para el Gobierno del Distrito Federal, asciende a 19,891.5 mdp, lo que representa el porcentaje más alto de los 7 ejes, 24.1 por ciento del presupuesto programable ejercido. Entre sus principales acciones destacan los Apoyos Económicos a Adultos de 68 años y más, a personas con discapacidad y a menores vulnerables; el otorgamiento de becas a estudiantes de bachillerato "Prepa Sí" y de nivel básico y medio superior; los incentivos económicos a niñas y niños talento; el otorgamiento de desayunos escolares; la entrega de útiles y uniformes escolares gratuitos, y la atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social.

Por otro lado, a través del Eje Intenso Movimiento Cultural se ejercieron 1,004.3 mdp. Con este monto, se realizaron circuitos de festivales con eventos itinerantes en los espacios públicos subutilizados de barrios y colonias; exposiciones en galerías abiertas, e impartición de educación artística en las Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) y en las escuelas del Centro Cultural Ollin Yoliztli. Asimismo, se fomentó la lectura por medio de diversos programas dirigidos a todos los sectores sociales.

Por lo que respecta a Nuevo Orden Urbano, Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos, se ejercieron 16,009.3 mdp, lo que representa el 19.4 por ciento del gasto programable; con estos recursos se desarrollaron acciones dirigidas a la operación de un servicio de transporte público eficiente, seguro y económico, entre las que destacan la construcción de la Línea 12 del Metro, así como la adquisición de vagones para trenes de rodadura férrea para la línea A; la construcción de la Línea 3 del Metrobús "Eje 1 Tenayuca-Etiopia" y los apoyos otorgados para la sustitución de microbuses por autobuses articulados. Asimismo, sobresale la construcción de los distribuidores viales Arco Norte-Centenario, Chimalhuacán Calle 7, Col. Pantitlán y el Puente Vehicular México-Toluca-Echánove. Además, se mejoró la imagen urbana a través de obras en la Plaza de Santo Domingo, el Centro Histórico y la Alameda Central, y se hicieron trabajos de mantenimiento de la infraestructura vial, el alumbrado público, y la ampliación y conservación de la carpeta asfáltica.

En el Eje de Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo, se ejerció un gasto por 8,756.4 mdp, 10.6 por ciento del gasto programable. Con estos recursos se desarrollaron acciones para el cuidado del medio ambiente en la Ciudad, mediante la preservación de ecosistemas y del suelo de conservación; la construcción de plantas potabilizadoras de agua; el monitoreo de las condiciones ambientales; el manejo y disposición de residuos sólidos; la operación, ampliación y mantenimiento del sistema de agua potable, así como la rehabilitación del drenaje profundo.

Por último, el gasto ejercido en el eje Economía Competitiva e Incluyente ascendió a 1,689.4 mdp y se destinó para acciones de vinculación entre la oferta y demanda laboral y la revaloración de la fuerza de trabajo de la Ciudad. Entre ellas, destacan la continuación del Seguro de Desempleo; el Programa de Apoyo al Empleo y la organización de ferias del trabajo; además, se realizaron actividades para fomentar la creación de fuentes de trabajo y mantener las existentes, como el otorgamiento de

créditos a medianas y pequeñas empresas; asimismo, se abordaron acciones para conservar a la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional.

A continuación se presentan las principales acciones en cada uno de los ejes estratégicos y se vinculan con las líneas de política del PGDDF³, a las cuales denominamos objetivos con la finalidad de hacer más accesible el documento a la población en general. Dado que las acciones no son exhaustivas, en este caso tampoco lo son las líneas de política (objetivos). Presentarlas con la numeración del PGDDF implicaría, por lo tanto, numeraciones discontinuas en el documento. En consecuencia, sólo para efectos de presentación, las líneas de política se ordenaron consecutivamente. De cualquier manera, en el Anexo III.5, Vinculación Objetivos del Informe de Avance Trimestral con el PGDDF 2007-2012, se muestra el número que le corresponde en el PGDDF.

³ En ocasiones la vinculación se realiza con los objetivos del PGDDF, ya que ninguna Línea de Política se ajusta.

Eje 1: Reforma Política Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

Objetivo 1.1 Contar con una Administración Pública moderna, tecnológicamente innovadora y con las facultades necesarias para atender sus responsabilidades.

Acciones:

- Administración integral de recursos humanos, financieros y materiales, mediante la asesoría administrativa, actualización de inventario inmobiliario del GDF y procesamiento de nómina entre otros aspectos.
UR: Oficialía Mayor
- Digitalización de 3.4 millones de documentos en el marco del Programa de Modernización del Registro Civil, lo que representa el 35.3 por ciento más de lo que se tenía previsto para el periodo de análisis. Con estas acciones se busca abatir tiempos de atención e incrementar el número de personas recibidas.
- Continuación del Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a través de la restauración, conservación y digitalización del acervo documental; la sistematización y homologación de procesos y trámites registrales.
- Operación del Programa “Peritos en Tránsito Terrestre”, cuyo objetivo principal es conciliar en el lugar de los hechos los intereses de los involucrados en un accidente de tránsito. La efectividad de este programa ha contribuido a disminuir el número de presentaciones ante el Ministerio Público, con lo cual, el M.P. puede orientar sus esfuerzos a otras acciones relacionadas con la comisión de delitos. Durante este periodo, se concilió el 92.2 por ciento de los 5,771 incidentes de tránsito registrados.
UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Objetivo 1.2 Alcanzar una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición de su impacto social.

Acciones:

- Continuación de la implementación del Presupuesto basado en Resultados. El sistema consiste en la asignación de recursos con base en resultados medibles, lo cual permite utilizarlos de manera más eficiente.
UR: Secretaría de Finanzas

Objetivo 1.3 Fomentar una cultura ciudadana de cumplimiento a las normas sociales.

- Operación del Programa de Justicia Cívica, en el cual los jueces en la materia, de manera conjunta con personal de las coordinaciones territoriales de Seguridad y Procuración de Justicia, imparten pláticas de concientización al público en general, a fin de fomentar los valores cívicos en la sociedad. Durante el período se organizaron 6,510 actividades.

UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Objetivo 1.4 Promover la gobernabilidad y la convivencia democrática en el Distrito Federal.

Acciones:

- Continuación del reordenamiento del comercio en vía pública, a través, primero, de la concientización a vendedores ambulantes sobre las ventajas de desempeñar sus funciones en establecimientos diseñados para ello y posteriormente, mediante la concertación y seguimiento a los acuerdos alcanzados.
- Seguimiento a 2,316 manifestaciones sociales a las que concurren más de 3.5 millones de personas.
- Operación de las áreas de atención ciudadana, en las cuales se dio curso a 1,499 asuntos sobre problemas laborales, de vivienda y de servicios urbanos, entre otros.
- Instalación de 2,407 mesas de concertación. A través de este mecanismo, se canalizaron a las instancias correspondientes los requerimientos ciudadanos sobre asuntos, principalmente, en torno al comercio ambulante y obras públicas. Al cierre del periodo, el 85.7 por ciento de estas problemáticas había sido resuelta y el restante 14.3 estaba en vías de serlo.

UR: Secretaría de Gobierno

- Vigilancia de los derechos de trabajadores y patrones, mediante el dictamen de 8,192 laudos a conflictos laborales; la recepción de 30,983 demandas colectivas e individuales, la resolución de 2,078 emplazamientos a huelga y la atención de 71,120 audiencias.

UR: Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Objetivo 1.5 Cumplir las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos y promover la creación de un programa en la materia, en coordinación con esa misma instancia.

Acciones:

- Participación en el mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Seguimiento o contestación a 48 quejas y recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del D. F.

UR: Secretaría de Gobierno

Objetivo 1.6 Lograr una democracia participativa basada en el estricto respeto al derecho, la evaluación ciudadana, el seguimiento de la gestión y la corresponsabilidad de los ciudadanos en las decisiones y políticas gubernamentales.

Acciones:

- Revisión del cumplimiento de la normatividad en materia programático presupuestal, mediante la ejecución auditorías. Estas acciones permiten formular observaciones y emitir recomendaciones preventivas y correctivas; así como, dar un seguimiento sistemático a las mismas.
- Fomento de la participación ciudadana en los órganos colegiados relacionados con adquisiciones y la procuración de justicia por medio de la capacitación de integrantes de la Red de Contralores Ciudadanos en los ámbitos de formación y actualización de temas relacionados con adquisiciones, obra pública, combate a la corrupción y mejora del servicio en las agencias del Ministerio Público.

UR: Contraloría General

Objetivo 1.7 Transparentar el gobierno y establecer la rendición de cuentas como principio rector en el ejercicio presupuestal y en todos los demás ámbitos de la Administración Pública.

Acciones:

- Vigilancia en el cumplimiento del marco normativo en la gestión pública, a través de la revisión de las cuentas públicas 2008 y 2009 del Distrito Federal. Para el presente ejercicio, en el primer caso, fueron programadas 72 auditorías, mismas que fueron concluidas y, para el segundo 80, de las que 11 estaban en fase de planeación, 30 en ejecución y 39 fueron programadas para su inicio el último trimestre del año.
- Promoción de 178 acciones legales, en las que se fincaron responsabilidades resarcitorias y administrativas.

UR: Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa

- Atención de las demandas presentadas por la ciudadanía por una presunta mala actuación de las instancias gubernamentales, para lo cual se tramitaron 7,697 juicios en materia contenciosa administrativa y 4,596 recursos de apelación a sentencias.
UR: Tribunal de lo Contencioso Administrativo
- Vigilancia del derecho al acceso a la información pública de la ciudadanía, por medio del análisis de 802 inconformidades de los solicitantes sobre las respuestas a sus requerimientos.
- Recepción de 1,075 solicitudes de acceso a la información pública, de las que 803 fueron atendidas y 241 están en vías de serlo. Para las 30 solicitudes restantes, las oficinas de información pública requirieron a los solicitantes precisar algunos aspectos. Una vez que esto suceda se dará la respuesta correspondiente.
- Atención de 16,978 llamadas a través del Centro de Atención Telefónica, cuyo objetivo es facilitar el acceso a la información pública a los habitantes del Distrito Federal; de ese total, 10,137 llamadas correspondieron a solicitudes de información, 4,382 a asesorías, 2,065 a orientaciones, y 394 a seguimientos.
- Capacitación, mediante el “Aula Virtual”, a 7,482 servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ética Pública, Administración de Documentos y Protección de Datos Personales. Al cierre del período el 98 por ciento de los servidores públicos obtuvieron su certificación.
UR: Instituto de Acceso a la Información Pública

Objetivo 1.8 Fortalecer la participación ciudadana.

Acciones:

- Promoción de la cultura cívico democrática entre la población, principalmente entre la juventud, mediante 30 presentaciones educativas en la Ludoteca Cívica Infantil (LUCI), a las cuales asistieron 1,660 alumnos, 135 padres de familia y 35 profesores de escuelas primarias del Distrito Federal.
UR: Instituto Electoral

Objetivo 1.9 Garantizar el pleno acceso a toda la información del Gobierno.

Acciones:

- Envío a la Asamblea Legislativa de los informes de avance trimestral correspondientes a los períodos Enero-Diciembre 2009 y Enero Marzo 2010 y Enero Junio 2010, así como de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2009. Estos documentos contienen datos relevantes sobre los ingresos, egresos y deuda pública del Distrito Federal, y vinculan el gasto con los objetivos del Programa General de Desarrollo del D. F. 2007-2012. Además, son un insumo de gran importancia para el análisis de la gestión pública del D.F.

- Publicación en la página *Web* de la Secretaría de Finanzas de los informes trimestrales de los años 2002 hasta Junio de 2010, así como de las cuentas públicas de 1999 al 2009. Durante este período el público interesado consultó 5,558 veces estos reportes. Con estas acciones se fortalece la rendición de cuentas y la transparencia en la información programático-presupuestal, lo cual propicia un mejor ejercicio del gasto y por ende una mayor satisfacción en las necesidades de la población.

UR: Secretaría de Finanzas

Objetivo 1.10 Implementación de procesos internos y externos, ágiles, confiables y continuos en la presentación de los servicios que ofrecen a la ciudadanía.

Acciones:

- Recepción de las demandas ciudadanas a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y Ventanilla Única, las cuales se canalizan a las áreas responsables. Los servicios públicos más solicitados fueron: instalación, reconstrucción y cambio de tomas de agua potable; expedición de licencia de funcionamiento para establecimiento mercantiles; autorización del Programa Especial de Protección Civil; cambio de uso de suelo; licencias para la instalación, distribución, ubicación y retiro o colocación de anuncios; autorización para la presentación de espectáculos en la vía pública, parques o espacios públicos; balizamiento; pavimentación; limpia; conservación de parques y jardines; poda de árboles; alumbrado público; protección civil; salud; deportes; cultura; vivienda; mantenimiento a banquetas; fugas de agua; suministro de agua potable en pipas; asesoría jurídica; retiro de ambulantes; aviso de ejecución de obra, entre otros.

UR: Delegaciones

Objetivo 1.11 Fortalecer la alianza con organismos defensores de derechos humanos.

Acciones:

- Difusión de temas sobre derechos humanos, para lo cual se participó en dos seminarios internacionales, uno sobre la atención a víctimas de trata de personas y otro, sobre la despenalización del aborto.
- Tramite de 15 asuntos relacionados con presuntas violaciones a los derechos humanos.

UR: Comisión de Derechos Humanos

Objetivo 1.12 Establecer políticas de adquisiciones consolidadas, para controlar el gasto de los bienes y servicios y mejorar su administración.

Acciones:

- Elaboración y seguimiento de contratos y convenios consolidados, por medio de lo cual se busca reducir los costos de los insumos y servicios que adquiere el GDF y, con ello, tener más recursos para otras actividades como el desarrollo social.

UR: Oficialía Mayor

Eje 2: Seguridad y Justicia Expedita

Objetivo 2.1 Mejorar las condiciones propias del entorno de la seguridad pública y de procuración de justicia, con apego al respeto de los derechos humanos.

Acciones:

- Procuración de justicia a la población, principalmente a través del inicio, perfeccionamiento, determinación o consignación de 362,683 averiguaciones previas. Este mecanismo es la base del procedimiento penal, a través del cual se discierne sobre la procedencia de la actuación de la autoridad ante presuntos hechos ilícitos.
- Cumplimiento de 33,532 órdenes de presentación. Con este procedimiento, se pone a disposición del Ministerio Público a integrantes de bandas organizadas o personas sorprendidas en flagrancia. Cabe señalar que el porcentaje de cumplimiento de este tipo de órdenes se situó en 94.7 por ciento, 7.6 puntos porcentuales mayor que registrado en septiembre de 2009.

UR: Procuraduría General de Justicia

Objetivo 2.2 Privilegiar la capacitación y profesionalización de los cuerpos encargados de la seguridad pública, para asegurar su eficacia y combatir rezagos en su operación.

Acciones:

- Operación del Centro de Formación Policial, donde se imparten cursos de capacitación y actualización en materia de seguridad pública a alumnos becados en nivel básico; así como a 23,294 elementos que laboran en cuestiones operativas o administrativas.

UR: Policía Auxiliar, Instituto Técnico de Formación Profesional

Objetivo 2.3 Reordenar el régimen penitenciario sobre las bases de la educación y el trabajo, a efecto de desalentar la reincidencia y apoyar la reinserción social.

Acciones:

- Otorgamiento de alimentación, uniforme y capacitación para el trabajo a 40,683 internos de los centros de prevención y readaptación social.
- Operación del Programa "Cárcel Abierta", que consiste en el otorgamiento anticipado de la libertad a internos que han observado un buen comportamiento durante su estancia en los centros de prevención y readaptación social. Al período se otorgó este beneficio a 300 hombres y 50 mujeres.

UR: Secretaría de Gobierno

Objetivo 2.4 Restablecer una relación estrecha, de confianza entre la comunidad y el policía de barrio.

Acciones:

- Realización de los programas "Unidad Habitacional", "Comunidad", "Empresa", "Pasajero", "Lechería", "Repartidor", "Escuela" y "Senderos" seguros y "Vigilancia sobre ruedas", con el fin de combatir la delincuencia. Asimismo, se efectuó el programa contacto policía-vecino, mediante el cual se intercambiaron puntos de vista entre los ciudadanos y el policía.
- En casas habitación, unidades habitacionales, centros escolares y empresas privadas, se instalaron alarmas, las cuales están conectadas con los centros de monitoreo, con el propósito de establecer una red comunitaria de prevención del delito.

UR: Delegaciones

Objetivo 2.5 Crear una cultura de protección civil en la Ciudadanía.

Acciones:

- Promoción de una cultura de protección civil, mediante la operación del Programa de Formación Permanente, cuyo objetivo es preparar a la población sobre cómo reaccionar ante una emergencia. Asimismo, en este período destaca la organización del Macro Simulacro, en el que participaron más de 5 millones de personas, que realizan sus actividades en 14,258 inmuebles.
- Prevención de riesgos, a través de los programas de Registro Único de Emergencias y de Monitoreo y Recorridos en Zonas de Riesgo. Con el primero, se busca contar con información estadística en la materia y, con el segundo, detectar posibles zonas de riesgo para la población. Lo anterior permitirá prever posibles desastres y generar mejores respuestas por parte de la autoridad.
- Operación del programa Integral de Atención de Emergencias, a través del cual se detectaron y atendieron 4,123 situaciones de emergencia, entre las que destaca la inundación en la colonia "Arenal" de la Delegación Venustiano Carranza.

UR: Secretaría de Protección Civil

- Prestación de 44,726 servicios de auxilio a la ciudadanía. Esta cifra significa un promedio diario de 165.7 servicios, lo que supera a los 152.2 registrados en igual período del año anterior.

UR: H. Cuerpo de Bomberos

- Impartición de cursos y talleres en materia de protección civil a la población abierta, con la finalidad de difundir una cultura de prevención, para que actúe antes, durante y después de una emergencia.
- Evaluación y coordinación de simulacros en los diversos inmuebles públicos de las delegaciones.
UR: Delegaciones

Objetivo 2.6 Enfrentar a la delincuencia de manera sistemática y organizada con el fin de disuadir la comisión de delitos.

Acciones:

- Prevención del delito mediante el despliegue de elementos en la vía pública. Durante el periodo se realizaron más de un millón de acciones, consistentes, principalmente, en rondines a pie, en tierra, patrulla o de cualquier otro tipo que permita inhibir ilícitos contra transeúntes, vehículos, casa habitación o negocios.
- Atención de más de 4 millones de llamadas de emergencias y denuncias a través de las líneas telefónica 066 y 089. A través de esta última, se reciben denuncias anónimas realizadas por la ciudadanía.
- Realización de 848 operaciones aéreas, mediante las que se apoyó la ejecución de operativos, control del tránsito y el traslado de heridos.
- Aplicación de 43,363 evaluaciones de confianza a elementos de los cuerpos policiacos, con el propósito de vigilar que su desempeño sea el adecuado para sus funciones.
- Operación del sistema de video vigilancia, consistente en el monitoreo de la vía pública, a través de cámaras; mediante este sistema se apoyó la implementación de 3,753 operativos.
UR: Secretaría de Seguridad Pública
- Avance en la implementación del Proyecto Bicentenario. Este proyecto considera entre otros aspectos, la colocación de más de 8 mil cámaras de video vigilancia en toda la Ciudad, con lo que se mejorarán los niveles de seguridad, al incrementar la capacidad de respuesta de las autoridades ante emergencias de todo tipo. Al cierre del período se habían instalado 5,239 cámaras.
UR: Secretaría de Seguridad Pública y Centro de Atención de Emergencias.
- Con 26,801 elementos activos y en complemento a las acciones emprendidas por la Secretaría de Seguridad Pública, vigilancia especializada en empresas e instituciones públicas, así como presencia policial en operativos, eventos masivos y vía pública.
UR: Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial

Objetivo 2.7 Actualizar el Atlas de Riesgos.

Acciones:

- Actualización del Atlas de Riesgos del Distrito Federal. Este documento es de suma importancia, toda vez que en él se concentra información sobre los sitios que enfrentan mayores probabilidades de enfrentar emergencias, ya sean hidrológicas o geológicas.

UR: Secretaría de Protección Civil

Objetivo 2.8 Fomentar una cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales.

Acciones:

- Operación del programa “Conduce Sin Alcohol”, que consiste en el despliegue de operativo en lugares y horarios imprevistos, a efecto de aplicar aleatoriamente a algunos conductores a la prueba de grado de alcohol. Durante el periodo se realizaron 180 operativos, en el que se aplicaron 77,414 pruebas y se remitieron al Ministerio Público 15,973 personas que excedieron el límite de alcohol.

UR: Secretaría de Seguridad Pública

Eje 3: Equidad

Objetivo 3.1 Erradicar el trabajo infantil, la violencia contra los niños y niñas, y extender los programas de ayuda a la infancia.

Acciones:

- Organización de 1,425 eventos de convivencia comunitaria y familiar en los Centros de Desarrollo Comunitario y Centro Recreativo Niños Héroes, con el objeto de promover los derechos de las niñas y los niños, así como realizar actividades deportivas y recreativas; de fomento a la lectura, y de estimulación temprana, entre otras. En estas acciones participaron alrededor de 156,552 personas entre 0 y 15 años.
- Distribución de 78.9 millones de desayunos escolares a 719,095 estudiantes de escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial. Las raciones aportan entre el 20 y 30 por ciento de los requerimientos diarios de proteínas y kilocalorías y permiten mejorar el rendimiento escolar de los aprendices.
- Cuidados en los Centros de Atención al Desarrollo Infantil (CADI) a un promedio de 3,682 lactantes, maternos y preescolares, cuyos padres tienen ingresos inferiores a 4 salarios mínimos, y no cuentan con alguna prestación social. Se da preferencia a aquellos cuyos jefes o jefas de familia tienen problemas de adicción, enfermedades crónico-degenerativas o estén privados de la libertad. Por otra parte, en los Centros de Atención Infantil Comunitario (CAIC) se atendió, en promedio, a 4,920 menores que cursan la educación preescolar y que habitan zonas de alta vulnerabilidad social.

UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.

Objetivo 3.2 Instrumentar mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de alternativas de recreación y de creación cultural.

Acciones:

- Atención a 6,400 jóvenes entre 14 y 29 años de edad para prevenir y protegerlos de la violencia, el delito y las adicciones, y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, así como generar una mejor convivencia familiar y comunitaria. Para ello, se les otorgaron ayudas para realizar actividades deportivas, recreativas, académicas y de capacitación para el trabajo, las cuales incluyen el pago de inscripciones, mensualidades y materiales, así como apoyo económico a instructores; además, se les proporcionó una tarjeta de gratuidad para el transporte público de la Ciudad que se renueva cada cuatro meses.

- Apoyo económico de 800 pesos mensuales a 1,129 personas de 14 a 29 años durante los dos meses del periodo vacacional de verano. A cambio, ellos realizaron actividades en beneficio de la comunidad. Con estas acciones se promueven que los jóvenes tengan recursos y puedan utilizarlos una vez que regresen a sus escuelas.
- Otorgamiento de 800 pesos mensuales a 2,600 personas entre 14 y 29 años, a través del Programa Jóvenes en Impulso, para que se incorporen, permanezcan y concluyan sus estudios de nivel medio superior. En contraparte estos jóvenes realizaron prácticas o brigadas comunitarias. Para la organización de estas actividades se otorgan ayudas mensuales a 39 promotores sociales.
UR: Instituto de la Juventud del D.F.

Objetivo 3.3 Ampliar las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad.

Acciones:

- Apoyo de 787.5 pesos mensuales a 77,474 personas con discapacidad, con el propósito de que puedan cubrir parte de sus necesidades de alimentación, medicamentos, rehabilitación y transportación.
UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.

Objetivo 3.4 Instrumentar el sistema de asistencia social en el Distrito Federal, para aumentar y mejorar la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad.

Acciones:

- Entrega de 861.9 pesos mensuales, equivalentes a medio salario mínimo vigente en el Distrito Federal, a un padrón de 458,775 adultos de 68 años y más, con el propósito de contribuir a su seguridad social, tranquilidad y protección ante la incertidumbre económica. Los recursos fueron depositados en una tarjeta electrónica, con la cual pudieron adquirir en 2,750 establecimientos cualquier tipo de producto o servicio.
UR: Instituto para la Atención de los Adultos Mayores
- Operación de 160 comedores comunitarios en beneficio, en promedio, de 32,000 personas al día, principalmente, niños y niñas, personas adultas mayores, embarazadas, personas con discapacidad y población en extrema pobreza; residentes de unidades territoriales consideradas como de media, alta y muy alta marginación o en zonas de la ciudad que presentan condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad o conflictividad social.
UR: Secretaría de Desarrollo Social

- En los centros de desarrollo comunitario se realizaron las siguientes actividades: talleres de teatro, danza y danzón; manualidades de bordado, cartón y reciclado; foros de sensibilización sobre temas de perspectiva de género y pláticas de prevención del delito y cursos de dibujo, pintura y guitarra.
- Promoción de la participación comunitaria y familiar, a través de eventos culturales como teatro guiñol y cine comunitario; deportivos: karate, zumba, yoga y aerobics; y recreativos: visitas guiadas, con el fin de que la población ocupe su tiempo libre en estas actividades, y así evitar la drogadicción y la delincuencia.
UR: Delegaciones

Objetivo 3.5 Implementar estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social.

Acciones:

- Atención, en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), a 3,285 personas en condiciones de vulnerabilidad social, indigencia y con trastornos mentales o alguna discapacidad física a través de alimentación, aseo personal, vestido, servicio médico y psicológico; actividades culturales y recreativas, así como terapias ocupacionales y capacitación para el trabajo.
- Atención a 1,391 personas con problemas de adicción en el CAIS Torres de Potrero, en donde se les otorgó asistencia médica y psicológica durante una estancia de seis semanas; además de que se les brindó servicio terapéutico a sus codependientes. En materia de prevención, se realizaron pláticas, talleres y ferias informativas dirigidas a 18,992 individuos, primordialmente, a adolescentes y jóvenes en riesgo. También, se orientó presencialmente, vía telefónica e Intranet, a la población en general.
UR: Secretaría de Desarrollo Social

Objetivo 3.6 Instrumentar una política de atención a migrantes y sus familias para garantizar su acceso a todos los servicios y programas promovidos por el D.F.

Acciones:

- Apoyo a migrantes y sus familias en el marco del Programa "Casa de la Ciudad de México en el Exterior", a través del cual se asesora sobre trámites y servicios del gobierno de la Ciudad de México y se gestionan documentos de identidad. Asimismo, se atendieron a 3,385 personas con la Línea Migrante y se otorgaron 3,109 Tarjetas Migrante; mediante las cuales también se orientó sobre trámites y servicios que proporciona el GDF.

- Apoyo a proyectos de organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada y asociaciones civiles que tienen como objetivo el estudio y apoyo a los habitantes del Distrito Federal que han emigrado, así como a sus familiares que permanecen en la ciudad, para lo cual se realizan foros, encuentros y conferencias para discutir la problemática migrante. Estas acciones se realizan en el marco del Programa Ciudad Hospitalaria.

UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Objetivo 3.7 Asegurar el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

Acciones:

- Asistencia en las unidades médicas operadas por el sector salud del GDF a la población sin seguridad social, a través de 2,982,321 consultas generales, 619,838 especializadas y 87,562 egresos hospitalarios.
- Vacunación a 1,414,129 a menores de cinco años, escolares, mujeres en edad fértil, mujeres embarazadas, población entre 13 a 39 años, y mayores de 60 años, para la prevención y control de enfermedades.
- Instrumentación de 2,490,339 acciones en las unidades médicas del GDF para la orientación, educación y planificación para la salud, entre las que destacan pláticas sobre tabaquismo, salud sexual y reproductiva, alimentación saludable y sobre ejercicio. Además, se distribuyeron manuales, trípticos y folletos.

UR: Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública del D.F.

- Atención de 521,705 urgencias médicas; 7,244 tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis; 276 intervenciones de diagnóstico y tratamiento terapéutico de coronarias; 255 tratamientos de cataratas; 169,700 consultas a adultos y adolescentes privados de la libertad; 622 atenciones a pacientes quemados; apoyo a 155 personas adultas mayores y de escasos recursos con material de osteosíntesis, aparatos auditivos, sillas de ruedas, medicamentos fuera del cuadro institucional e insumos médicos, y atención integral a 86 pacientes que padecen cáncer.
- Otorgamiento de 29,573 consultas de salud sexual y reproductiva a mujeres en edad fértil y detección de 3,839 casos de cáncer prostático.
- Atención a 151,339 personas en 8 Unidades Médicas Móviles “Medibuses”. Estas unidades brindan atención médica sobre problemas metabólicos, de nutrición, cardiovasculares, de infecciones de transmisión sexual y cáncer de mama, cérvico-uterino y de próstata, entre otros padecimientos. 6 de ellas son para consulta médica general y 2 para atención especializada y atienden a personas de escasos recursos y sin seguridad social, y recorren todos los días las zonas consideradas de alta y muy alta marginación en la Ciudad de México.

UR: Secretaría de Salud

Objetivo 3.8 Impulsar la cooperación y la coordinación interna y externa entre los diversos actores del sistema de salud, para lograr una gestión más efectiva en salud.

Acciones:

- Operación del Programa de Protección Social en Salud “Seguro Popular”. Al periodo de análisis se afiliaron a 597,886 personas que no contaban con seguridad social.

UR: Secretaría de Salud

Objetivo 3.9 Mejorar la atención y prevención a los problemas de salud más importantes y los niveles de satisfacción de los ciudadanos hacia los servicios de salud.

Acciones:

- Atención médica en los centros de salud. Los servicios otorgados fueron de medicina general como odontología, psicología, podología y optometría.
- Realización de brigadas móviles en las colonias más vulnerables, con el fin de prevenir enfermedades como hipertensión, obesidad, diabetes mellitus, cáncer cervicouterino y de mama, principalmente.

UR: Delegaciones

Objetivo 3.10 Contribuir al gasto que hacen las familias del Distrito Federal a la educación de sus hijos, mediante la distribución de libros, útiles y uniformes escolares, para evitar que suspendan o abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.

Acciones:

- Entrega de 1,133,225 paquetes o vales de útiles escolares, y de 2,266,287 paquetes o vales de uniformes escolares a estudiantes de educación básica inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, para disminuir el gasto que hacen sus familias en su educación. Con estas acciones, se incrementan las probabilidades de que estas personas permanezcan en la escuela, cuenten con las herramientas necesarias para su aprendizaje y no sean discriminados por su situación socioeconómica.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

Objetivo 3.11 Crear un sistema de becas para estudiantes de las escuelas públicas del Distrito Federal, que garantice la educación hasta el nivel medio superior.

Acciones:

- Entrega, en el marco del Programa “Prepa Sí”, de un estímulo económico a un padrón de 188,230 estudiantes de escuelas pública de nivel medio superior y a 6,157 de nivel superior, con el propósito de que continúen con sus estudios y de generar incentivos para que otros jóvenes ingresen a estudiar su bachillerato. El apoyo oscila entre 500 a 700 pesos mensuales, de acuerdo a su desempeño académico de los y las beneficiarias.
- Otorgamiento a 121,020 estudiantes entre 6 y 15 años de escuelas públicas del Distrito Federal con un promedio mínimo de 9.0, de una beca mensual de 150 pesos y una semestral de 600 pesos, así como de clases extracurriculares con el objeto de desarrollar y perfeccionar sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas.
- Apoyo de 832 pesos mensuales a 5,246 estudiantes desde nivel básico hasta medio superior que no superen los 18 años de edad y cuyos padres o tutores se encuentren en estado de invalidez total o permanente, o hayan fallecido.

UR: Fideicomiso Educación Garantizada

- Distribución de 10,370 becas mensuales de 861.9 pesos, equivalentes a medio salario mínimo mensual vigente en el DF, con el propósito de coadyuvar en la educación de los estudiantes del Sistema de Bachillerato del GDF. Con esta acción se logra disminuir la deserción escolar, atenuar la situación económica del estudiantado e incentivar su desempeño académico. De las becas otorgadas 6,477 fueron para mujeres y 3,893 para hombres.

UR: Instituto de Educación Media Superior

Objetivo 3.12 Se renovarán y mejorarán las estancias infantiles, los centros de atención al desarrollo infantil y los centros de asistencia infantil comunitarios.

Acciones:

- Ampliación y mantenimiento de los inmuebles de educación básica, mediante los siguientes trabajos herrería en puertas y ventanas; albañilería; cambio de pisos; impermeabilización de azoteas; carpintería; instalaciones sanitarias y eléctricas; aplicación de pintura; equipamiento de espacios; acabados y construcción de aulas y salidas de emergencia. Estas acciones se realizaron para que los alumnos cuenten inmuebles adecuados, los cuales les permitan desarrollarse tanto físico como mentalmente y así alcanzar la excelencia académica.

UR: Delegaciones

Objetivo 3.13 Fortalecer el sistema educativo, implementar el bachillerato universal y diversificar la oferta educativa universitaria.

Acciones:

- Operación de los 17 planteles del Sistema de Bachillerato del GDF a través de los cuales se imparten clases para formar egresados competitivos. Durante el ciclo escolar 2009-2010 "A", se registró una matrícula, en el sistema escolarizado, de 17,747 personas y en el sistema semi-escolarizado de 6,284. Cabe señalar que este último opera sólo en 16 planteles.
UR: Instituto de Educación Media Superior
- Impartición de educación a nivel licenciatura y postgrado a 12,218 estudiantes. Con estas acciones, se ofrece a los jóvenes una alternativa para continuar sus estudios profesionales. Esta matrícula supera en 911 alumnos, a la del mismo periodo del año anterior.
UR: Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- Impartición del bachillerato a distancia a través de Internet, el cual registró una matrícula de 6,385 estudiantes que ingresaron al portal desde su casa, oficina, café internet o de manera semi-presencial en diversas sedes ubicadas en las 16 delegaciones políticas. Este programa es innovador, gratuito y abarca los conocimientos básicos que cualquier bachiller debe saber en ciencias naturales, sociales, humanidades y matemáticas.
UR: Secretaría de Educación

Eje 4: Intenso Movimiento Cultural

Objetivo 4.1 Promover la creación de centros comunitarios de cultura, encaminados a incrementar la cobertura de servicios culturales comunitarios, apoyando la creación de unidades prestadoras de servicios en toda la ciudad.

Acciones:

- Operación de la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS), donde se realizaron talleres de cartonería y alebrijes; cerámica y modelado; danza africana, árabe y polinesia; dibujo; estimulación temprana; fotografía; grabado; joyería artesanal; guitarra, y batería, así como exposiciones de pintura y fotografía; recitales de poesía y piano, y presentaciones de obras de teatro, entre otras actividades.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 4.2 Fortalecer la educación artística y cultural formal e informal con la ampliación de la infraestructura y una mejor distribución territorial de la oferta cultural.

Acciones:

- Oferta educativa en las escuelas de Música Vida y Movimiento, de Danza Contemporánea y Clásica, de Iniciación a la Música y la Danza, del Rock a la Palabra, y de Danza de la Ciudad de México, las cuales son operadas por el Centro Cultural Ollin Yoliztli. En estas escuelas se ofrecieron recitales de piano, de cello, guitarra, contrabajo, canto y trompeta, así como prestaciones de danza clásica y contemporánea.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 4.3 Coordinar con los diversos actores sociales que intervienen en las tareas culturales, el impulso y la puesta en marcha de programas de investigación, formación, capacitación, promoción, preservación, creación y divulgación del arte y la cultura.

Acciones:

- Fomento a la lectura a través de los programas Libro Club; Sana, Sana... Leyendo una Plana; Letras en Guardia; Letras en Llamas, Letras de Luz y al Pie de la Letra. Estos programas están dirigidos a cuerpos policiacos, al personal del H. Cuerpo de Bomberos, a familiares de pacientes internados, al personal de las unidades médicas y a estudiantes, entre otros.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 4.4 Mantener una programación artística permanente de alta calidad, con circuitos itinerantes de festivales, galerías abiertas y presentación de obras de teatro, para llevar el arte y la cultura a los espacios públicos de colonias y barrios populares.

Acciones:

- Organización del Circuito de Festivales X-Céntrico a través de eventos de acceso gratuito realizados, principalmente, en espacios públicos subutilizados de las 16 delegaciones. Entre ellos destacan "IG Blench, ensambles de aliento"; NON, NON, NON; Festival Internacional Titerías, y la gira In Vitro 2010, espectáculo audio visual que utiliza pantallas, computadoras, luces sincronizadas y una vocalista virtual.
- Difusión de diversas manifestaciones artísticas en las galerías abiertas de las Rejas de Chapultepec, explanada del Instituto Politécnico Nacional, Macroplaza Cuitláhuac y Cinvestav. Entre las obras, destacan las siguientes: "Adorable Enemiga", "La Ciudad de México en los trazos de Abel Quezada", "Juan Soriano, Sueños Moldeados", "Cuba: imagen y posibilidad", "Niños, Soldados de la Guerra. Infancia Destrozada", "México hecho a mano" y "Un Día en Chapultepec".
- Presentación en el Teatro de la Ciudad de las obras "Regina a gogo", "Kikunokai", "Festival de México. Bare Soundz", "Un loco como yo", "Diálogos entre Darwin y Dios", la "Ópera Carmen", e "Historia de un Testamento Señora de Anahuac"; en el Teatro Sergio Magaña, de "Edipo Rey", "Frida sí mi corazón cantará... Cuánto Amor, Dolor y Pasión", y en el Teatro Benito Juárez, "Usted está aquí", "Incendios", "Príncipe y Príncipe" y "Casa con dos puertas mala es de guardar".

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 4.5 Promover un canal de televisión y una estación de radio como medio de difusión de la cultura con contenidos educativos y sociales.

Acciones:

- Transmisión de radio Código DF en 107 ciudades de México, 38 de EU, España, Argentina, Perú y Colombia. En esta estación se tratan asuntos de género, diversidad sexual y grupos vulnerables. Además, se emiten series dedicadas al teatro, cine, literatura, artes plásticas, ciencia y tecnología, danza, música, cocina mexicana, turismo cultural y ecología. Asimismo, se muestran importantes entrevistas a destacados hombres y mujeres del ámbito cultural.

UR: Secretaría de Cultura

- Operación de un canal de televisión y una estación de radio vía Internet. En el periodo que se reporta se transmitieron 269.3 horas. Entre los programas que se presentaron se encuentran el Noticiero “Capital en Movimiento. Capital 21 A. M”; Programas de carácter cultural “Todas las Voces”, “Bolsa llena Corazón Contento”, “De la Letra a la Palabra”, “Plaza de armas” entre otros con carácter cultural y diversos documentales como “Disfruta y conoce tu ciudad”, “Turismo en tu ciudad”, “Ayúdanos a cuidarte-protección civil”, “Xochimilco tierra de cultura y tradición”, “En comunidad podemos ser una eco ciudad” y “Los parques en el corazón de tu ciudad, parques públicos y zonas recreativas”
UR: Sistema de Radio y Televisión Digital

Objetivo 4.6 Recuperar los espacios públicos y mejoramiento de la infraestructura deportiva, para promover la cultura del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular.

Acciones:

- Apoyo a deportistas de alto rendimiento que participaron en los campeonatos nacionales, la Olimpiada Nacional 2010 y en los juegos Paraolímpicos, con uniformes, transportación y hospedaje. Además, a los medallistas se les entregó apoyos económicos.
- Realización de 5 cursos de futbol, atletismo, acondicionamiento físico y monitor y 3 talleres vámonos de pinta.
- Organización de 50 eventos deportivos para promover el deporte y la activación física en todos los estratos sociales. Los principales eventos fueron “Caminata del Adulto Mayor”, “Cascarita Callejera”, “Torneo de Artes Marciales”, “Juegos Patrióticos Huipulco 2010”, “Torneo Infantil de Futbol” y el “XXVIII Maratón Internacional de la Ciudad de México”
UR: Instituto del Deporte del DF
- Avance de 60 por ciento en la construcción del centro comunitario DIF-Tepito. Al concluir su edificación, este espacio brindará servicios educativos, de guardería, de salud, deportivos y de capacitación, en beneficio de 350,000 habitantes.
UR: Secretaría de Obras y Servicios

Objetivo 4.7 Fomentar la cultura y las artes, incrementar sustancialmente su producción, difusión y garantizar su preservación.

Acciones:

- Promoción cultural, de recreación y esparcimiento a la población en general, mediante la organización de diferentes eventos como el teatro guiñol; ballet; danza contemporánea; conciertos; actividades lúdicas y exposiciones de fotográficas y pintura en las explanadas delegacionales.
UR: Delegaciones

Eje 5: Nuevo Orden Urbano, Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos

Objetivo 5.1 Ampliar la Red del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Acciones:

- Continuación de construcción de la Línea 12 del Metro Tláhuac – Mixcoac. Una vez concluida ésta, contará con 20 estaciones distribuidas en una longitud de 25.4 kilómetros. Al período, su avance acumulado asciende a 13.2 kilómetros. Este proyecto mejorará la vialidad de la zona Sur-Oriente de la capital.

UR: Proyecto Metro

Objetivo 5.2 Hacer del transporte público la forma más rápida, cómoda y segura para trasladarse a los lugares de trabajo, escolares o de entretenimiento.

Acciones:

- Adquisición de 72 vagones para la operación de 8 trenes de rodadura férrea, para elevar y optimizar la capacidad de transporte en la Línea "A". Cabe precisar que al cierre del periodo se recibieron los dos últimos trenes con lo cual se registró un avance del 100 por ciento de total del proyecto, situación que permitirá incrementar la frecuencia en el número de viajes de los trenes que circulen en esta línea del metro en horas de mayor demanda, lo que coadyuvará a prestar un servicio continuo y de calidad, en beneficio de la población de la zona oriente del área metropolitana de la Ciudad de México.
- Adquisición de 12 vehículos tipo dresina-tractor Robel 56.27", para transportar personal y material para el mantenimiento de los trenes.

UR: Sistema de Transporte Colectivo

Objetivo 5.3 Promover que los habitantes de la Ciudad de México puedan desplazarse con fluidez y seguridad.

Acciones:

- Avance del 83.5 y 42.1 por ciento en la construcción de los distribuidores viales Arco Norte-Centenario y Avenida Chimalhuacán-Calle 7. El primero se localiza al norte de la Ciudad en la Delegación Gustavo A. Madero colindando con el Municipio de Ecatepec, mientras que el segundo, en las inmediaciones de la Delegación Venustiano Carranza y Nezahualcóyotl. Al concluir estas acciones se beneficiará aproximadamente a 900 mil personas al día y se reducirán sus tiempos de traslado y la emisión de contaminantes a la atmósfera.

- Continuación del puente vehicular Echánove, sobre la carretera México-Toluca. Al mes de septiembre, se registró un avance de casi 40 por ciento en esta obra, misma que al concluirse beneficiará a 250,000 personas del poniente de la Ciudad
UR: Secretaría de Obras y Servicios
- Contratación bajo la modalidad de Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo de la obra de construcción del Corredor 3 del Metrobús. Esta obra contará con 30 estaciones distribuidas en 17 kilómetros entre la Delegación Benito Juárez y el Municipio de Tlalnepantla.
UR: Gobierno del Distrito Federal

Objetivo 5.4 Promover el uso de autobuses equipados con tecnologías que presenten menores impactos negativos en la calidad del aire de la ciudad y en beneficio de la salud de la población.

Acciones:

- Otorgamiento de 100.8 millones de viajes a través el Sistema de corredores Metrobús, integrado por el “Corredor Insurgentes”, “Corredor Metrobús Insurgentes Sur” y “Corredor Eje 4 Sur”. Es de resaltar que los autobuses utilizados en el Sistema son nuevos y cuentan con tecnología ambiental de punta, lo cual reduce la contaminación y favorece la imagen urbana, lo que a su vez se traduce en una mejora en la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
UR: Metrobús
- Otorgamiento de 117.7 millones de viajes en las 91 rutas que prestan el servicio ordinario y expreso. Cabe precisar que por el momento este último tipo de servicio cuenta con autobuses con tecnología de punta que beneficia a todos los pobladores a través de la reducción en la emisión de contaminantes.
- Mantenimiento preventivo en 7,687 veces a los autobuses que otorgan el servicio en las rutas denominadas ordinario, expreso y transporte escolar y en 249 veces a los articulados y biarticulados que brindan el servicio en los Corredores del Sistema “Metrobús”. Asimismo, se proporcionó mantenimiento correctivo a los autobuses normales en 12,107 veces y a los articulados en 138 veces, con el propósito de contar con un parque vehicular (1,436 autobuses) eficiente y seguro.
UR: Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal

Objetivo 5.5 Rescatar espacios públicos y diseñar las estructuras de participación y corresponsabilidad social para la realización de actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas que dinamicen su utilización.

Acciones:

- Expropiación y recuperación del inmueble ubicado en Tenochtitlán No. 40 y Jesús Carranza No. 33, Col. Morelos, Delegación Cuauhtémoc, espacio que se destinará para la prestación servicios de educación, salud y guardería.
UR: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Objetivo 5.6 Crear y mantener zonas peatonales, como parques, jardines, camellones y plazas, con especial énfasis en la arquitectura urbana de accesibilidad y movilidad para discapacitados.

Acciones

- Rehabilitación y conservación de las áreas verdes en parques, jardines y espacios públicos como plazas, camellones, zonas de descanso, deportivos, áreas recreativas y vialidades, así como construcción y acondicionamiento de andadores, puentes y accesos peatonales como parte del programa delegacional de imagen urbana.
- Ejecución del programa de mantenimiento a la red de alumbrado en vía pública. Las acciones consistieron en la reparación y cambio de luminarias y lámparas, colocación y reemplazo de postes en vialidades, jardines, deportivos, parques y zonas con riesgo delictivo.
- Rehabilitación de la carpeta asfáltica en calles y vialidades secundarias, renovación de banquetas, guarniciones, instalación de señalamientos viales, poda y balizamiento vehicular y peatonal.
UR: Delegaciones

Objetivo 5.7 Mejorar sustantivamente los niveles de equidad y desarrollo social, mediante la política habitacional que garantice la vivienda para todos.

Acciones

- Apoyo para mantenimiento de unidades habitacionales y casas habitación a través de trabajos de impermeabilización, pintura, albañilería, herrería y plomería en fachadas, techos, áreas exteriores y comunes, y se proporcionaron materiales de construcción para viviendas en estado precario. Estas acciones se realizaron en las delegaciones Álvaro Obregón, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Magdalena Contreras, Azcapotzalco y Cuauhtémoc, entre otras.
UR: Delegaciones

Eje 6: Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo

Objetivo 6.1 Implementar mecanismos adecuados para optimizar y eficientar el tratamiento y aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Acciones:

- Distribución, tratamiento y desalojo de aguas por medio de la ampliación y mantenimiento del sistema de agua potable y de drenaje, así como la operación de plantas de tratamiento.
- Avance en la construcción de las plantas potabilizadoras San Lorenzo Tezonco y Los Galeana, las cuales tendrán la capacidad de potabilizar 60 litros de agua por segundo, en beneficio de casi 26,000 habitantes de la Delegación Iztapalapa y de más de 34,000 en Gustavo A. Madero.

UR: Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Objetivo 6.2 Proteger la flora del Distrito Federal.

Acciones:

- Preservación de las áreas verdes de la Ciudad, a través del mantenimiento de 386,400 m² de parques públicos. Con estas acciones, se conservan los espacios de convivencia a los ciudadanos, se mejora la imagen urbana y se promueve el equilibrio del ecosistema.

UR: Secretaría de Obras y Servicios

Objetivo 6.3 Fomentar la separación de residuos sólidos.

Acciones

- Continuación al programa de recolección y separación de residuos sólidos en domicilios, empresas, escuelas, mercados, contenedores públicos y vialidades y ejecución de campañas especiales como “Adiós Triques”, “Recolección Selectiva” y “Manejo de Pilas y Cómo Separar”. Con estas acciones se pretende reducir la cantidad de residuos que se depositan en el relleno sanitario y en consecuencia disminuir costos asociados a la disposición final.
- Difusión y fomento de una cultura de separación de residuos sólidos y reciclaje a través de cursos, talleres y capacitación en escuelas, a trabajadores y población en general, así como de carteles, trípticos y volantes informativos.

UR: Delegaciones

- Separación de más de 49,800 toneladas de residuos sólidos en orgánico e inorgánico, mediante la operación de tres plantas de selección y 13 de transferencia. Con lo anterior, se contribuye a la producción de composta, la cual se utiliza para el abono de parques y jardines y se alarga el tiempo de vida del sitio de disposición final.

UR: Secretaría de Obras y Servicios

Objetivo 6.4 Sanear ambientalmente la cuenca del Valle de México.

Acciones:

- Ampliación de la infraestructura de drenaje, mediante la instalación de más de 8 Km lineales de tubería. Lo anterior ayudará a prevenir encharcamientos en diversas colonias de las delegaciones Venustiano Carranza y Benito Juárez. Además, se realizaron acciones de rehabilitación como colocación de concreto y aplicación de recubrimiento en 2.3 kilómetros del Drenaje Profundo.

UR: Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Objetivo 6.5 Preservar los ecosistemas y asegurar la permanencia de los servicios ambientales que nos brindan.

Acciones

- Preservación de los ecosistemas de suelo de conservación, en los cuales se realizaron acciones de saneamiento de zonas forestales, desazolve, limpieza de canales, captación de aguas pluviales, mantenimiento de caminos, inspección y vigilancia de las áreas.
- Ejecución de campañas de reforestación, combate a incendios forestales y prevención de desastres en las áreas naturales protegidas, parques ecológicos y bosques ubicados en las delegaciones Xochimilco, Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Milpa Alta e Iztapalapa, principalmente.

UR: Delegaciones

Eje 7: Economía Competitiva e Incluyente

Objetivo 7.1 Aplicar criterios de articulación y coordinación interinstitucional para garantizar la funcionalidad y la comunicación.

Acciones:

- Impresión oportuna de documentos oficiales que solicitan las diferentes instancias de la Administración Pública, con las medidas de seguridad y calidad que requieren para el desarrollo de sus actividades, entre los que se encuentran boletos del Metro, tren ligero y trolebús; formas continuas y certificados de verificación para el medio ambiente; placas para vehículos particulares y para remolques; licencias y tarjetas de circulación inteligentes; tarjetas inteligentes para el Sistema de Transporte Colectivo, y hologramas para verificaciones vehiculares. Cabe precisar que para la elaboración de estos productos se utiliza maquinaria de alta tecnología.

UR: Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.

- Producción de 417.8 miles de toneladas de mezcla asfáltica, con los que las delegaciones y la Secretaría de Obras reparan vialidades. Cabe señalar que una de las ventajas de estas acciones es que los costos de producción son inferiores a los precios del mercado de este insumo, lo cual permite incrementar el número de reparaciones o economizar recursos que pueden utilizarse en otras acciones de gobierno.

UR: Planta de Asfalto.

Objetivo 7.2 Apoyar la articulación de cadenas productivas mediante la generación de datos que orienten los proyectos de producción hacia aquellas actividades con mayor valor agregado.

Acciones:

- Creación del mapa de índice de vejez; generación del WEB services de mercados y tianguis; actualización de información sobre mercados público, la red de agua potable y de drenaje, de límites de colonias, de variables de datos económicos por Área Geoestadística Básica, de Centros Comerciales, parques y plazas; de la rectificación de la información de vialidades; así como de la incorporación de rutas de RTP y del Proyecto IDE-GDF, con la finalidad de alimentar el Sistema de Información Integral SINFÍN, que permite organizar la información en una dimensión espacial y económica. Información que es solicitada por servidores públicos, inversionistas y por sector académico.

UR: Secretaría de Desarrollo Económico

Objetivo 7.3 Fortalecer las acciones que coadyuven a reafirmar a la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional.

Acciones:

- Orientación a 332,431 turistas locales, nacionales e internaciones que visitan la Ciudad de México, a través de los módulos de información, situados en zonas estratégicas como el Corredor Turístico “Centro Histórico”, “centrales de Autobuses, terminales áreas y sitios turísticos de gran afluencia como Xochimilco, Chapultepec y Paseo de la Reforma.
- Participación en ferias internacionales como Intercambio de Turismo Internacional (ITB) Berlín; Bolsa Internacional de Turismo (BIT), Milán; Feria Internacional de Turismo (FITUR), Madrid; Viajes y Turismo Internacional (MTT), Moscú; en las Trade Shows, Dallas Texas, San Antonio Texas, Bogotá, Colombia y Caracas Venezuela, Argentina y Brasil; en las Caravanas de la Asociación de Mercados y Ejecutivos de Ventas de la Hospitalidad; en la XXXV Edición tianguis Turístico en Acapulco, Guerrero; en las Caravanas que se efectuaron por diferentes estados del país; en la Feria Internacional de Turismo de las Américas (FITA 2010), que se realizó en la Ciudad de México. Cabe destacar que estas acciones se realizaron en coordinación con el Fondo Mixto de Promoción Turística.
- Realización de diversos eventos entre los que se encuentran la promoción del Corredor Turístico Cultural Reforma Centro Histórico en el cual se presentó la Exposición Fotográfica “Descúbrela también en tu tierra”; el 9º. Festival de la Lectura Paseo de la Reforma; la Exposición “Toma asiento y lee”; el desfile “Internacional Designess México SS10”; el 1er. Festival Gastronómico de la Ciudad de México; el 1er. Festival del Taco y del Mariachi; el Congreso Gastronómico Internacional Guillermo Ríos Expresiones, entre otros.
UR: Secretaría de Turismo
- Organización de productores de las delegaciones rurales del Distrito Federal, para el desarrollo de proyectos de turismo alternativo y la recreación del suelo de conservación. Asimismo, se imparten cursos de capacitación a productores agrícolas, forestales y pecuarios para el desarrollo de actividades productivas sustentables. Cabe precisar, que al cierre del periodo se han aprobado 26 proyectos.
- Apoyo a proyectos de turismo patrimonial, rural y ecoturismo para promover, y difundir la actividad turística en pueblos originarios, ejidos, comunidades y en las zonas rurales de la Ciudad de México de las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, mediante recorridos temáticos, regionales, catálogos de fiestas y festividades, crónicas, promocionales y rutas turísticas. Estas acciones se realizan en el marco del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México
UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Objetivo 7.4 Supervisar y operar el Sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal.

Acciones:

- Realización de 24 visitas de supervisión de infraestructura de los mercados públicos ubicados en Colonias de las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Coyoacán y Venustiano Carranza. Asimismo, se impartieron 12 cursos de capacitación relativos a los temas de “Manejo Higiénicos de Alimentos”, Manejo Eficiente del Agua” y Manejo de Residuos Sólidos”. Con estas acciones se benefició a 5,301 locatarios y a compradores que asisten a esos centros.

UR: Secretaría de Desarrollo Económico

Objetivo 7.5 Ampliar las oportunidades de negocios y desarrollo de nuevas iniciativas a partir de la promoción de proyectos urbanos de un alto impacto.

Acciones:

- Otorgamiento de 12,207 créditos por un monto 63.7 mdp a grupos solidarios conformados entre 5 y 15 integrantes que viven en alguna de las 867 unidades territoriales del Distrito Federal. Con estas acciones se fomenta el autoempleo de la población marginada y se preservan sus fuentes de trabajo.

UR: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

Objetivo 7.6 Modernizar el Sistema de Abasto del Distrito Federal.

Acciones

- Mantenimiento de los mercados públicos a través de trabajos de albañilería, impermeabilización, pintura, herrería, electricidad y plomería a las instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas con el fin de proporcionar las condiciones adecuadas de sanidad, seguridad y servicio.

UR: Delegaciones

Objetivo 7.7 Propiciar un ambiente de certidumbre jurídica, para estimular el crecimiento de la actividad económica.

Acciones

- Ejecución del Sistema de Cobro de la Vía Pública (SisCoViP) por el uso y aprovechamiento del suelo en la vía pública a través de la actualización del padrón de comerciantes que realizan actividad comercial en espacios públicos. Asimismo, se realizaron operativos de supervisión y verificación de sanidad en mercados, tianguis y comercios y se atendieron demandas de la población relacionada con el reordenamiento en la vía pública.

UR: Delegaciones

Objetivo 7.8 Canalizar esfuerzos institucionales para respaldar la economía de la zona rural a partir de apoyos a la producción y la comercialización bajo esquemas comerciales justos y solidarios.

Acciones

- Impulso a la actividad agropecuaria, mediante apoyo a productores rurales. Los apoyos consisten en la entrega de maquinaria y herramientas, semillas, abono y fertilizante, y asesoría sobre aspectos de producción. Asimismo, se organizaron ferias para promover la venta de los productos y fortalecer los canales de comercialización. Las delegaciones beneficiadas fueron Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Magdalena Contreras, Tlalpan, Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón.

UR: Delegaciones

Objetivo 7.9 Promover la revaloración del trabajo, en el marco de una política laboral integral, que reactive el crecimiento y desarrollo económico y fomente un empleo digno y bien remunerado.

Acciones:

- Operación del Programa Seguro de Desempleo, a través del cual se otorga ayuda económica hasta por 30 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal a personas que perdieron su empleo, con el propósito de que se les facilite su reincorporación al mercado laboral. Durante el periodo, se entregaron 102,871 apoyos económicos.
- Incremento de las capacidades laborales de la población, por medio del Programa de Apoyo al Empleo. Este programa ofrece productos diferenciados, de acuerdo a las características y necesidades de sus poblaciones objetivo y a los mercados laborales. Éstos comprenden servicios de información y orientación sobre el mercado laboral, cursos de capacitación para el trabajo, y apoyos económicos para la asistencia a los cursos, así como para la búsqueda de empleo. De enero a septiembre se autorizaron 7,639 apoyos económicos a población desempleada y subempleada.

UR: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

II.2.3 Equidad de Género

La promoción de la equidad de género es una de las prioridades de la presente Administración, ya que desde el principal instrumento de planeación de la ciudad, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal para el periodo 2007-2012, se incluyó como uno de los criterios a considerar en el diseño de todas las políticas públicas, a tal grado que se conceptualizó como una de las tres vertientes transversales de dicho programa.

Como resultado de lo anterior se han realizado importantes adecuaciones tanto al marco normativo como a las herramientas presupuestales. Ejemplo de lo primero es la creación de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, en donde se obliga a la Unidad Responsable a considerar la perspectiva de género en sus presupuestos, en particular la relacionada con el diseño de indicadores que midan las desigualdades entre las situaciones de hombres y mujeres. Para el segundo caso, destaca la inclusión del Programa 12 "Igualdad de Género" en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2008. Para 2009, ese programa se convirtió en el Resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres". Este cambio representa la fase inicial para introducir la perspectiva de género a una lógica de resultados.

Cabe señalar que en las políticas identificadas para promover la igualdad de género (las registradas en el Programa 12 y Resultado 13) han tenido un tratamiento prioritario en los decretos de presupuestos de egresos; es decir, la movilidad de recursos entre ellas se realiza, prácticamente, después de alcanzadas sus metas.

Por otro lado, el número de UR que participan en el Resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres" se ha venido incrementando año con año, de 59 en 2008 a 74 en 2009 y, 79 en 2010. En términos porcentuales, lo anterior significa un incremento del 33.9 por ciento con respecto al 2008.

En términos de presupuesto para este último año se tiene previsto erogar 1,355.1 mdp. Hasta el momento se han erogado 837.6 mdp, principalmente en lo siguiente:

I. Las políticas públicas tienen perspectiva de género

- Creación de accesos especiales para mujeres en las estaciones del Metrobús, así como la asignación de los primeros cuatro asientos de sus vehículos a mujeres, infantes, adultos mayores y personas con discapacidad. Con estas acciones se pretende evitar algún tipo de violencia hacia las usuarias.

UR: Metrobús

- Instalación del Sistema Informático de Vigilancia del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres.

- Seguimiento del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres en el GDF, a fin de fortalecer la política de igualdad del GDF.
UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Capacitación de 67 servidores públicos que laboran en la Secretaría de Gobierno, mediante la impartición de 3 cursos en materia de equidad de género. El objetivo de este curso fue sensibilizar al personal.
UR: Secretaría de Gobierno
- Atención preferencial en ventanillas especiales en los registros Civil y Público de la Propiedad y de Comercio a 143,499 mujeres de la tercera edad o que se encuentren acompañadas de niños pequeños o embarazadas.
UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales
- Exclusividad de los primeros cuatro asientos de los trolebuses para embarazadas, infantes, adultos mayores y personas con discapacidad.
UR: Servicio de Transportes Eléctricos

II. Se promueve una cultura de la igualdad de género

- Continuación de la campaña informativa sobre equidad de género en las terminales y estaciones del Metrobús. Ésta consiste en colocar calcomanías y poster en las ventanas de los autobuses con el propósito de que las usuarias se prevengan y denuncien actos de hostigamiento.
UR: Metrobús
- Publicación y distribución mensual gratuita del periódico KM 0, el cual es elaborado principalmente por mujeres, y a través del cual se promociona la equidad de género.
- Realización de festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México, en donde se resalta el papel de la mujer en los movimientos sociales; ello con el propósito de fomentar la equidad de género en la sociedad del Distrito Federal.
UR: Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México
- Implementación de una campaña integral de difusión de los derechos humanos de las mujeres, a través de la cual se han distribuido 109,716 materiales.
- Capacitación sobre los derechos humanos de las mujeres a 3,476 servidores públicos y en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres a 1,476.
- Realización de 28,323 asesorías en materia de derechos humanos de las mujeres (8,807 Jurídicas, 5,502 Psicológicas, 2,952 Económicas y 11,062 de primera vez), con el propósito de generar procesos que coadyuven al empoderamiento de las mujeres y al cumplimiento de sus derechos.
UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- Impulso del desarrollo personal y profesional de la mujer policía, mediante la realización de 15 talleres: “Erradicación del Hostigamiento Sexual”, “Construcción Social de Género”, “Herramientas para la Defensa de los Derechos Laborales, Hostigamiento Laboral y Sexual”, “Bienestar Emocional en el Ambiente Laboral”, “Fomento al Empleo”, “Violencia de Género” y “Taller para Padres y madres”, entre otros. Además, se realizaron 2 eventos de recreación y esparcimiento para festejar el Día Internacional de la Mujer y el Día de las Madres.
UR: Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal
- Difusión del papel histórico de la mujer en nuestro país, mediante la transmisión por Código-DF de 30 cápsulas radiofónicas. Los temas que abarcaron fueron Independencia, Revolución y México Contemporáneo.
UR: Secretaría de Cultura
- Difusión de la cultura de la igualdad de género entre el personal encargado de la seguridad pública, mediante la impartición de 10 conferencias en la dicha materia. Con lo anterior se sensibilizó a 392 personas, a efecto de que apliquen estos conocimientos en el desempeño de sus funciones.
UR: Secretaría de Seguridad Pública
- Difusión de la equidad de género en televisión a través del programa “Mujeres en movimiento”; así como, transmisión de cápsulas radiofónicas de servicios a la comunidad, entre los cuales se encuentran “Bajo el mismo techo y Cómo amamos las mujeres”, “Ciudad Segura”, “Violencia contra mujeres”, “Derecho a Derechos”, “Salud” y “Orden de protección”, entre otros.
UR: Sistema de Radio y Televisión Digital
- Difusión de la equidad de género en las corporaciones policiacas, mediante la organización de cursos de no violencia contra las mujeres, en los cuales se capacitó a 4,191 elementos.
UR: Policía Auxiliar
- Valoración médica, psicométrica y física a 1,012 aspirantes al curso básico de formación policial. Durante el periodo de referencia, la participación de las mujeres se incrementó, de 216 a 317 alumnas.
UR: Instituto Técnico de Formación Policial.
- Promoción de la equidad de género a través de talleres, pláticas y foros de participación ciudadana con el propósito de que la población cuente con los elementos para solucionar problemas de desigualdad. Estas acciones beneficiaron a la población de las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Tláhuac.
UR: Delegaciones

III. Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres

- Atención educativa y asistencial a 705 menores en edades de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses. El servicio se proporciona durante la jornada laboral de madres y padres trabajadores del GDF y su objetivo es promover la participación de las mujeres en el Sector Público.

UR: Oficialía Mayor

- Entrega de becas escolares mensuales por 787.8 pesos a un padrón de 23,764 menores entre 6 y 15 años que viven en condiciones de vulnerabilidad social y habitan en unidades territoriales de mediana, alta y muy alta marginalidad, con el propósito de evitar que abandonen sus estudios.

UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.

- Atención integral a hijos e hijas de trabajadoras del Sistema de Transporte Colectivo (cuidados, educación, alimentación nutricional, exámenes médicos y evaluaciones psicológicas). Con estas acciones se busca apoyar el desarrollo profesional de las mujeres, principalmente.

UR: Sistema de Transporte Colectivo

- Asesoría laboral, legal y psicológica a 2,357 trabajadoras sobre sus derechos humanos y laborales con objeto de prevenir la violencia laboral.

- Organización de talleres y pláticas informativas a 7,720 menores empacadores sobre temas de hostigamiento laboral y sexual y erradicación de la violencia. Además, se supervisaron las condiciones en las que laboran.

UR: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

- Atención a 20,541 infantes en los Centros de Desarrollo Infantil ubicados en las 16 demarcaciones territoriales. Con esto se pretende que las madres trabajadoras en el sector formal de la economía tengan más facilidad y tranquilidad para desenvolverse en este ámbito.

UR: Delegaciones

IV. Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados.

- Realización de mastografías a 37,141 mujeres mediante 149 jornadas de salud (46 en clínica y 103 a través de 4 unidades móviles); además, se han realizado 1,801 pláticas informativas sobre salud y derechos humanos de las mujeres; el programa ofreció también 919 acompañamientos y asesorías psicológicas. Asimismo, se realizaron 6,052 seguimientos y se repartieron 140,406 materiales de difusión.

UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- Realización de 13,469 estudios de cáncer cérvico uterino a mujeres que inician su vida sexual entre 25 y 65 años de edad y 3,928 estudios de mastografías a mujeres mayores de 40 años. Estos análisis se brindan preferentemente a la población que carecen de seguridad social y con perfil de riesgo.
- Distribución de canastas nutricionales entre las mujeres embarazadas residentes en zonas de alta marginación de la ciudad de México a partir de la primera visita médica y durante el control de su embarazo, para fomentar embarazos y productos saludables. Durante el periodo se entregaron 76,022 raciones ricas en ácido fólico, calcio, hierro, vitamina C, proteínas y carbohidratos.
UR: Secretaría de Salud
- Realización de 197,317 estudios para la detección oportuna de cáncer cérvico uterino a través de las tomas de muestra de citología cervical (papanicolaou) a mujeres de 25 a 34 años; toma de muestras para detección del virus del papiloma humano a mujeres de 35 a 64 años de edad; exploración clínica de la mama a mujeres en etapa reproductiva; mastografías a mujeres mayores de 40 años de edad, con énfasis en mujeres de 50 a 69 años; estudios de ultrasonido mamario a mujeres menores de 40 años con factores de riesgo.
UR: Servicios de Salud Pública del D.F.
- Detección oportuna del cáncer de mama, mediante la aplicación de 42,059 mastografías. Estos análisis se brindan preferentemente a mujeres mayores de 40 años que carecen de seguridad social.
UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.
- Realización de 8,991 mastografías a mujeres mayores de 40 años a través de unidades móviles y centros de salud como medida de prevención a la propagación del cáncer de mama.
UR: Delegaciones

V. Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

- Asesoría a 265 mujeres para que obtuvieran un crédito en el marco de los Programas de otorgamiento de créditos. Al cierre del trimestre se entregaron 8,301 microcréditos para el empleo, 79 créditos MyPES, y 17 créditos para la comercialización de productos rurales a mujeres que viven en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.
UR: Fondeso para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

- Impartición a mujeres de talleres, cursos y asesorías para la creación de microempresas. Entre estas acciones, destaca la Delegación Álvaro Obregón con 9 cursos sobre los temas "Psicología del fracaso empresarial", "Mujer y dinero", "Como promocionar eficientemente su producto", "Procesos de mejoramiento continuo", "Empresas Familiares" y "Calidad y Calidez en el servicio", impartidos en conjunto con Nacional Financiera, Inmujeres y la Comisión de Derechos Humanos. Asimismo, la Delegación Coyoacán asesoró a 232 mujeres interesadas en emprender un negocio.
UR: Delegaciones Álvaro Obregón y Coyoacán

- Promoción de la participación de emprendedoras o microempresarias en espacios de venta y comercialización de sus productos. Al cierre del periodo se benefició a 60 mujeres y se participó en conjunto con el Fondo Mixto de Promoción Turística y la Delegación Tlalpan en la organización del "4to. Festival Gastronómico y Cultural" de dicha demarcación (evento que consistió en la exposición de empresas del sector restaurantes, alimentos y bebidas).
UR: Secretaría de Desarrollo Económico

VI. Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces

- Asistencia en la Casa de Emergencia y en albergues a 376 mujeres que viven violencia familiar y sus hijos. En estos lugares se les proporcionó refugio temporal y atención integral y multidisciplinario, así como asesoría jurídica, servicios médicos y capacitación para el trabajo.
- Operación de los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) Cascada, Atlampa y Villa Mujeres, en los cuales se apoyó a 1,158 mujeres en situación de calle y vulnerabilidad social a través de albergue, alimentación, atención médica y psicológica, con el propósito de potencializar sus capacidades y reintegrarlas a la sociedad.
UR: Secretaría de Desarrollo Social
- Ayuda económica mensual, asesorías y talleres de capacitación a jefas de familia, así como cursos de estimulación temprana a sus hijos e hijas. Con estas acciones se benefició a la población de las delegaciones Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Tlalpan, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Cuauhtémoc, principalmente.
UR: Delegaciones
- Asesoría a mujeres para tener acceso a créditos de vivienda. En el marco de los programas de Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda; el 58 y 61 por ciento de estos créditos, respectivamente, se entregó a mujeres.
UR: Instituto de Vivienda del Distrito Federal

VIII. La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente

- Operación del Programa “Atenea”, en el cual se realizaron 4.4 millones de viajes eficientes y seguros a través de las 25 rutas que circulan en 21 de los principales corredores urbanos de la Ciudad, entre los que se encuentran el Paseo de la Reforma, Niños Héroes, Eje Central Lázaro Cárdenas, Instituto Politécnico Nacional, Anillo Periférico, Eje 3 Oriente, Tlalpan, Picacho, Eje 10 Sur, Ermita, San Ángel y Revolución.
UR: Red de Transporte de Pasajeros
- Atención en los módulos del Programa Viajemos Seguras a 206 mujeres y 6 hombres víctimas de abuso sexual; adicionalmente, se atendió 245 mujeres y 14 hombres víctimas de otras violencias. Además, se detectaron y atendieron 80 casos de mujeres que sufren violencia institucional
UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Atención a 119,645 personas en las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF), mediante servicios especializados en materia jurídica, psicológica, de trabajo social y de prevención.
- En el marco del Programa Seguro Contra la Violencia Familiar, entrega a 838 mujeres que viven violencia familiar de un apoyo económico de 1,500 pesos mensuales hasta por año y medio, para que puedan contar con las condiciones básicas de autonomía, como vivienda, alimentación y empleo.
UR: Secretaría de Desarrollo Social
- Taller dirigido a mujeres de 40 años y más, denominado “Defendamos la alegría en el segundo aire de nuestras vidas”, con el propósito de fortalecer entre las participantes la auto-aceptación y autoafirmación personal y social.
UR: Secretaría de Cultura
- Sesiones terapéuticas individuales y grupales a 11,590 mujeres víctimas de la violencia.
UR: Procuraduría General de Justicia
- Canalización de 47 mujeres víctimas de violencia familiar a diversas instancias de la Administración Pública local, donde se les orientó jurídicamente; además, se impartieron 47 talleres de formación de multiplicadores en prevención de la violencia familiar, a los cuales asistieron 555 personas de distintas edades y género.
UR: Secretaría de Seguridad Pública
- Continuación del Programa de Reinserción Social, el cual consiste en desintoxicar a mujeres que se encuentran privadas de su libertad para incrementar su autoestima. Durante el período se atendió a 43 internas con problemas de adicción.
UR: Secretaría de Gobierno

- Asesoría laboral, legal y psicológica a 1,127 mujeres, que han sufrido algún tipo de violación a sus derechos humanos y laborales.
UR: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.
- Impartición del curso “Derechos Humanos de las Mujeres y Justicia con Perspectiva de Género” a 113 personas adscritas a los Juzgados Cívicos del Distrito Federal. El objetivo es que cuenten con la información necesaria que les permita desarrollar mejor sus funciones.
UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales

II.2.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable

Al finalizar el periodo enero-septiembre de 2010, el GDF destinó 82,494.5 mdp a gasto programable, monto inferior en 5.3 por ciento a la previsión del periodo. Este comportamiento se explica por las variaciones presupuestales de las entidades, dependencias y órganos desconcentrados y, en menor medida, por las delegaciones y los órganos de gobierno o autónomos.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN LAS VARIACIONES (PROGRAMADO-EJERCIDO) EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA ENERO-SEPTIEMBRE 2010

CONCEPTO	DEL GASTO CORRIENTE	DEL GASTO DE CAPITAL	TOTAL
Dependencias y Órganos Desconcentrados	21.5	13.7	35.3
Entidades	42.5	7.3	49.8
Delegaciones	5.6	7.0	12.5
Órganos de Gobierno o Autónomos	1.1	1.3	2.4
TOTAL GENERAL	70.7	29.3	100.0

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

En clasificación económica, la variación del gasto corriente explica 70.7 por ciento del total de la variación presupuestal; el gasto de capital, por lo tanto, justifica el 29.3 por ciento.

Del importe total de la variación del Gasto Programable, una parte considerable se debe a que proveedores y prestadores de servicios presentaron sus facturas o estimaciones de obra fuera del plazo establecido para su pago⁴, o bien, a que algunos compromisos son cubiertos una vez que éstos han sido devengados. Es importante mencionar que estas situaciones no afectan la operación de las unidades responsables del gasto (UR), pues, en ambos casos, en términos generales, los bienes o servicios se reciben aunque se cubran posteriormente.

Por otro lado, las partidas consolidadas o centralizadas se encuentran entre los compromisos a cubrirse una vez que han sido devengados; éstas explican el 14.3 por ciento de la variación presupuestal del Gasto Programable. Dichas partidas consideran enteros de cuotas y aportaciones a instituciones de seguridad social, así como la adquisición de bienes o servicios de uso generalizado por las UR, y su pago es realizado por alguna unidad administrativa con cargo al presupuesto de cada una de éstas.

⁴ Por cierto, el GDF tiene poca incidencia en la agilización de esos procesos, pues la entrega tardía de la documentación es imputable a los particulares.

Cabe señalar que, en virtud de la naturaleza de este tipo de cargos, las UR deben contar con la disponibilidad presupuestal en el mes en el cual la unidad administrativa correspondiente realiza retenciones o recibe bienes, aunque el pago correspondiente se efectúe en fecha posterior.

En su calidad de patrón, el GDF debe realizar aportaciones a instituciones de seguridad social, al SAR; cuotas para la vivienda, seguro de vida, de retiro y fondo de ahorro, así como el pago de impuesto sobre nómina. Los enteros de estos conceptos se efectúan después del corte presupuestal, por lo que no se reflejan en el período de análisis, pero se hará en posteriores.

Asimismo, conforme a los contratos correspondientes, firmados con proveedores y prestadores de servicios, algunos servicios, suministros o bienes se liquidan hasta que son devengados. En esta situación se encuentran los servicios de vigilancia, seguros de bienes institucionales, fotocopiado y traslado de nómina, así como el suministro de combustibles, vestuario y prendas de protección, tóner para impresión de documentos, materiales de construcción y refacciones y, la adquisición de vehículos. Lo anterior implica que los proveedores presentan sus facturas hasta que entregaron sus bienes o servicios; dichas facturas tienen que ser validadas por cada UR a efecto de que la unidad administrativa consolidadora libere el pago respectivo.

Por otro lado, el GDF recibe servicios medidos, que por su naturaleza, se pagan dentro de los primeros días del mes posterior; el procedimiento para su pago inicia con la emisión de facturas por parte del prestador, las cuales posteriormente son validadas por las áreas usuarias y por último son pagadas por la unidad administrativa correspondiente; esto propicia que los pagos se vean reflejados en trimestres posteriores al de análisis; en este caso se encuentran el suministro de agua y energía eléctrica, telefonía convencional y celular, radiolocalización e Internet.

El pago de capacitación se realizará una vez que todas las UR se hayan incorporado a los convenios firmados, principalmente con la UNAM, UAM e IPN. Con respecto a la variación en gastos de imagen y propaganda, se encontraba en trámite de pago, toda vez que los prestadores de servicios ingresaron sus facturas fuera de los plazos establecidos. Además, había licitaciones en proceso de concretarse, como las de licencias de software.

A continuación se presentan las explicaciones a las principales variaciones en el Gasto Programable. Cabe señalar que para el caso de las dependencias y órganos desconcentrados, no se incluyen las que tienen que ver con partidas consolidadas o centralizadas, aun cuando los montos registrados correspondan al total de las UR. En el caso de las entidades, la normatividad establece que cuentan con personalidad jurídica propia, por lo que si bien se adhieren a algunas compras consolidadas, el pago respectivo lo hacen de forma directa. Por ello, de presentarse el caso, las explicaciones a las variaciones presupuestales incluyen este tipo de compras.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	47,266.9	45,645.6	(3.4)	
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	2,773.6	2,439.7	(12.0)	<p>Obra Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> Los contratistas encargados de la construcción del Distribuidor Vial Chimalhuacán-Calle 7 y del puente vehicular Echánove, así como de la repavimentación de la carretera federal México-Toluca, no presentaron dentro de los plazos establecidos sus estimaciones de pago, por lo que el presupuesto programado para este concepto, resultó superior al ejercido. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados al trimestre para la realización del Programa de Mantenimiento y Rehabilitación de Fuentes, no se ejercieron, debido a que la contratación de los prestadores de servicio estaba en proceso. Se estima que ésta se realizará el próximo trimestre.
AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO	430.0	175.5	(59.2)	<p>Obra Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> Los contratistas no entregaron las estimaciones de obra de los trabajos de rehabilitación de la Plaza de la República y Monumento a la Revolución, corredor peatonal Francisco I. Madero, Museo Nacional de la Revolución e Iluminación del mismo, Museo del Tequila y del Mezcal, Escuela del Mariachi, Mercado de San Camilito, Plaza Garibaldi, Parque la Conchita, Camellón Antigua Vía la Venta y Módulo Deportivo Coltongo, principalmente.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DF	3,258.6	3,063.4	(6.0)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos previstos para la actualización de licencias software; mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de, identificación de huellas dactilares y balística,

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>así como de elevadores, montacargas, aire acondicionado, vehículos y equipo de cómputo; además de la realización de una encuesta en materia de procuración de justicia en las delegaciones, no se habían ejercido, debido al que estaba en proceso la contratación de estos servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los prestadores de servicios de limpieza y lavandería, así como de arrendamiento de inmuebles, presentaron sus facturas después de la fecha de corte presupuestal, por lo que los recursos programados para estos conceptos de reflejarán presupuestalmente el próximo trimestre. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> El presupuesto programado al período por concepto de sueldos, estímulos y diversas prestaciones contractuales, resultaron superiores a los requerimientos reales de operación. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Los requerimientos de suministros como refacciones, herramientas, papelería, fueron menores a los previstos, por lo que se ejercieron menores recursos por estos conceptos con respecto a lo programado.
SECRETARÍA DE SALUD	3,767.9	3,595.4	(4.6)	<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se previeron recursos superiores a las necesidades en otras prestaciones. Esta diferencia será reasignada conforme a las necesidades de la Secretaría. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los contratistas encargados de operar los programas de diálisis, cardiología intervencionista, cataratas y banco de sangre no habían presentado sus facturas.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> • Debido a trámites administrativos adicionales, cada vez que se renueva el contrato del personal médico que labora en la red de hospitales, el pago correspondiente se desfasa, a pesar de que ellos no dejan de laborar. Por esto el presupuesto ejercido por concepto de honorarios de este personal fue inferior a lo inicialmente programado. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proveedores de medicamentos, material de curación, uniformes y ropa hospitalaria, no presentaron sus facturas para su pago.
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,311.1	1,177.5	(10.2)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • La documentación para el pago de servicios inherentes a la recaudación, honorarios, impresiones de formatos fiscales, mantenimiento de mobiliario y bienes informáticos; arrendamiento de locales y servicios bancarios no fue recibida dentro de los plazos establecidos, por lo que se ejercieron menores recursos que los programados al periodo para estos conceptos. • Se aplicaron políticas de austeridad la contratación de los servicios de capacitación; de mantenimiento de: bienes informáticos, maquinaria, equipo y aparatos de telecomunicación; así como, en arrendamiento de equipo y bienes informáticos.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	808.2	679.8	(15.9)	<p>Bienes Muebles e Inmuebles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se tenía programado ejercer recursos federales provenientes del Ramo 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales" para la adquisición de un sistemas de calibración para analizadores de gases, equipo de calibración de flujo primario y secundario; equipo Shelters para estaciones de monitoreo, equipos de adquisición de datos ambientales, estaciones de hidrógeno y aire cero, anemómetros, veletas, sistemas para meteorología, sensores de radiación solar

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>pluviómetro, torres para meteorología upgrade del espectroscopio diferencial óptico para el proyecto "Rediseño del Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México", así como equipo de cómputo; sin embargo, los procesos administrativos correspondientes se retrasaron.</p> <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se previó ejercer remanentes del Fondo Metropolitano para la elaboración de un estudio sobre el manejo de residuos sólidos; sin embargo, al cierre del periodo aún no se definían las características del estudio. Asimismo, se había previsto erogar recursos provenientes del Ramo 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales" para el mismo fin, que fueron autorizados al cierre del periodo, razón por la cual no fueron ejercidos. No se realizó el mantenimiento que se tenía programado realizar en las instalaciones donde se lleva a cabo el Programa Eco-Bici.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	8,068.0	7,986.7	(1.0)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se encontraban en revisión las facturas correspondientes al servicio de vigilancia de las policías Auxiliar y Bancaria e Industrial. Con estos servicios, dichas corporaciones apoyan las acciones de seguridad pública, con lo cual se brinda presencia policial en las calles y se inhibe la comisión de delitos. <p>Bienes Muebles e Inmuebles</p> <ul style="list-style-type: none"> Se encontraba en proceso la adjudicación programada para el periodo de análisis de la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, así como de lanchas requeridas para prestar auxilio a la población en casos de siniestros o desastres naturales. Las facturas que amparan la adquisición de chalecos antibalas estaban en revisión, por lo que su pago se realizará el próximo trimestre.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1,119.8	1,048.5	(6.4)	<p>Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias</p> <ul style="list-style-type: none"> Los representantes de los proyectos aprobados en el marco del Programa de Mejoramiento Barrial no habían entregado en tiempo ni en forma la documentación requerida por la Secretaría para entregarles las ministraciones correspondientes. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se encuentra en proceso el pago de servicios profesionales.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	691.3	638.8	(7.6)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Las oficinas de esta Consejería y los 51 juzgados cívicos requirieron menores recursos que los previstos para cubrir los servicios de limpieza y fumigación; así como de mantenimiento de inmuebles. Se tenían considerados recursos para el pago de fallos emitidos por el Poder Judicial; no obstante, el número de solicitudes presentadas durante el periodo fue inferior al previsto. Debido a que hubo vacantes en la plantilla de prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, el monto previsto para este concepto fue mayor al ejercido. Se ejercieron menores recursos a los programados por la edición de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, debido a que el prestador de servicios no había presentado las facturas correspondientes. Se tenía previsto para el periodo de análisis la conclusión de un estudio para la modernización del Registro Público de la Propiedad, no obstante el consultor no lo ha concluido, por lo que será liquidado en el último trimestre de este año.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>Servicios Personales</p> <p>Los recursos previstos para sueldos, compensaciones y otras prestaciones no se ejercieron en su totalidad, debido a que estaba en proceso de autorización la contratación de las 233 plazas para los Peritos en tránsito terrestre que se tenían programadas ocupar durante el periodo de análisis.</p>
				<p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor de agua embotellada no presentó en tiempo y forma su documentación, por lo que los recursos destinados a este concepto serán ejercidos posteriormente • No se ejercieron todos los recursos programados para la alimentación de personas, debido a que se obtuvieron precios menores a los inicialmente cotizados para la compra de box lunch para los 51 Juzgados Cívicos. • Los recursos destinados a la adquisición de tóner, fueron menores, ya que la selección de proveedor estaba por definirse.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE TRANSPORTE
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ENTIDADES DE TRANSPORTE	7,041.3	6,960.4	(1.2)	
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	896.5	824.9	(8.0)	<p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos previstos para cubrir el costo de combustible, lubricantes y aditivos, así como de refacciones, accesorios y herramientas menores, no se habían ejercido en su totalidad, en razón de que los proveedores de los insumos no presentaron dentro del plazo establecido las facturas para el pago correspondiente. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> El pago por el servicio de Internet; de seguros, de impresión de documentos oficiales, no se había cubierto al cierre del periodo, debido a que los prestadores de servicio no presentaron en tiempo la documentación correspondiente. El presupuesto programado para cubrir el mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, así como el mantenimiento, conservación y reparación de inmuebles y muebles adheridos a los mismos, no se erogó en su totalidad, debido a que no se recibió en tiempo la documentación correspondiente.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE VIVIENDA
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ENTIDAD DE VIVIENDA	1,423.4	1,381.6	(2.9)	
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DF	1,423.4	1,381.6	(2.9)	<p>Inversión Financiera y Otras Erogaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Está pendiente la entrega de alrededor de 602 créditos para vivienda, debido a que los beneficiarios no habían entregado la documentación requerida para la integración de sus expedientes.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	6,490.1	5,388.7	(17.0)	
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DF	2,070.2	1,579.9	(23.7)	<p>Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • A pesar de que se calendarizaron recursos adicionales por concepto de remanentes en el Programa de Becas Escolares a Menores Vulnerables para el periodo de análisis, éstos serán utilizados para el pago de becas del último trimestre de este ejercicio fiscal. • Los laboratorios contratados para realizar los estudios de mastografías del Programa de Detección de Cáncer de Mama, presentaron con desfase las facturas para su pago. • Se estaba verificando que los proveedores de despensas destinadas a la población vulnerable las entregaran conforme a los contratos correspondientes. Una vez que esto suceda se procederá a su pago. • Se estaba revisando que los víveres para el servicio de alimentación que se proporciona en los comedores populares fueran recibidos de acuerdo a los contratos respectivos. Concluido el proceso se procederá al análisis y pago de facturas. • Algunas de las clases extracurriculares destinadas a los beneficiarios del Programa de Niñ@s Talento estaban definiéndose. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los proveedores de los insumos de desayunos escolares no presentaron las facturas en tiempo y forma para su pago, por lo que estos conceptos se cubrirán posteriormente.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los prestadores de los servicios de vigilancia, de seguros de bienes muebles e inmuebles, mantenimiento y conservación de bienes informáticos y del servicio de limpieza y desinfección de albercas para el Programa de Niñ@s Talento, presentaron sus facturas después del cierre presupuestal. • Los servicios de almacenaje y distribución de desayunos escolares; energía eléctrica y mantenimiento de inmuebles, se cubrirá una vez que los prestadores del servicio presenten las facturas para su pago. • Se estaba validando la documentación que ampara los trabajos de reparación de plantas de tratamiento de aguas residuales y del mantenimiento integral de pipas del Programa de Abastecimiento Emergente de Agua. • Se estaban revisando las facturas de los cursos de capacitación que se otorgó al personal de las diferentes áreas operativas de la Entidad, como procesamiento de alimentos, programación neurolingüística y psicología del maltrato infantil.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DF	2,313.9	1,912.2	(17.4)	<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> • La plantilla de personal no se ocupó al 100 por ciento, además se registraron faltas, retardos y bajas por fallecimiento, y no todo el personal médico, paramédico y de grupos afines, cumplió con los requisitos para hacerse acreedor a estímulos, lo que implicó menores erogaciones a las previstas en sueldos, aportaciones sociales y diversas prestaciones.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> La nómina de honorarios para el Programa del Seguro Popular, de la Red Metropolitana de Unidades Médicas y para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) registró vacantes, ya que los aspirantes no cumplieron los requisitos para ser contratados. Aún no recibían las facturas por concepto de recolección de residuos biológicos e infecciosos; impresión de recetas y formatos médicos. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaba en proceso de licitación la adquisición prevista al periodo de papelería, jabón, escobas, desinfectantes, jeringas, guantes, algodón alcohol, acetato de medroxiprogesterona y estrógenos conjugados.
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	274.3	173.1	(36.9)	<p>Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias</p> <ul style="list-style-type: none"> Se retrasó la firma de convenios con instituciones académicas para el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica, por lo que los apoyos correspondientes se otorgarán para el siguiente trimestre. <p>Bienes Muebles e Inmuebles</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proveedores de bienes informáticos para el programa de Aula Digital no presentaron las facturas para su pago.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
------------------------------	---------------------------	--------------	-------------------	-------------

Servicios Generales

- No se recibieron las facturas del servicio de Internet e informática y del mantenimiento de salones del programa "Aula Digital". Por lo tanto, aún no se cubren los costos considerados para estos servicios.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
CAJAS DE PREVISIÓN	4,075.5	3,859.7	(5.3)	
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	2,796.5	2,671.7	(4.5)	<p>Inversión Financiera y Otras Erogaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Aunque el otorgamiento de créditos a corto plazo fue mayor a lo previsto al periodo, el monto destinado para este concepto fue inferior al programado. Esto obedece a que los montos de los préstamos varían en relación directa con el sueldo cotizado y con los años de servicio de los elementos de las diferentes corporaciones, los cuales en promedio fueron inferiores a los previstos. <p>Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaba revisándose, en términos jurídicos, las solicitudes de algunos elementos de las corporaciones para incorporarse al sistema de pensiones y jubilaciones, así como por indemnizaciones por retiro voluntario. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaba licitándose la remodelación de los inmuebles de peluqueros, la Gerencia de Prestaciones y el área de atención al público, así como el estudio de la reserva actuarial de 2009 y las licencias de antivirus. No se recibieron en tiempo y forma las facturas por el servicio de vigilancia de las inmuebles de la Caja. El pago correspondiente, por lo tanto, se realizará el próximo trimestre.
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF	1,005.3	925.6	(7.9)	<p>Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias</p> <ul style="list-style-type: none"> Se programaron recursos para cubrir las pensiones o jubilaciones, sin embargo, la demanda de trámites fue inferior a lo previsto.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se previeron recursos por posibles bajas de personal, situación que no se observó al periodo de referencia. Se consideraron recursos para el pago de 3 demandas laborales; sin embargo, aún no se ha llegado a un acuerdo con las partes afectadas. <p>Inversión Financiera y Otras Erogaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> La demanda de créditos a corto y mediano plazo fue menor a la prevista al periodo. En consecuencia, se erogaron menores recursos que los programados para estos conceptos. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se encontraba en proceso el pago de los servicios de asesoría, capacitación, vigilancia e informática, ya que éstos se cubren después de la fecha de corte presupuestal. Por su parte el mantenimiento y conservación de inmuebles y de instalaciones, estaban por contratarse.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
OTRAS ENTIDADES	2,279.6	1,430.5	(37.3)	
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	537.7	212.8	(60.4)	<p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos previstos para la compra de materias primas de producción (papel, tinta y bobinas), resultaron mayores a los realmente ejercidos, en razón de que la demanda de los productos que utilizan estos insumos fue menor a la estimada en el presupuesto. Se encontraba en proceso de pago la adquisición de papel y tinta, debido a que este se cubre 30 días posteriores de entregadas las facturas <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos presupuestados para el pago de impuestos y derechos de federatarios públicos, no fueron erogados en su totalidad. La maquinaria que se tenía prevista adquirir al periodo, se encontraba en cotización, por lo que los recursos previstos para el pago del servicio de instalación, fletes y maniobras, así como los impuestos y derechos de importación no se erogaron. No se ejercieron los recursos programados para el pago del quinto bimestre del arrendamiento de maquinaria, en razón de que no se recibió en tiempo el recibo correspondiente. Parte del mantenimiento de mobiliario, maquinaria y equipo programado contratar, está siendo realizado por personal del área de informática y servicios generales de la Entidad, por lo cual no se erogó el total de recursos previstos para esas contrataciones.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra en proceso el pago los meses de agosto y septiembre del servicio de vigilancia, debido a que el prestador del servicio no entregó en tiempo su factura. <p>Bienes Muebles e Inmuebles</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos previstos para la adquisición de dos cortadoras de hojas, dos sistemas de impresión de datos, una máquina de impresión, un plotter, una basculina, una balanza de laboratorio, tres patines hidráulicos, una máquina etiquetadora, una impresora phaser, un kit de varillas y tres cronómetros digitales, no se ejercieron en su totalidad, debido a que estos bienes se estaban cotizando.
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	170.3	60.2	(64.7)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos para cubrir impuestos federales fueron inferiores a los programados, como resultado de que la Entidad compensó parte del pago con saldo a favor de años anteriores. Los recursos programados para cubrir el pago de honorarios fueron mayores a los observados, debido a que se tenía prevista la contratación de personal bajo este régimen para la supervisión de obra pública, misma que no se ejecutó. No fue necesario realizar el mantenimiento al inmueble que ocupan las Oficinas Centrales de la Entidad, por lo que, no se ejercieron en los recursos previstos para ello. El presupuesto programado para cubrir el servicio de vigilancia, resultó superior al ejercido, debido a que no se adquirió ningún inmueble que requiriera de este servicio, aunque inicialmente si se tenía considerado.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> El pago a la empresa que administran, controlan y opera el programa de parquímetros, fue inferior al programado, debido a que ésta recaudó un monto menor al previsto. Cabe mencionar que entre más recaude la empresa obtiene un mayor pago por sus servicios.
H. CUERPO DE BOMBEROS	423.8	331.5	(21.8)	<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> La previsión de recursos para el pago de haberes y sueldos fue superior a las necesidades de operación registradas en el periodo. Algunos recursos programados al período, correspondientes a prestaciones contractuales, compensaciones por servicios especiales y eventuales, primas por perseverancia en el servicio y de vacaciones, así como estímulos al personal, no se habían ejercido, debido a que estaban en revisión para su posterior aprobación. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> El pago de algunos servicios estaba por realizarse, debido a que algunos proveedores no presentaron sus facturas antes de la fecha de corte presupuestal. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaban en revisión algunas facturas por la adquisición de diversos materiales y suministros, por lo que su pago se reflejará el próximo trimestre.
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL	180.8	117.0	(35.3)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se encuentran en proceso de revisión las facturas que amparan la realización de la Campaña de Promoción de la Flama y Antorcha Olímpica de los Primeros Juegos Olímpicos Singapur 2010; la contratación de una agencia de asesoría, planeación, diseño y producción de campañas de promoción y

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>publicidad a nivel nacional e internacional; de espacios publicitarios en radio y televisión; la inserción de material promocional en prensa especializada del sector turístico; Campaña de Verano 2010; visitas de reconocimiento (servicio de transporte terrestre, guías y el pago de entradas a museos); la impresión de mapas turísticos de la Ciudad de México; y el Festival de Flores y Plantas de Verano.</p> <p>Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias</p> <ul style="list-style-type: none"> No se erogó la totalidad del apoyo financiero que se previó otorgarse a los proyectos denominados Tercer Congreso Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y la celebración de la Feria Internacional de Turismo de las Américas, FITA 2010, en razón de que el primero se reprogramó para el mes de noviembre y del segundo, la documentación comprobatoria se encuentra en revisión.
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	135.6	88.4	(34.8)	<p>Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias</p> <ul style="list-style-type: none"> No se otorgaron la totalidad de las ayudas previstas en el marco de los Programas de APASO y FOCORE, toda vez que algunos de los beneficiarios no han cumplido con los requisitos establecidos en las reglas de operación. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados para el pago por concepto de subrogaciones del Programa "Vehículos Contaminantes y Unidades sin Verificar", no se ejercieron en su totalidad, en razón de que la documentación comprobatoria no fue recibida en tiempo.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	88.4	44.1	(50.1)	<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se tenía previsto concluir la contratación de personal que formará parte de esta entidad durante el periodo de análisis; sin embargo, este proceso aún continúa, por lo que se requirieron menores recursos que los programados para sueldos, aportaciones al I.M.S.S y cuotas para la vivienda. <p>Bienes Muebles e Inmuebles</p> <ul style="list-style-type: none"> La adquisición de bienes informáticos, equipo eléctrico y de radiocomunicación que se tenía prevista para este periodo, no se concretó, por lo que se ejercieron menores recursos que lo programados para estos conceptos. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados para la adquisición de servicios necesarios para la operación del Instituto fueron superiores a lo realmente ejercido, debido a que no se concluyeron todos los procesos de licitación previstos.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	155.5	111.8	(28.1)	<p>Inversión Financiera y otras Erogaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> La cantidad de créditos otorgados a través de las vertientes de MyPES y microcréditos fue menor a la programada al período, debido a que algunos solicitantes no cumplieron con los requisitos establecidos, por lo que no fueron sujetos de crédito; además, el valor promedio de los créditos fue inferior al que se había estimado.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-SEPTIEMBRE 2010
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se erogaron menores recursos que los considerados por concepto de honorarios, debido a la reducción que registraron los sueldos de los prestadores de servicios profesionales en cumplimiento a lo establecido en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 12 de febrero de 2010. • Se encuentra pendiente de pago el mes de septiembre del arrendamiento del edificio de Tepozteco No. 36 en donde se ubican las oficinas del Fondo, debido a que este se cubre en siguiente mes de acuerdo al contrato. • Los recursos programados para cubrir el pago de por concepto de comisiones bancarias, resultaron superiores a los realmente erogados. • Se requirieron menos recursos por concepto de capacitación, congresos, estudios e investigaciones. • Los recursos presupuestados para cubrir los servicios de telefonía convencional, lavandería y el de mantenimiento del inmueble ubicado en Tepozteco No. 36, no se ejercieron en su totalidad, en razón de que no se recibió en tiempo la documentación comprobatoria. • No se utilizaron recursos previstos para cubrir el servicio de informática, los gastos de difusión y otros gastos de publicación, debido a que no fue necesario su contratación.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

II.3 DEUDA PÚBLICA

Para el presente año fiscal, el Gobierno del Distrito Federal mantiene una política de endeudamiento de mediano y largo plazo diseñada para ser congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

El Gobierno del Distrito Federal había presentado durante dos décadas una tendencia ascendente en el saldo de la deuda. A mediados de la administración pasada el GDF comenzó a desendeudarse en términos reales. Es importante destacar que la estrategia de refinanciamiento de la deuda se realizó cuando las condiciones financieras eran favorables, permitiendo con ello disminuir el riesgo de los efectos macroeconómicos que pudieran presentarse después de 2007. Las condiciones financieras contratadas entonces hubieran sido imposibles en las circunstancias prevalecientes desde 2008. El Gobierno del Distrito Federal tuvo la razón y el refinanciamiento de la deuda se realizó en el momento oportuno permitiendo mejorar las condiciones de financiamiento, reduciendo con esto el costo financiero de la deuda.

Al cierre del tercer trimestre de 2010, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado fijar la tasa de interés del 33.5 por ciento del saldo de la deuda, mientras que el equivalente al 66.5 por ciento de la deuda se encuentra contratado a tasa variable. Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad ha contratado coberturas, como una medida de prevención ante fluctuaciones que pudieran presentarse en la tasa de interés variable.

Es necesario destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de internet⁵ se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Tercer Trimestre

Para este ejercicio fiscal 2010, el techo de endeudamiento neto aprobado por el H. Congreso de la Unión fue de 5 mil millones de pesos.

Al cierre del tercer trimestre de 2010, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 49 mil 096.1 millones de pesos, lo que reflejó un endeudamiento nominal temporal de 3.3 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 0.8⁶ por ciento, respecto al cierre de 2009.

⁵ <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

⁶ Dato calculado con inflación de septiembre de 2010, Banxico.

Respecto al año 2004, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado un desendeudamiento en términos reales del 7.9 por ciento para el cierre del tercer trimestre del 2010. En lo correspondiente a la actual administración, la disminución de la deuda es de 5.1 por ciento. Este desendeudamiento es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, lo que ha permitido tener mejores finanzas de la Ciudad para el presente y el futuro. El manejo responsable de las finanzas públicas que ha presentado la Ciudad, traerá como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda.

El saldo de la deuda al tercer trimestre de 2010 fue de 49 mil 096.1 millones de pesos correspondiendo 46 mil 821.3 millones de pesos al Sector Central, lo que equivale al 95.4 por ciento, y 2 mil 274.8 millones de pesos al Sector Paraestatal, es decir 4.6 por ciento.

Los pagos de amortización en el tercer trimestre de 2010 sumaron 244.7 millones de pesos, correspondiendo 47.9 millones de pesos al Sector Central y 196.8 millones de pesos al Sector Paraestatal.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ¹					
Enero - Septiembre 2010					
(Millones de pesos)					
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	COLOCACIÓN (+)	AMORTIZACIÓN /2 (-)	ACTUALIZACIÓN /3	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	47,529.5	2,019.8	453.2	0.0	49,096.1
SECTOR CENTRAL	44,861.1	2,019.8	59.6	0.0	46,821.3
SECTOR PARAESTATAL	2,668.4	0.0	393.6	0.0	2,274.8

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

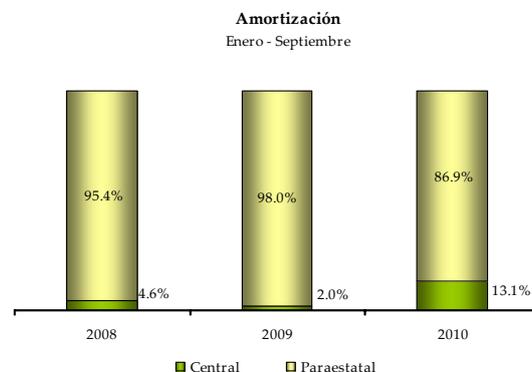
² Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

³ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de estas con respecto al peso.

Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la composición de la amortización de la deuda en el periodo de enero a septiembre de 2008 a 2010.



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

II.3.2 Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda

Al cierre del tercer trimestre de 2010, el plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal fue de 24 años 4 meses. Es destacable que como resultado del refinanciamiento se tiene un perfil de amortizaciones suavizadas. Al término de esta administración, los pagos de amortización se ubicarán en alrededor de 687.7 millones de pesos anuales en promedio, lo que permitirá tener flujos de libre disposición que serán destinados a otros proyectos para cubrir las necesidades de obra pública productiva en la ciudad.

PERFIL DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA¹

2010 - 2015

(Millones de pesos)

ENTIDAD	2010	2011	2012	2013	2014	2015
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	501.3	619.0	942.9	994.9	2,074.5	3,392.8
SECTOR CENTRAL ²	107.7	225.4	549.3	601.3	1,680.9	2,999.2
SECTOR PARAESTATAL	393.6	393.6	393.6	393.6	393.6	393.6

¹Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye las aportaciones al fondo de pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el tercer trimestre de 2010 el pago por servicio de la deuda fue de 1 mil 220.6 millones de pesos de los cuales 244.7 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 975.8 millones de pesos corresponden a costo financiero.

El pago acumulado por servicio de la deuda al tercer trimestre de 2010 fue de 3 mil 085.6 millones de pesos de los cuales 453.2 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 2 mil 632.5 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Sector Central

Durante el trimestre julio-septiembre de 2010 el Sector Central pagó por servicio de la deuda 959.5 millones de pesos de los cuales 47.9 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 911.6 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Al tercer trimestre de 2010 el pago acumulado por servicio de la deuda del Sector Central fue de 2 mil 491.0 millones de pesos, de los cuales 59.6 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 2 mil 431.4 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Sector Paraestatal

El pago del servicio de la deuda en el tercer trimestre de 2010 por parte del Sector Paraestatal fue de 261 millones de pesos de los cuales 196.8 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 64.3 millones de pesos corresponden a costo financiero.

El pago acumulado del servicio de la deuda al tercer trimestre de 2010 por parte del Sector Paraestatal fue de 594.6 millones de pesos de los cuales 393.6 millones de pesos corresponden al pago de amortización y 201.1 millones de pesos corresponden a costo financiero.

SERVICIO DE LA DEUDA ^{/1}			
Enero-Septiembre 2010			
(Millones de pesos)			
ENTIDAD	COSTO FINANCIERO ^{/3}	AMORTIZACIÓN ^{/2}	TOTAL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	2,632.3	453.2	3,085.5
SECTOR CENTRAL	2,431.2	59.6	2,490.8
SECTOR PARAESTATAL	201.1	393.6	594.6

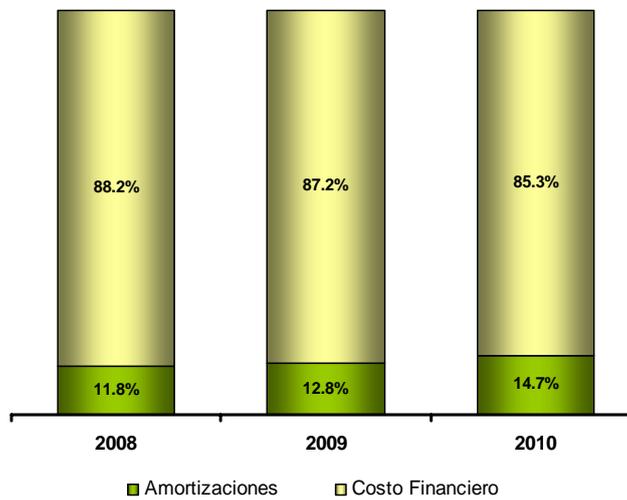
/1 Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

/2 Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

/3 Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Interés de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

Servicio de la Deuda
 Enero-Septiembre



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

II.3.3 Reestructuración o Recompras

Durante el tercer trimestre de 2010, el Gobierno de Distrito Federal no realizó refinanciamiento alguno.

II.3.4 Colocación de la Deuda Autorizada

En el trimestre julio-septiembre de 2010, no hubo ninguna colocación.

PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2010					
Enero - Diciembre					
(Millones de pesos) ¹					
Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
COLOCACIÓN BRUTA	0.0	2,019.70	0.0	3,481.6	5,501.3
AMORTIZACIÓN ²	202.5	5.98	244.7	48.2	501.3
ENDEUDAMIENTO NETO	-202.5	2,013.72	-244.7	3,433.4	5,000.0

¹ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

² Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las Emisiones Bursátiles.

* Techo de endeudamiento aprobado en el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

II.3.5 Destino de los Recursos de la Deuda

La presente administración se ha asegurado de que el financiamiento se utilice exclusivamente para proyectos de obra pública productiva, que determinen un impacto social entre la población capitalina.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, a partir del Ejercicio Fiscal 2007, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

II.3.6 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal)

Al término del tercer trimestre de 2010, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 35.6 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 47.8 por ciento con la banca comercial y 16.6 por ciento en el mercado de capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010
(Millones de pesos)

Acreedor	Monto¹	%
DEUDA TOTAL	49,096.1	100.0%
BANCA DE DESARROLLO	17,475.9	35.6%
BANOBRAS	17,475.9	35.6%
BANCA COMERCIAL	23,461.7	47.8%
BBVA-BANCOMER	9,461.7	19.3%
DEXIA	7,000.0	14.3%
FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0	14.3%
MERCADO DE CAPITALLES	8,158.5	16.6%
GDFCB05	800.0	1.6%
GDFCB06	1,400.0	2.9%
GDFCB07	3,000.0	6.1%
GDFCB09	1,000.0	2.0%
GDFCB10	1,958.5	4.0%

¹ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2008 a 2010.

Gobierno del Distrito Federal
Composición de la Deuda por Acreedor¹
Enero Septiembre

11.9%	11.4%	16.6%
50.7%	49.6%	47.8%
37.3%	39.0%	35.6%
2008	2009	2010

Banca de Desarrollo Banca Comercial Mercado de Capitales

¹ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ^{1/} (Millones de pesos)					
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN ^{2/}	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010
GDF	47,529.5	2,019.8	453.2		49,096.1
SECTOR CENTRAL	44,861.1	2,019.8	59.6		46,821.3
BANCA DE DESARROLLO	15,194.3	19.8	13.0		15,201.1
BANOBAS 4,000	4,000.0	0.0	0.0		4,000.0
BANOBAS 4,459	4,441.1	0.0	8.0		4,433.0
BANOBAS 4,806	4,794.0	0.0	2.8		4,791.2
BANOBAS 1,914	1,914.7	0.0	0.0		1,914.7
BANOBAS 175	44.6	19.8	2.1		62.3
BANCA COMERCIAL	23,466.8		5.1		23,461.7
BANCOMER 4,700	4,698.6	0.0	2.9		4,695.6
BANCOMER 3,457	3,456.9	0.0	2.1		3,454.8
BANCOMER 500	500.0	0.0	0.0		500.0
BANCOMER 811	811.3	0.0	0.0		811.3
DEXIA 7000	7,000.0	0.0	0.0		7,000.0
HSBC 7000 (Antes DEXIA)	7,000.0	0.0	0.0		7,000.0
MERCADO DE CAPITALES	6,200.0	2,000.0	41.5		8,158.5
BONO GDF 05	800.0	0.0	0.0		800.0
BONO GDF 06	1,400.0	0.0	0.0		1,400.0
BONO GDFCB 07	575.0	0.0	0.0		575.0
BONO GDFCB 07-2	2,425.0	0.0	0.0		2,425.0
BONO GDFCB 09	1,000.0	0.0	0.0		1,000.0
BONO GDFCB 10	0.0	900.0	41.5		858.5
BONO GDFCB 10-1	0.0	1,100.0	0.0		1,100.0
SECTOR PARAESTATAL	2,668.4		393.6		2,274.8
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	2,668.4		393.6		2,274.8
BANOBAS 8086	442.7	0.0	63.2		379.4
BANOBAS 8087	1,098.6	0.0	156.9		941.6
BANOBAS 8088	1,127.2	0.0	173.4		953.8

^{1/} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

^{2/} La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por el movimiento de estas respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

II.4 BALANCE FINANCIERO

En el periodo enero-septiembre de 2010, el GDF registró ingresos netos por 98,058.2 mdp. De este monto, 96,491.4 mdp son ingresos ordinarios y 1,566.8 mdp, extraordinarios.

En el caso del gasto neto, éste se ubicó en 85,093.8 mdp, de los cuales se orientaron al gasto corriente 63,657.0 mdp (74.8 por ciento); 18,837.5 mdp, al gasto de capital (22.1 por ciento); 2,523.0 mdp, a cubrir intereses, gastos y costos por coberturas de la deuda (3 por ciento), y 76.3 mdp al pago, de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (0.1 por ciento).

La diferencia ingreso-gasto arrojó una disponibilidad temporal de recursos. El comportamiento se explica por la estacionalidad tanto de los ingresos como de los egresos.

II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

En observancia con lo dispuesto en el Artículo 79, último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010, se informa sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual asignado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del DF.

En esta sección el destino de gasto representa hacia donde se orientaron, se han destinado o se utilizarán los recursos adicionales o en qué acciones se redujeron. Por lo tanto, en el caso de incrementos al presupuesto, lo considerado en el destino de gasto no necesariamente implica que se ha ejercido.

DEPENDENCIAS

Secretaría de Desarrollo Económico

El presupuesto de esta Dependencia se incrementó en 72.4 por ciento, con recursos fiscales.

Destino del Gasto:

- Fomento a la creación, desarrollo y consolidación de las empresas del sector de tecnologías de la información en el Distrito Federal, en el marco del Programa para el Desarrollo de la Industria de SOFTWARE (PROSOFT).
- Otorgamiento de apoyos económicos a Micro, Pequeña y Medianas Empresas que presenten proyectos que sea aprobados por el Consejo Directivo del fondo PyME.

Jefatura de Gobierno del Distrito Federal

El presupuesto asignado a esta dependencia se redujo en 37.4 por ciento, derivado de las modificaciones al Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F., publicadas en la Gaceta Oficial el 31 de agosto de 2010.

Rubros Afectados:

- Transferencia de recursos a la Oficialía Mayor por la readscripción de la Dirección General de Comunicación Social.
- Transferencias de recursos a la Contraloría General por la readscripción de la Dirección General de Programas Federales y de la Dirección Ejecutiva del Sistema de Seguimiento Gubernamental.

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Esta dependencia incrementó su presupuesto autorizado en 34.3 por ciento.

Destino de Gasto:

- Operación del Programa “Peritos en Tránsito Terrestre”
- Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, mediante la adquisición de bienes y servicios necesarios para la utilización de herramientas automáticas y de nuevos mecanismos que permitan cumplir las funciones para la cual fue creado el Registro.

Secretaría de Educación

El presupuesto original anual de esta Secretaría se incrementó en 33.6 por ciento.

Destino del Gasto:

- Convenio de colaboración con la UNAM y el IPN para desarrollar el “Programa Universidad a Distancia”.
- Proyecto de mejoramiento de las condiciones sanitarias de 614 escuelas primarias del D.F. Estos recursos fueron donados por la Embajada de Japón en México.
- Adquisición de libros de texto de educación básica y media superior, los cuales fueron donados a las 410 bibliotecas ubicadas en las 16 delegaciones.
- Operación de áreas sustantivas de la Secretaría.

Oficialía Mayor

Los recursos asignados a la Oficialía se incrementaron en 29.3 por ciento en comparación a su presupuesto original anual autorizado.

Destino de Gasto:

- Materiales para protección destinados a la población afectada por diversas inundaciones registradas en el D. F.
- Operación de las “Casas de la Ciudad de México en el Exterior” que tiene como objetivo, reforzar los vínculos sociales, culturales y económicos ente los migrantes.

Secretaría de Obras y Servicios

Con recursos federales y fiscales, el presupuesto anual de esta Dependencia se incrementó en 20.7 por ciento.

Destino del Gasto:

- Continuación de la construcción de los distribuidores viales Chimalhuacán-Calle 7 y Arco Norte-Centenario, así como del puente vehicular Echánove en la carretera México-Toluca y del paso deprimido Acueducto-Constituyentes.
- Repavimentación de la carretera México-Toluca y ampliación de la calzada La Morena.
- Finiquito de la Línea 2 del Metrobús; barrido manual y mecánico de vialidades y mantenimiento de áreas verdes.

Secretaría de Salud

Esta Secretaría observó un incremento en su asignación original anual de 17.9 por ciento, debido a que la Federación otorgó recursos adicionales por la incorporación de un mayor número de personas al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) y al Seguro Médico para una Nueva Generación.

Destino del Gasto:

- Contratación de médicos y enfermeras bajo el régimen de honorarios para reforzar los servicios de atención médica.
- Mantenimiento a la red de hospitales del GDF.
- Contratación de servicios privados para la realización de pruebas de laboratorio, terapia de fluidos, química seca, cataratas, laparoscopias, así como para el abasto de medicamentos y material de curación en las unidades hospitalarias.
- Adquisición de ropa hospitalaria: sábanas, cobertores y pijamas quirúrgicas, principalmente.

Contraloría General

Se autorizaron recursos adicionales a esta Dependencia que incrementó su presupuesto anual original en 15.8 por ciento. La mayor parte del incremento provino de recursos fiscales.

Destino del Gasto:

- Operación del Programa “Red Ángel”, el cual consiste en compilar información que permita unificar padrones de 15 programas sociales para evitar duplicidades en los registros y así tener una asignación más eficiente de recursos.

Secretaría de Cultura

Esta dependencia incrementó en 15.8 por ciento su presupuesto anual autorizado, ya que recibió una transferencia de recursos del Consejo Nacional para la Cultura y la Artes (CONACULTA).

Destino del Gasto:

- Acondicionamiento y equipamiento de los museos Panteón San Fernando, Salón de Cabildos, Archivo de la Fotografía, de los Ferrocarrileros, Nacional de la Revolución y de la Ciudad de México.
- Equipamiento de las escuelas y talleres del Centro Cultural Ollin Yoliztli.
- Mantenimiento e impermeabilización de la techumbre del Teatro de la Ciudad y equipamiento del Sistema de Teatros.
- Producción de actividades culturales para los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución.
- Realización de proyectos culturales 2010, como programas de fomento a la lectura; 10ª Feria Internacional del Libro en el Zócalo de la Ciudad de México; Concurso de Novela Iberoamericana Elena Poniatowska 2010, y la 5ª Muestra de Artes Escénicas de la Ciudad de México.
- Apoyo, a través de la Fundación Cultural de la Ciudad de México, el Programa “Verano con Ángel”, “Tercer Congreso Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos” y “Unión de Ciudades de Capitales Iberoamericanas”.
- Renovación del equipamiento del Faro de Oriente.

Secretaría de Seguridad Pública

Los recursos asignados a esta Secretaría se redujeron en 11.6 por ciento, al pasar de 12,186.2 a 10,771.7 mdp.

Rubros Afectados:

- Transferencia otorgada al Centro de Atención de Emergencia y Protección Ciudadana para la implementación del Proyecto Bicentenario “Ciudad Segura”, el cual utilizará tecnología de punta en materia de comunicación e información, misma que será útil para el monitoreo de la Ciudad con el objetivo de prevenir desastres naturales y combatir a la delincuencia.

DELEGACIONES

Delegación Cuajimalpa de Morelos

Esta Delegación incrementó su presupuesto en 13.6 por ciento, principalmente, porque recibió recursos adicionales de la federación.

Destino del Gasto:

- Proyectos delegacionales de mejora vial integral (mantenimiento a la carpeta asfáltica, banquetas, guarniciones, sustitución de líneas de agua potable y drenaje y alumbrado público).

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Autoridad del Espacio Público

El presupuesto asignado a este órgano desconcentrado se incrementó en 177 por ciento, por la incorporación de recursos del Fondo Metropolitano, de un convenio con la Secretaría de Turismo Federal y del programa Hábitat.

Destino del Gasto:

- Rehabilitación de la Plaza de la República y la restauración del Monumento a la Revolución.
- Rehabilitación del Museo del Tequila y del Mezcal, del Mercado San Camilito y de la Plaza Garibaldi.
- Habilitación de la calle Francisco I. Madero del Centro Histórico de la Ciudad de México en zona peatonal.

Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México

Este Órgano Desconcentrado se incorporó en el transcurso del ejercicio con recursos transferidos por la Secretaría de Seguridad Pública local provenientes del Fondo de Infraestructura. Su presupuesto, al periodo, se ubicó en 1,525.8 mdp.

Destino del Gasto:

- Instalación, puesta en marcha y pruebas de operación del Sistema Multidisciplinario con Sensores. Este sistema consiste en la colocación de 8,088 cámaras de video-vigilancia en vía pública conectadas a 5 Centros de Comando y Control (C2) que a su vez son contralados por un Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computación e Inteligencia (C4i). El sistema contará adicionalmente con dos C2 móviles y un anillo primario de fibra óptica, además de un sistema de reconocimiento de placas. Estas acciones se desarrollan en el marco del Proyecto Bicentenario “Ciudad Segura”.
- Operación del sistema de video-vigilancia para actuar de forma eficiente y eficaz ante catástrofes y crisis súbitas a gran escala, y combatir la criminalidad en sus múltiples formas y acciones.

Autoridad del Centro Histórico

El presupuesto anual de este Órgano se redujo en 49.4 por ciento, como resultado de las modificaciones al Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F., publicadas en la Gaceta Oficial el 31 de agosto de 2010.

Rubros Afectados:

- Readscripción de la Autoridad del sector Jefatura del GDF al sector Gobierno.

Sistema de Radio y Televisión Digital

El presupuesto asignado este sistema se incrementó en 23.2 por ciento con recursos fiscales.

Destino del Gasto:

- Adquisición de un transmisor de televisión digital, cuyo objetivo es presentar en señal abierta la programación del canal de televisión “Capital 21” a los habitantes del Distrito Federal.

Planta de Asfalto

El presupuesto de este Órgano se incrementó en 20.7 por ciento, al pasar de 399.7 mdp a 482.6 mdp, esto con recursos fiscales.

Destino del Gasto:

- Pago de materia prima, refacciones, herramientas y accesorios utilizados en la producción de mezcla asfáltica.
- Transportación de la producción de la planta.

ENTIDADES

Fondo de Seguridad Pública

Se incrementó el presupuesto original de esta dependencia con recursos propios y recursos fiscales.

Destino del Gasto:

- Construcción de un drenaje pluvial en el estacionamiento del edificio de los Juzgados Penales de Primera, instancia del Reclusorio Preventivo Oriente.
- Adquisición de 10 polígrafos para la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de la Contraloría General.
- Adquisición de 3,500 uniformes, tales como playeras, pantalones tipo comando, gorras, botas y cinturones para que los custodios de los diferentes centros de readaptación social cuenten con el equipamiento necesario para cumplir con las comisiones que les encomienden.
- Compra de 4 motobombas para desazolvar encharcamientos causados por inundaciones ocasionadas por lluvias.
- Remodelación y cambio de inodoros y mingitorios a ahorradores de agua en los diferentes centros de readaptación social.
- Remodelación de los Módulos A, B y D, del nuevo Edificio de dormitorios en el Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla.
- Mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas en las Fiscalías de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del D.F. dentro de los Reclusorios.

Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia

El presupuesto original de esta entidad se incrementó en 182.5 por ciento con recursos propios y aportaciones.

Destino del Gasto:

- Proporcionar a la Procuraduría General de Justicia recursos adicionales para cubrir necesidades que no puedan ser solventadas con su presupuesto original.

Caja de Previsión de la Policía Preventiva

La Caja incrementó su presupuesto anual en 135.4 por ciento, derivado de la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores.

Destino del Gasto:

- Otorgamiento de créditos a corto plazo y especiales.
- Pago del retroactivo del incremento salarial a pensionados y jubilados y primeras pagas a los elementos de reciente incorporación a este sistema, así como del servicio médico contratado con el ISSSTE.
- Adquisición de tres locales en la calle de Izazaga No. 65, para desconcentrar el otorgamiento de los préstamos, reducir el tiempo de espera y mejorar la calidad del servicio.

Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México

El Fideicomiso incrementó su presupuesto anual en 105.9 por ciento, por la incorporación de remanentes del Ramo 23 "Centro Histórico", así como por la transferencia de recursos que efectuó el CONACULTA.

Destino del Gasto:

- Adquisición del inmueble ubicado en Brasil 74.
- Mantenimiento del Edificio de Santa Catarina en Brasil 72, de los inmuebles ubicados en Donceles 99 y Colombia 42, Centro Histórico.
- Rehabilitación de la Secundaria No.1 "Cesar A. Ruiz", para establecer el Centro Integral de Actividades Extra Académicas (Primera Etapa), del inmueble localizado en Regina 66 para establecer el Museo de las Libertades.
- Rehabilitación y remodelación de jardines y plazas, así como de fachadas en el Centro Histórico y la Alameda Central

- Construcción de espacios verdes en el Palacio Virreinal.
- Acondicionamiento del inmueble de Isabel la Católica No. 79, como Plaza Comercial.
- Restauración de la Fachada del Portal de Santo Domingo

Instituto de Verificación Administrativa

Esta entidad no contaba con presupuesto asignado en el Decreto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2010; durante el periodo de referencia se le asignó 141.5 mdp para el inicio de sus operaciones.

Destino del Gasto:

- Visitas de verificación a fin vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de medio ambiente, desarrollo urbano, uso de suelo y servicios de alojamiento, entre otros temas.

Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

El Fideicomiso incrementó su presupuesto original en 99.2 por ciento con recursos fiscales.

Destino del Gasto:

- Otorgamiento de 250 apoyos financieros a concesionarios de microbuses que se están sustituyendo por autobuses nuevos articulados, para el Corredor “Eje 1 Poniente-Tenayuca-Etiopía” de la Línea 3 del Metrobús, mismo que conectará con 11 líneas del metro y otras líneas del Sistema Metrobús. Con ello se beneficiará a 2 millones de habitantes de las delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y al Municipio de Tlanepantla.
- Entrega de 66 apoyos financieros para la sustitución de microbuses por autobuses articulados para el Corredor Vial Reforma, el cual corre de la Villa al kilómetro 13.5 de la carretera México-Toluca. Cabe precisar que este vía tiene una longitud de 57.0 kilómetros, con la cual se beneficiará alrededor de 3 millones de personas de las delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Cuajimalpa.

Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano

El Fideicomiso incrementó su presupuesto en 69.5 por ciento, derivado de la incorporación de remanentes del ejercicio anterior.

Destino del Gasto:

- Edición de 6,000 ejemplares de los libros “Arte-sano/Artistas”, “Artes y Oficios en la obra de Jorge Wilmot” y “Antología de cuentos y obras de teatro para títeres sobre alebrijes”.
- Realización de exposiciones temporales, talleres, conferencias y seminarios en diferentes recintos culturales de la Ciudad, en el marco del proyecto “El MAP en el DF”.
- Adquisición de mobiliario y equipo para las áreas sustantivas y técnicas del Museo.

Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal

Se autorizaron recursos adicionales al Fideicomiso que incrementaron su presupuesto original en 66.8 por ciento.

Destino del Gasto:

- Finiquito de la única estimación de los trabajos ejecutados en la obra pública denominada Puentes Vehiculares de Fray Servando y Taller.
- Operación del Fideicomiso.

Fideicomiso Público Ciudad Digital

El presupuesto asignado a esta entidad se incrementó en 52.9 con recursos propios. Su presupuesto, al periodo, se ubicó en 14.1 mdp.

Destino del Gasto:

- Adquisición de materiales, suministros y servicios básicos generales vinculados con las funciones públicas indispensables en el funcionamiento de la entidad.

Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

El presupuesto original de esta entidad se incrementó en 49.1 por ciento con recursos propios.

Destino del Gasto:

- Entrega de apoyos económicos a víctimas del delito. Este es un auxilio de emergencia cuyo propósito es disminuir parcialmente el impacto del delito.

Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco

Se incrementó el presupuesto original de esta entidad en 47.6 por ciento, por la incorporación de recursos fiscales y remanentes de ejercicios anteriores.

Destino del Gasto:

- Plan Maestro, Proyectos Ejecutivos y la Gerencia de Proyectos que permita desarrollar un Complejo Ambiental en la zona de Xochimilco.

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social

Este Organismo incrementó su presupuesto original anual en 31 por ciento.

Destino del Gasto:

- Convenio con el INEGI para llevar a cabo el levantamiento de la “Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares en el Distrito Federal” (EIGH 2010).
- Proyecto “Medición de la Pobreza y Desigualdad en el Distrito Federal: Canasta normativa de satisfactores esenciales” y elaboración del “Primer Informe del Estado de Desarrollo Social del D.F.”

Fondo Mixto de Promoción Turística

El presupuesto anual de este Fondo se incremento en 22.6 por ciento con recursos fiscales provenientes principalmente del impuesto de hospedaje.

Destino del Gasto:

- Promoción turística de la Ciudad de México a través de campañas y eventos tanto nacionales como internacionales que permitan posicionar la como un destino de excelencia.
- Recibimiento de la Flama Olímpica de los Juegos Olímpicos de la Juventud Singapur 2010 en la Ciudad de México.
- Realización de la Campaña de Verano con Ángel.
- Proyecto “Puerta 1808” que se compone de dos grabados estampados en aguafuerte y aguatinta para conmemorar las fechas históricas del Centenario de la Revolución Mexicana y el Bicentenario de la Independencia Mexicana.
- Feria Internacional de Turismo de las Américas FITA 2010.

Fideicomiso de Recuperación Crediticia

El fideicomiso incrementó su presupuesto en 22.2 por ciento, derivado de la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores.

Destino del Gasto:

- Contratación de un servicio para la supervisión de la utilización del equipo de transporte mediante localizadores para salvaguardar la integridad física del personal y de los bienes del fideicomiso, esto permite dar seguimiento de las rutas de dichos vehículos.
- Corrección y distribución de circuitos del alumbrado de las oficinas y adecuaciones para el buen funcionamiento de las áreas del fideicomiso
- Adquisición de mobiliario y equipo de cómputo; material de oficina, insumos y refacciones de equipo de cómputo.

Procuraduría Social del Distrito Federal

Este Organismo incrementó su presupuesto en 19.6 por ciento, derivado de la incorporación de recursos fiscales.

Destino del Gasto:

- Rehabilitación de 200 conjuntos habitacionales con mayor antigüedad y con ello evitar un mayor nivel de deterioro en sus estructuras y áreas comunes.
- Cambio del edificio sede de esta Procuraduría con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía espacios más adecuados que permitan la resolución de las demandas que se presentan en la Institución en materia condominal, impartición de cursos para el conocimiento de la Ley Condominal y otorgamiento de apoyos para el pago de rentas a familias damnificadas por la apertura de grietas, principalmente.